



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE
INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y
ADMINISTRATIVAS

PROPUESTA DE UN MANUAL DEL PROCESO DE
CIERRE DEL ÁREA FINANCIERA DE UNA
EMPRESA DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL

P R E S E N T A :
VICTOR MANUEL MARTINEZ MONTOYA

M É X I C O

2 0 1 0

ÍNDICE

RESUMEN	i
INTRODUCCIÓN	ii
	Página
Capítulo 1 Marco Metodológico	
1.1 Planteamiento del Problema	1
1.2 Objetivo General	1
1.3 Objetivos Específicos	1
1.4 Supuesto	1
1.5 Justificación o relevancia del estudio	2
1.6 Tipo de investigación	2
1.7 Técnicas de investigación a emplear	2
Capítulo 2 Marco Teórico de la Industria Aeronáutica	
2.1 Aeronáutica	3
2.1.1 Aeronáutica en sus principios	3
2.1.2 Aeronáutica Moderna	4
2.1.3 Aerodinámica	4
2.1.4 Ingeniería Aeronáutica	5
2.1.5 Aviación Comercial	5
2.1.5.1 La aviación como medio de transporte	6
2.1.5.2 Estructura de la aviación	7
2.2 Mantenimiento de las aeronaves y de los talleres aeronáuticos	8
2.2.1 Mantenimiento de las aeronaves	8
2.2.2 Talleres aeronáuticos	9
2.3 Las Alianzas Comerciales o Estratégicas	12
2.3.1 Factores Humanos	12
2.3.2 Consideraciones Económicas	13
2.4 Legislación del Medio Aeronáutico	13
2.4.1 Estructura de la Legislación de la Aviación Civil	15
2.4.2 Convenios Internacionales	15
2.4.2.1 Libertades del Aire	15
2.4.2.2 Cielos Abiertos	16
2.5 Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)	16
2.6 Industria Aeronáutica en México	17
2.6.1 Ventajas Competitivas de México en el Sector Aeronáutico	19
2.7 Marco Conceptual	19
2.7.1 Postulados Básicos	20
2.8 Normas de Información Financiera Serie NIF A	

2.8.1	Contabilidad e Información Financiera	21
2.8.1.1	Concepto de Contabilidad	21
2.8.1.2	Importancia de la Contabilidad	21
2.8.1.3	Concepto de Información Financiera	22
2.8.1.4	Importancia de la Información Financiera	22
2.8.2	Estructura de las Normas Financieras	24
2.8.3	Necesidades de los usuarios y objetivos de los Estados Financieros	27
2.8.3.1	Concepto de Estados Financieros	27
2.8.3.2	Importancia de los Estados Financieros	27
2.8.4	Características Cualitativas de los Estados Financieros	28
2.8.5	Elementos Básicos de los Estados Financieros	28
2.8.6	Establecimiento de las bases para la aplicación de normas supletorias	29
2.8.7	Normas particulares	29
2.9	Normas aplicables a los Estados Financieros Serie NIF B	30
2.9.1	Estado de Flujo de Efectivo	30
2.9.1.1	Concepto de estado de flujo de efectivo	30
2.9.1.2	Importancia del estado de flujo de efectivo	31
2.9.2	Estado de Resultados	31
2.9.2.1	Concepto de estado de resultados	31
2.9.2.2	Importancia del estado de resultados	31
2.9.3	Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones	33
2.9.3.1	Concepto de Estados Financieros Consolidados	33
2.9.3.2	Importancia de los Estados Financieros Consolidados	33
2.9.3.3	Concepto de Estados Financieros Combinados	34
2.9.3.4	Importancia de los Estados Financieros Combinados	34
2.9.3.5	Concepto de Inversiones permanentes en acciones	34
2.9.4	Conversión de moneda extranjera NIF-B15	34
2.9.4.1	Concepto de Conversión	35
2.9.4.2	Objetivo de la Conversión	35
2.10	Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros Serie NIF-C	36
2.10.1	Efectivo	36
2.10.1.1	Concepto de Efectivo	36
2.10.1.2	Importancia del Efectivo	36
2.10.2	Cuentas por Cobrar	37
2.10.2.1	Concepto de Cuentas por Cobrar	37

2.10.2.2	Importancia de las Cuentas por Cobrar	38
2.10.3	Inventarios	39
2.10.3.1.1	Concepto de Inventarios	39
2.10.3.1.2	Importancia de los Inventarios	39
2.10.3.1.3	Método de Costeo de Inventarios	40
2.10.3.2	Costo	41
2.10.3.2.1	Concepto de Costo	41
2.10.3.2.2	Clasificación de los costos	41
2.10.3.3	Materia Prima y Materiales	42
2.10.3.3.1	Concepto de Materia Prima y Materiales	42
2.10.3.4	Mercancías en Transito	43
2.10.3.4.1	Concepto de mercancías en transito	43
2.10.3.5	Anticipo a Proveedores	44
2.10.3.5.1	Concepto de Anticipo a Proveedores	44
2.10.3.6	Costo de producción	44
2.10.3.6.1	Concepto de costo de producción	44
2.10.3.7	Producción en proceso	46
2.10.3.7.1	Concepto de Producción en Proceso	46
2.10.3.8	Artículos terminados	46
2.10.3.8.1	Concepto de Artículos terminados	46
2.10.4	Pagos Anticipados	47
2.10.5	Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos	47
2.10.5.1	Concepto de Pasivos	48
2.10.5.2	Importancia de los Pasivos	48
2.10.5.3	Concepto de Provisiones	50
2.10.5.4	Concepto de Pasivos Contingentes	50
2.10.5.5	Importancia de los Pasivos Contingentes	50
2.10.6	Capital Contable	52
2.10.6.1	Concepto de Capital Contable	52
2.10.6.2	Importancia del Capital Contable	52

Capítulo 3 Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de Snecma America Engine Services

3.1	Antecedentes de Snecma America Engine Services	53
3.2	Estructura Organizacional de Snecma America Engine Services	54
3.2.1	Estructura Organizacional de la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de Snecma America Engine Services	55
3.3	Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de Snecma America Engine Services	56
3.4	Generalidades de Snecma America Engine Services	56

3.4.1	Objetivo General y Específicos de Snecma America Engine Services	56
3.4.2	Misión	57
3.4.3	Visión	57
3.4.4	Filosofía y Valores	57
3.4.5	Políticas	58
3.4.6	Estrategias Financieras	58
3.4.7	Ubicación Geográfica	59
Capítulo 4 Propuesta del Manual de Proceso de Cierre de Snecma America Engine Services		60
4.1	Manual del Proceso de Cierre de Snecma America Engine Services	
4.1.1	Introducción	
4.1.2	Objetivo General y Específicos	
4.1.3	Alcance	
4.1.4	Organigrama	
4.1.5	Responsables	
4.1.6	Políticas del Proceso de Cierre	
4.1.7	Conceptos	
4.1.8	Descripción de Actividades del Proceso de Cierre	
4.1.9	Gráficas	
4.1.9.1	Diagramas de flujo del Proceso de Cierre	
	Conclusiones	61
	Recomendaciones	62
	Bibliografía	63
	Glosario	

Resumen

Con el propósito de conocer acerca de la industria aeronáutica, se realizó el estudio de la aeronáutica, mantenimiento de las aeronaves y su relación con los talleres aeronáuticos, las alianzas comerciales y estratégicas establecidas en nuestro país para la legislación del medio aeronáutico y las ventajas competitivas en el mercado al cual pertenece Snecma America Engine Services (SAMES).

En la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos se realizó un estudio de su estructura orgánica, se elaboró una propuesta de la misión, visión y objetivos de SAMES desde la perspectiva financiera.

La capacidad de generar y proporcionar información financiera verídica y oportuna dentro de una empresa es uno de los aspectos de mayor importancia para la toma de decisiones de los directivos de SAMES, por eso la justificación para elaborar un manual del proceso de cierre, herramienta administrativa necesaria para determinar los criterios con el cual se llevará el manejo de la información financiera.

Se realizó un estudio de todas las actividades que son necesarias para realizar el cierre de mes, mediante la aplicación de entrevistas y su análisis para documentarlos de forma lógica y ordenada con el fin de proponer mejoras dentro del área financiera, con base a Normas de Información Financieras.

Dentro del Manual se propusieron objetivos y políticas para el área financiera realizando un estudio de las actividades para regular y clasificar el nivel de importancia de cada una, mediante un estudio del área financiera de SAMES, se diseñaron diagramas de flujo que nos informan de manera visual cada procedimiento dentro del cierre mensual financiero así como, papeles de trabajo o cédulas necesarias para los cálculos de ISR, IVA, aportaciones al IMSS y presentar la información en forma más veraz y oportuna logrando con esto mayor eficiencia en el área financiera.

Introducción

El presente proyecto consiste en la realización de un Manual del Proceso de Cierre mensual de una empresa de la industria aeronáutica, un taller aeronáutico que da servicio y mantenimiento a motores CFM-56 utilizados por aviones Boeing dentro de la industria comercial.

Hoy en día, la globalización exige cada vez más, a las empresas formalizar sus métodos y procedimientos de trabajo, es por eso la propuesta de un manual del proceso de cierre en el área financiera de SAMES para que la información financiera sea oportuna y verídica en el análisis de la misma para la toma de decisiones.

La veracidad en la información financiera es de gran importancia porque le permite saber a la empresa como están sus activos y pasivos al día, la elaboración de la información financiera se realiza con base a Normas de Información Financieras para saber los postulados básicos de un sistema de información contable (NIF A-2); para identificar las necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros (NIF A-3); para el establecimiento de las características cualitativas de los estados financieros para cumplir sus objetivos (NIF A-4); y el establecimiento de los criterios generales de presentación y revelación de la información financiera contenido en los estados financieros (NIF A-7).

Un manual de proceso de cierre será una herramienta administrativa de gran utilidad para establecer políticas que regulen las actividades financieras, evita la duplicidad de funciones dentro del área, se utiliza para capacitación al personal de nuevo ingreso al área, ayudando a identificar ideas y propuestas innovadoras dentro de los procedimientos de SAMES.

Es relevante conocer todos los procedimientos financieros de SAMES para detectar errores y crear veracidad en la información financiera y con la propuesta del manual de proceso de cierre se beneficiará la realización más congruente cuando se realicen las auditorías internas y externas que se presentan durante un ejercicio fiscal.

Capítulo 1 MARCO METODOLÓGICO

En este capítulo se describe la metodología que se utilizará para el desarrollo del presente trabajo.

1.1 Planteamiento del problema

El proceso de cierre financiero dentro de un taller aeronáutico es muy complejo ya que requiere de actividades e información financiera confiable, veraz y oportuna para la toma de decisiones de la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos, estas deben realizarse con base a Normas de Información Financieras (NIFS) y una herramienta de gran ayuda para llevarlas a cabo son los manuales de procedimientos porque en ellos se encuentra la documentación de todas las actividades y sus políticas para realizarlas.

La ineficiencia y poca eficacia en los procesos financieros de la empresa que genera sistemas inadecuados en el desarrollo de las actividades financieras.

1.2 Objetivo General

Documentar actividades financieras de la dirección de Finanzas y Recursos Humanos mediante, el análisis de sus operaciones con el fin de incrementar su eficiencia y eficacia.

1.3 Objetivos Específicos

- Analizar las operaciones con las que actualmente se desarrolla la empresa con ayuda de herramientas de investigación de campo para identificar las deficiencias en las operaciones.
- Proponer políticas que regulen el funcionamiento de las operaciones financieras.
- Crear procedimientos financieros verídicos y oportunos con base a Normas de Información Financieras (NIFS).

1.4 Supuesto

Mediante una propuesta de un manual del proceso de cierre incrementar la eficiencia de los procedimientos financieros para la optimización de las operaciones.

1.5 Justificación o relevancia del estudio

El presente proyecto se llevará a cabo mediante el estudio de los procedimientos financieros de un taller aeronáutico que vende el servicio de mantenimiento y reparación de motores CFM-56 utilizados por la industria aérea comercial en todo el mundo.

Cabe mencionar que, la industria aeronáutica es extremadamente regulada por normas de aviación estrictas que son necesarias cumplir para seguir operando como un taller aeronáutico.

El reglamento de talleres aeronáuticos publicado en el Diario Oficial del 20 de Abril de 1988, primera sección, con base al artículo segundo transitorio fracción V del Reglamento de Ley de Aviación Civil, publicado en Diario Oficial de 7 de Diciembre de 1998 dice, que conforme se expidan las normas oficiales mexicanas, reglas de tránsito aéreo y demás disposiciones administrativas.

Es un proyecto que permite aplicar los conocimientos de la Lic. En Administración Industrial en el área financiera de un taller aeronáutico, como la documentación de los procedimientos financieros así como el diseño de una propuesta para la mejora de la gestión.

1.6 Tipo de Investigación

La investigación que se desarrolla es de tipo documental, ya que se describen las actividades que se realizan en el área financiera de un taller aeronáutico con el fin de optimizar los recursos para generar la información para la toma de decisiones.

1.7 Técnicas de investigación a emplear

La investigación se basará en cuestionarios, entrevistas y asistencia a juntas en las que al final se aplicarán:

- Cuestionarios, con la finalidad de obtener las necesidades y requerimientos de la elaboración de información financiera.
- Entrevistas, las cuales ayudaran a recopilar información específica acerca de las responsabilidades de cada integrante del área financiera.
- Minutas, en las cuales se recaudará información de los diferentes puntos de vista para la mejora de los procedimientos financieros.

Capítulo 2 Marco Teórico de la Industria Aeronáutica

En este capítulo se hará un estudio teórico acerca de la industria aeronáutica en sus inicios y como se dio su evolución hasta la actualidad, se explicaran los principios de la aerodinámica así como el funcionamiento de los motores turbo reactores temas que son de gran importancia dentro del sector de la aviación comercial.

2.1 Aeronáutica

La aeronáutica es la ciencia o disciplina relacionada con el estudio, diseño y manufactura de los aparatos mecánicos capaces de elevarse en vuelo, y el conjunto de las técnicas de control de aeronaves. La aeronáutica también engloba la aerodinámica, que estudia el movimiento y el comportamiento del aire cuando un objeto se desplaza en su interior, como sucede con los aviones. Estas dos ramas son parte de la ciencia física.

2.1.1 Aeronáutica en sus principios.

Pablo de Assas empezaba a idear formas de volar ya antes del inicio de la investigación científica de la aeronáutica. En la leyenda griega, Ícaro y su padre Dédalo construyeron alas a partir de plumas, y las pegaron con cera, para escapar de una prisión. Ícaro voló muy cerca del sol, esto provocó que se derritiera la cera y cayó al mar, donde murió ahogado. Cuando la gente empezó a estudiar de forma científica el modo de volar, se empezó a entender lo básico en relación al aire y la aerodinámica. El primer intento científico de vuelo lo llevo a cabo Abas Ibn Firnas, en Córdoba, en el siglo IX. Entre los científicos que iniciaron el estudio de la aeronáutica estaba Isodoro Martínez, quien estudio el vuelo de los pájaros para desarrollar esquemas para las primeras maquinas voladoras, a finales del siglo XV d.c. Sus esquemas sin embargo, como el del ornitóptero, que falló al momento de ser puesto en práctica. Diego Marín Aguilera, mecánico de Coruña del Conde (Burgos, España), consiguió hacer volar un artefacto de este tipo, piloteado por el mismo, 431 varas castellanas (360m), y se vio obligado a aterrizar por la rotura de una de las articulaciones de las alas. A pesar de que el ornitóptero sigue siendo un tema de interés para ciertos grupos de aficionados, este instrumento fue remplazado por el planeador en el siglo XIX.

2.1.2 Aeronáutica Moderna.

La investigación en la aeronáutica moderna es principalmente controlada por corporaciones independientes y universidades. Existen también diversas agencias de gobierno que estudian la aeronáutica, entre ellos la NASA, en los Estados Unidos y la Agencia Espacial Europea en Europa

El campo de la aeronáutica se ha investigado durante siglos, pero podríamos decir que la aeronáutica moderna comienza con el vuelo de KittyHawk el 17 de Diciembre de 1903. Desde ese momento, la aeronáutica ha crecido hasta convertirse en uno de los campos más excitantes de la actualidad. Desde los globos de aire del siglo XIX hasta los nuevos modelos desarrollados por Airbus, Boeing o Bombardier, pasando por el primer avión de los hermanos Whright y la misión del Apolo XI a la luna, la aeronáutica ha recorrido un largo camino en apenas un siglo.

Con un parque de aviones a nivel mundial de 26,000 unidades el mantenimiento y reparación de aeronaves es fundamental. Los principales tipos de mantenimiento son:

- Mantenimiento Básico
- Mantenimiento Pesado
- Mantenimiento de componentes
- Fabricación de diversas piezas
- Mantenimiento de líneas
- Servicio de motores

2.1.3 Aerodinámica.

Aerodinámica es la parte de la mecánica de fluidos que estudia los gases en movimiento y las fuerzas o reacciones a las que están sometidos los cuerpos que se hallan en su seno. A la importancia propia de la aerodinámica hay que añadir el valor de su aportación a la aeronáutica.

Algunos ejemplos del ámbito de la aerodinámica son el movimiento de un avión a través del aire, las fuerzas que el viento ejerce sobre una estructura o el funcionamiento de un molino de viento.

De acuerdo con el número de Mach o velocidad relativa, de un móvil con respecto al aire, la aerodinámica se divide en subsónica y supersónica según que dicho número sea inferior o superior a la unidad.

Hay ciertas leyes de la aerodinámica aplicables a cualquier objeto moviéndose a través del aire, que explican el vuelo de objetos más pesados que el aire. Para el estudio del vuelo, es lo mismo considerar que es el objeto el que se mueve a través del aire.

2.1.4 Ingeniería Aeronáutica.

La ingeniería aeronáutica consiste en la aplicación de la tecnología al diseño, la construcción o fabricación y la utilización de artefactos capaces de volar, principalmente aviones o aeronaves, misiles y equipos espaciales y en los aspectos técnicos y científicos de la navegación aérea y los instrumentos de los cuales se sirve esta.

La ingeniería aeronáutica se ocupa de diseñar y construir las aeroestructuras de los aviones y helicópteros tomando en consideración las leyes de la aerodinámica y los fundamentos de la mecánica de fluidos y la ingeniería estructural. Además se encargan de la integración de los elementos motores (alternativos, turbofanes, turbo reactores y turboejes) en las aeroestructuras para construir la aeronave. Otros campos de actividad de los Ingenieros Aeronáuticos son la construcción de aeropuertos, el diseño y operación de redes de transporte aeronáutico y la fabricación de equipos y materiales especiales como armamento, satélites o cohetes espaciales.

2.1.5 Aviación Comercial.

Se entiende por aviación el desplazamiento controlado a través del aire de aparatos que se usan para desarrollar su vuelo la fuerza sustentadora de superficies fijas o móviles, frecuentemente auxiliados por medios mecánicos como aviones o helicópteros o sin componentes mecánicos como los planeadores.

Los dirigibles y globos aerostáticos no se incluyen en este concepto por tratarse de ingenios cuya navegación aérea se basa en el principio de Arquímedes. Siendo anteriores en el tiempo a los aerodinos cuyo sistema de vuelo se fundamenta en el uso de superficies sustentantes, a estos últimos se les conoció en un principio como los más pesados que el aire.

Contra toda creencia popular, la aviación no es solo un medio de transporte, sino parte importante en la economía, ya que al integrar a diferentes sectores afines a esta industria, promueve el desarrollo de tecnologías, servicios y empleos que en conjunto tienen un impacto en el desarrollo económico del país a que pertenece.

La aviación juega un papel muy importante en la estructura de los sistemas de transporte, tal y como lo hacen las carreteras, los ferrocarriles, los barcos, etc. Por lo que en muchos países se ha definido a la aviación nacional como un sector estratégico que debe de ser regulado e impulsado adecuadamente a fin de que sea el motor de la economía y el medio a través del cual se proyecte la imagen del país al resto del mundo.

En nuestro país, también se reconoce la importancia de este sector desde el punto de vista estratégico, pero desafortunadamente siempre ha faltado el verdadero impulso que permita a nuestra aviación competir en el ámbito mundial.

2.1.5.1 La aviación como medio de transporte.

Industria del transporte aéreo, es el área del comercio que utiliza aviones para transportar pasajeros, carga y correo. Los aviones que se emplean para esta actividad van de pequeños aparatos de un solo motor hasta aviones a reacción de varios motores.

Los primeros servicios aéreos de transporte de pasajeros iniciaron en 1913, cuando los zeppelines comenzaron a cubrir trayectos entre varias ciudades alemanas. El primer servicio aéreo programado para el transporte de pasajeros comenzó en Estados Unidos en 1914.

En India, Europa y Estados Unidos hubo vuelos experimentales de correo aéreo antes de la 1ª Guerra Mundial, pero los servicios aéreos regulares no quedaron establecidos hasta después de la guerra.

En 1918 se puso en marcha el primer servicio aéreo programado de Estados Unidos; un año más tarde se inició un servicio diario de pasajeros entre Londres y París.

En Europa muchos gobiernos desarrollaron un amplio sistema de líneas aéreas. Aunque las primeras rutas del correo aéreo no llegaban a la altura de las entregas en 24 horas de Estados Unidos, las operaciones europeas para pasajeros se perfeccionaron mucho más.

En 1929, las líneas aéreas británicas Imperial Airways atendían una ruta comercial a la India y, a los pocos años, otros países empezaron a ofrecer servicios combinados de correo, carga y pasajeros a colonias y países lejanos.

La época comprendida entre 1919 y estallido de la Segunda Guerra Mundial fue testigos de importantes avances en la previsión meteorológica, los equipos para la navegación y la aerodinámica. Son símbolos de estas tendencias las especificaciones de equipos modernos de las líneas aéreas, como el DC-3 de la década de 1930, un monoplano metálico, de cuidada aerodinámica, con motores radiales y eficaces, tren de aterrizaje retráctil, hélices de paso variable y muchas otras mejoras. Las grandes aeronaves empezaron a unir a los distintos continentes.

Durante la Segunda Guerra Mundial quedó establecido el transporte aéreo intercontinental. Después de la guerra los nuevos aparatos cuatrimotores de gran autonomía, con cabinas totalmente presurizadas e instrumentos avanzados, cada vez tenían menos dificultades para evitar las tormentas y los vientos con turbulencias, aumentando la comodidad de los pasajeros y haciendo que las operaciones fueran más económicas y constantes.

Estos nuevos aviones y los aparatos a reacción, introducidos en 1952 con el De Havilland Comet, sustituyeron a los transatlánticos como forma básica de viajar grandes distancias.

Una nueva generación de aparatos de fuselaje ancho, los llamados Jumbo, entraron en funcionamiento en 1970, y el Concorde anglo-francés, un avión supersónico, inicio en 1976 el servicio de pasajeros.

Las operaciones de transporte aéreo están controladas y reguladas por diversos organismos nacionales e internacionales.

La Organización de la Aviación Civil Internacional se creó como órgano permanente de las Naciones Unidas en 1947. Desde entonces ha facilitado el establecimiento de normas mundiales sobre seguridad, fiabilidad y navegación. También ayuda a resolver cuestiones legales.

2.1.5.2 Estructura de la aviación.

A continuación se describe la estructura general que integra este sector:

1. Las infraestructuras.
 - a) Aeropuertos: un aeropuerto es un área definida de tierra, agua o hielo destinados total o parcialmente a la llegada, salida y movimiento en superficie de aeronaves de distintos tipos con llegadas y salidas nacionales e internacionales. Los grandes aeropuertos cuentan con pistas de aterrizaje pavimentadas de uno o varios kilómetros de extensión, calles de rodaje, terminales de pasajero y carga, plataformas de estacionamiento y hangares de mantenimiento.
 - b) Servicios de navegación: La navegación aérea es el conjunto de técnicas y procedimientos que permiten conducir efectivamente una aeronave a su lugar de destino, asegurando la integridad de los tripulantes, pasajeros y de los que están en tierra.
 - c) Control aéreo: el servicio de control de tráfico aéreo, también conocido por sus siglas en inglés ATC (Air Traffic Control) se presta por los países firmantes del tratado de Chicago que dieron origen a la creación de la OACI/ICAO en los términos especificados por las normas de esta organización internacional.
2. La industria propiamente.
 - a) Líneas aéreas o aerolíneas son aquellas organizaciones que se dedican al transporte de pasajeros o cargas y en algunos casos animales por avión.
3. El personal.
 - a) Técnicos de mantenimiento: profesional técnico especializado en todos los procesos necesarios para asegurar y mantener la operatividad de las aeronaves. Por su naturaleza es uno de los procesos más delicados en el manejo de una aeronave.

- b) Pilotos: es una persona especializada en la conducción de aeronaves.
- c) Sobrecargos: es una persona que tiene como misión principal la vigilancia de la seguridad y la comodidad de los pasajeros de las aerolíneas.
- d) Oficial de Operaciones: es la persona que supervisa todos los servicios en tierra de las aeronaves y los coordina con el resto de la operación de la aerolínea en el aeropuerto, incluyendo el servicio de despacho y también coordina la comunicación con las autoridades y servicios de control aéreo.

2.2 Mantenimiento de las aeronaves y talleres aeronáuticos

El servicio que ofrece un taller aeronáutico es el de servicio, mantenimiento y reparación de diversos modelos de turbinas utilizados en la industria aeronáutica comercial.

2.2.1 Mantenimiento de las Aeronaves.

El concesionario, permisionario u operador aéreo es responsable de:

- Conservar en estado de aeronavegabilidad sus aeronaves mediante los correspondientes trabajos de mantenimiento, inspección y reparación conforme a lo dispuesto en las normas oficiales mexicanas correspondientes, así como de contar con un taller aeronáutico propio o contratado, cuyos servicios se presten de conformidad con lo establecido en el artículo 139 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil.
- Cerciorarse de que el mantenimiento de las aeronaves se efectuó con sujeción a lo previsto en los manuales del fabricante y a los programas de mantenimiento e inspección, ambos aprobados por la Secretaría, a los boletines de servicio del fabricante y directivas de aeronavegabilidad, todos ellos de conformidad con las normas oficiales mexicanas correspondientes.
- Elaborar y mantener actualizado, para uso y guía de su personal, el manual general de mantenimiento y de procedimientos del taller aeronáutico de su propiedad, de acuerdo a las normas oficiales mexicanas correspondientes.
- Contar con la autorización previa de la Secretaría para realizar trabajos de mantenimiento, inspección y reparación de sus aeronaves, motores, hélices y sus componentes, en los talleres autorizados por la autoridad aeronáutica del país donde esté ubicado el taller aeronáutico de conformidad con las normas oficiales mexicanas correspondientes.

El personal técnico aeronáutico de tierra responsable del mantenimiento y reparación de aeronaves y equipo debe contar con la licencia correspondiente en la cual se debe indicar su especialidad y

categoría. El personal de mantenimiento, reparación e inspección debe haber tomado previamente los cursos específicos de las aeronaves y equipos a su cargo.

Todo concesionario, permisionario u operador aéreo es responsable de llevar los siguientes registros, además del control de boletines de servicio y directivas de aeronavegabilidad:

- I. Respecto a toda la aeronave:
 - a) El tiempo total del funcionamiento.
 - b) Fechas y tiempos de aplicación de servicios.
- II. Respecto a los componentes controlados de la aeronave, especificados en el manual del fabricante:
 - a) Tiempo total de funcionamiento.
 - b) Fecha de la última reparación mayor.
 - c) Detalles pertinentes de las modificaciones y reparaciones.
- III. Respecto a aquellos instrumentos y equipos cuyas condiciones de servicio y durabilidad se determinan según el tiempo de funcionamiento:
 - a) Los registros del tiempo de funcionamiento necesarios para determinar las condiciones de servicio y calcular su durabilidad.
 - b) La fecha del último servicio.

Deben cerciorarse de que los registros y controles antes indicados se conserven durante setenta días hábiles después de haber terminado la vida útil de la aeronave y de los componentes. En caso de que se transfiera la propiedad de las aeronaves, dichos registros le deben ser entregados al nuevo propietario.

Todo concesionario, permisionario u operador aéreo debe conservar durante un año todos los documentos relacionados con la aplicación y liberación de mantenimiento de las aeronaves. Cada uno de los relativos a los trabajos ejecutados llevará la firma y número de la licencia del mecánico que lo realizó, así como el número asignado al taller por la Secretaría, conforme a las normas oficiales mexicanas correspondientes.

2.2.2 Talleres Aeronáuticos.

Un taller aeronáutico es aquella instalación destinada a:

- I. El mantenimiento o reparación de aeronaves y de sus componentes, que incluyen sus accesorios, sistemas y partes.
- II. La fabricación o ensamblaje, siempre y cuando se realicen con el fin de dar mantenimiento o para reparar aeronaves en el propio taller aeronáutico.

La solicitud de permiso para establecer un taller aeronáutico debe estar acompañada de:

- I. El acta de nacimiento e identificación oficial vigente, si se trata de persona física, o la copia certificada del instrumento público o escritura consecutiva y sus modificaciones, en el caso de persona moral.
- II. En su caso, copia certificada del poder otorgado al representante legal.
- III. El domicilio del solicitante y, en su caso, del representante legal.
- IV. La relación del personal técnico aeronáutico a emplear en forma directa o a través de terceros, con la calificación técnica que establece las normas oficiales mexicanas correspondientes.
- V. La carta de aceptación de responsabilidad técnica de la persona que será responsable del taller.
- VI. Las características del servicio, categorías, marcas y modelos de las aeronaves y sus componentes a los que el solicitante pretenda dar servicio.
- VII. Cuando el servicio de mantenimiento, inspección o reparación lo requiera, la documentación relativa a la ubicación del taller y plano esquemático de la distribución de las áreas respectivas, de conformidad con las normas oficiales mexicanas correspondientes.
- VIII. La relación de sus equipos y sus herramientas apropiadas.
- IX. La relación de los manuales, boletines y demás información técnica necesaria para efectuar la fabricación o ensamblaje, en su caso, así como el mantenimiento o reparación de aeronaves o componentes.
- X. El manual de procedimientos del taller, elaborado conforme a las normas oficiales mexicanas correspondientes.

Los solicitantes que sean personas extranjeras deben acreditar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables para ejercer sus actividades en el país.

Todo concesionario, permisionario u operador aéreo de servicios de transporte aéreo puede solicitar permiso para establecimiento de talleres aeronáuticos.

El taller solo puede efectuar los trabajos comprendidos en los términos de su permiso, el que debe colocarse en lugar visible, de acceso al público en su caso, y en las propias instalaciones junto con la autorización del responsable del taller.

Los talleres aeronáuticos se dividen en las categorías de fabricación o de ensamblaje, reparación y mantenimiento, y se clasifican por marca, modelo de aeronave y de componentes sobre los cuales puedan realizar trabajos.

El permisionario del taller debe:

- I. Elaborar y mantener actualizado un manual de procedimientos del taller conforme a las normas oficiales mexicanas correspondientes y debe asegurarse que todo el personal que labore en el mismo lo conozca y cumpla.

- II. Integrar un expediente con la documentación profesional de capacidades y experiencia de cada miembro del personal técnico aeronáutico que labore en el mismo.
- III. Mantener en condiciones técnicamente satisfactorias sus instalaciones, equipo y herramientas y actualizar la información técnica necesaria para la ejecución de los trabajos, dependiendo de la categoría y clasificación del taller.
- IV. Contar en su taller con un sistema interno de inspección para asegurar que el mantenimiento, las reparaciones y modificaciones a las aeronaves que afecten su condición de aeronavegabilidad, se realicen de acuerdo a su manual general de mantenimiento del taller.

Es responsable del taller aeronáutico, de conformidad con las normas oficiales mexicanas correspondientes, debe:

- I. Ejercer las funciones y obligaciones señaladas en el manual de procedimientos del taller.
- II. Dar aviso a la Secretaría sobre los defectos graves encontrados al momento de efectuar un trabajo en una aeronave o sus componentes, que puedan constituir un peligro para la operación de la misma, así como del inicio de trabajos de reparación en una aeronave o equipo accidentado.
- III. Asegurarse que el trabajo efectuado se lleve a cabo conforme a los manuales del fabricante y a los programas de mantenimiento e inspección, ambos aprobados por la Secretaría, a los boletines de servicio del fabricante, a las directivas de aeronavegabilidad y al manual de procedimientos del taller.
- IV. Extender la liberación de mantenimiento, inspección o reparación de la aeronave o el componente.
- V. Llevar un registro interno de los trabajadores realizados en el que se indique:
 - a) La marca, modelo, número de serie de la aeronave o componente, y en su caso, la matrícula de la misma.
 - b) El nombre y número de licencia del técnico que efectuó el trabajo.
 - c) La descripción del trabajo realizado, boletines de servicio y directivas de aeronavegabilidad que, en su caso, se aplicaron y fecha de terminación.
 - d) El listado de los componentes utilizados en cada aeronave, cuando tengan caducidad.

Toda modificación que afecte el diseño original de una aeronave o sus características de aeronavegabilidad, debe contar con la previa autorización de la Secretaría y efectuarse en un taller que cuente con permiso en términos de lo dispuesto por el artículo 139 del presente reglamento, o bien, en un taller en el extranjero, presentando anexo a su solicitud en estudio técnico detallado conforme los establezcan las normas oficiales mexicanas correspondientes.

El permisionario y el responsable del taller deben utilizar sólo los componentes aprobados por el fabricante o por la Secretaría conforme a las normas oficiales mexicanas. (1)

2.3 Las Alianzas Comerciales o Estratégicas.

Las alianzas estratégicas o comerciales son acuerdos de comparación entre compañías, que van más allá de los tratos normales efectuados entre una compañía y otra, llegando a construir una fusión o sociedad total.

Una alianza puede incluir esfuerzos comunes de investigación, intercambio de tecnología, uso conjunto de las instalaciones de producción, venta de productos terminados. Mediante alianzas estratégicas, las compañías de una misma industria localizadas en distintos países pueden competir a una escala más global, sin perder su independencia.

Históricamente, las compañías con mente exportadora en naciones industrializadas buscaban alianzas con compañías en países menos desarrollados para importar y vender sus productos a nivel local, con frecuencia, era necesario realizar este tipo de arreglos para tener acceso al mercado del país menos desarrollado.

Recientemente las compañías líderes de varias partes del mundo han formado alianzas estratégicas para fortalecer su capacidad de atender áreas continentales completas y orientarse hacia una mayor participación global en el mercado.

2.3.1 Factores humanos.

El error humano es uno de los factores de bastantes accidentes en el que hoy se insiste mucho. En principio los estudios se centraron en la carga de trabajo de la tripulación de vuelo, pero hoy abarca el personal de mantenimiento, a la tripulación de cabina y a los pasajeros.

Un aspecto crucial de la supervivencia en los accidentes cerca de la tierra es que la tripulación de cabina vigile la conducta del pasaje para lograr una evacuación rápida y segura del avión. Es difícil evacuar sin problemas un gran avión comercial y cada vez lo será más a medida que aumente la capacidad. La tripulación de vuelo y de cabina recibe en los simuladores formación para hacer frente a emergencias y el personal de tierra debe tener la formación idónea para efectuar su trabajo

(1) Reglamento de Talleres Aeronáuticos (Publicado en Diario Oficial de 20 de abril de 1988) Primera Sección.

2.3.2 Consideraciones económicas.

La seguridad es costosa, esto se refleja en las tarifas. Alguna vez se ha tratado de evaluar el costo de las medidas de seguridad en función del valor económico de las vidas salvadas, pero este enfoque es discutible. En general se suele optar por los desarrollos más ventajosos desde el punto de vista económico. Esta forma de evolución impide a veces introducir algunos de los desarrollos tecnológicos antes mencionados.

2.4 Legislación del Medio Aeronáutico.

¿Por qué es importante conocer las leyes del medio aeronáutico?

La operación de aviones, expone al personal involucrado, así como a la empresa que opera aviones el cumplimiento de un sin número de obligaciones y compromisos de tipo legal.

La aviación es la industria con más normatividad en el mundo, la primera es la industria nuclear. La aviación está obligada a cumplir y obedecer leyes y normas a nivel internacional, nacional, normas y procedimientos emitidos por los fabricantes de los aviones, etc.

Todas las personas, empresas, organizaciones, etc.; relacionadas con la aviación, están obligados a cumplir con leyes y normas aplicables.

Al hablar de legislación del medio aeronáutico debemos referirnos al conjunto de leyes nacionales e internacionales. Las leyes son fuente de la legislación y para este efecto, tenemos leyes nacionales e internacionales.

Las leyes en materia de aviación tienen características bien definidas que describen claramente su espíritu y aplicación:

- Imperio. Las leyes y normas en aviación son de cumplimiento imperativo, no solo por la sanción que se reciba al no cumplirse, también porque en el no cumplimiento se lleva implícita la sanción sin que intervenga organismo jurídico alguno.
- Internacionalidad. Esto unifica las normas y procedimientos, universalizando las prácticas de aplicación nacional e internacional.
- Economía. Este es un factor definitivo que busca contribuir con el desarrollo de la propia aviación mediante el transporte de pasajeros y carga, contribuyendo al desarrollo de los propios estados.
- Tecnología. Busca resolver los problemas de tipo técnico que pueden influir en una mejora en los márgenes de seguridad y servicio de la propia industria.
- Política. Esta característica busca asegurar una política de estado en el desarrollo de la aviación nacional.

El derecho aeronáutico, rama del derecho internacional y de los derechos nacionales que regula diversos aspectos de la aviación civil y en la que también se han establecido diversos acuerdos internacionales que afectan el espacio.

La importancia de la aviación moderna fue reconocida durante la II Guerra Mundial, periodo en que se celebró una conferencia en Chicago para discutir la regulación de la aviación civil internacional tras la contienda.

El resultado fue la Convención de Chicago de 1944, que codificó el derecho aeronáutico internacional público.

Las naciones participantes en la misma adoptaron una regulación internacional, estándares y procedimientos para el uso de sistemas de comunicación y de ayudas en la navegación aérea, características de los aeropuertos, reglas de control de tráfico aéreo, condiciones de vuelo de los aviones, autorizaciones del personal mecánico y operativo, mapas y cartas aeronáuticas, diarios de vuelo y medidas diversas para facilitar la navegación aérea.

En esta convención se reafirmó el principio ya establecido de que cada nación tiene soberanía completa y exclusiva sobre el espacio que se encuentran sobre su territorio.

Todo avión civil, cuando realiza aviación internacional, debe estar registrado, tener la nacionalidad del país en que se encuentre registrado y llevar señales de identificación apropiadas.

La convención garantiza los derechos de tránsito (esto es el derecho de sobrevolar el territorio de otra nación y de aterrizar para fines que no sean los del tráfico, como por ejemplo recargar combustible) y permite los viajes fuera de rutas fijas, como los vuelos charter y los privados.

Para los derechos del tráfico (tomar o desembarcar pasajeros, cargamentos o correo), no se alcanzó un acuerdo similar, por lo que se han realizado muchas negociaciones bilaterales para concluir convenios semejantes. Por ejemplo, el principio estadounidense de "Libertad del Aire" y el británico de "Orden en el aire" fueron compaginados en 1946 en Bermudas, en un encuentro entre Gran Bretaña y los Estados Unidos, de tal forma que los acuerdos bilaterales posteriores se basan en los llamados Principios de Bermudas y cubren la regulación de rutas, capacidad y tarifas.

2.4.1 Estructura de la Legislación de la aviación civil.

La legislación para las actividades de la aviación en todos los países está formada por componentes internacionales, nacionales y regionales.

Así mismo, dirige, regula y organiza la participación de los fabricantes, operadores, prestadores de servicios y usuarios de la industria aérea y proporciona autoridad a las dependencias gubernamentales correspondientes, a la vez que promueve la seguridad, el orden y la eficiencia que siempre ha caracterizado la aviación.

2.4.2 Convenios Internacionales.

A continuación se darán a conocer algunos convenios dentro del sector aeronáutico, los cuales regulan las actividades para la actividad de un taller aeronáutico.

2.4.2.1 Libertades del Aire.

Las libertades del aire, en el ámbito del derecho aeronáutico, son una serie de derechos relativos a la aviación comercial que garantiza a las aerolíneas de un estado entrar en el espacio aéreo de otro estado y aterrizar en éste.

Las libertades se diferencian entre libertades técnicas, las dos primeras, y libertades comerciales las restantes.

- Primera libertad: el derecho de volar sobre el territorio de otro estado sin aterrizar.
- Segunda libertad: el derecho de aterrizar en el territorio de otro estado por razones técnicas.
- Tercera libertad: el derecho de desembarcar pasajeros, correo y carga tomados en el territorio del país cuya nacionalidad posee la aeronave.
- Cuarta libertad: el derecho de tomar pasajeros, correo y carga destinados al territorio del país cuya nacionalidad posee la aeronave.
- Quinta libertad: el derecho de tomar y el de desembarcar pasajeros, correo y carga con destino o procedente de terceros estados.
- Sexta libertad: el derecho a que el operador aéreo de un estado transporte tráfico comercial entre otros dos estados vía su propio territorio.
- Séptima libertad: el derecho a que el operador aéreo de un estado transporte tráfico comercial enteramente fuera de su territorio.
- Octava libertad: el derecho a que el operador aéreo de un estado transporte tráfico comercial dentro del territorio de otro estado (cabotaje).

2.4.2.2 Cielos abiertos.

La expresión cielos abiertos hace referencia a los acuerdos bilaterales o multilaterales de transporte aéreo civil o militar según los cuales:

- En el caso de los tratados civiles, se liberizan los mercados del transporte aéreo de los países firmamentos y se minimiza la intervención gubernamental en los servicios de pasajeros, carga y combinados ya sean regulares o charter.
- En el caso de los militares, se establece un régimen que controle lo vuelos oficiales.

Para ser considerado soberano, un estado debe tener el control sobre todo el territorio y espacios marítimos y aéreos incluidos dentro de sus fronteras reconocidas. Una vez que el estado queda constituido, surge el concepto de invasión como cualquier entrada en su territorio sin autorización. Por tanto si una persona desea cruzar sus fronteras, un barco pretende entrar en sus aguas territoriales o una avión cruzar su espacio aéreo, es necesario un consentimiento previo. Aquellos que no lo hayan solicitado y obtenido se arriesgan a ser arrestados y procesados por la justicia del estado en cuestión, en el peor de los casos, esta entrada ilegal podría ser considerada un acto de guerra.

2.5 Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

Las funciones de la DGAC, aparecen en el reglamento interior de la SCT y con respecto al tema, es importante destacar:

- Otorgar los permisos para el establecimiento de talleres aeronáuticos para el mantenimiento de aeronaves, motores y sus partes y componentes, llevar el control y vigilancia de los mismos.
- Certificar, convalidar y autorizar, dentro del marco de sus facultades los programas de mantenimiento de las aeronaves.
- Expedir o reconocer los certificados de homologación de ruido producidos por las aeronaves.
- Inspeccionar y controlar el mantenimiento de las aeronaves y en su caso, expedir o cancelar los certificados de aeronavegabilidad.

A fin de realizar sus funciones, la DGAC incorpora en sus procedimientos, información de las siguientes publicaciones:

- Leyes y Reglamentos.
- Normas Oficiales Mexicanas (NOM).
- Circulares.
- Especificaciones de Industria.
- Información mandataria de las autoridades competentes de los estados de diseño de aeronaves, motores, hélices y componentes.

2.6 Industria Aeronáutica en México

La industria aeronáutica o aeroespacial se ha convertido en una oportunidad para que México diversifique su actividad industrial, se desarrolle en tecnología y genere profesionales técnicos capacitados en una industria que ha crecido los últimos años con una importante derrama económica, es por ello que México ha apostado a su desarrollo, conjuntando los esfuerzos de los gobiernos federales y estatales, universidades y empresas, a fin de desarrollar las capacidades técnicas y de infraestructura que permitan manufacturar y diseñar productos de dicho sector.

La industria aeronáutica en México cerró el 2008 con exportaciones de 3 mil 200 millones de dólares, según la Secretaría de Economía, con un incremento del 30% con respecto al año 2007.

México cuenta con 189 empresas del ramo aeronáutico en 15 estados que emplean 27 mil personas y fabrican componentes pequeños hasta fuselajes y controles de vuelo, la mitad de estas empresas han abierto en los últimos tres años.

El centro aeronáutico más avanzado en el país se encuentra ubicado en Querétaro, contando con 8 empresas en el ramo, siendo una de las principales la canadiense Bombardier que empezó sus operaciones en el año 2005, igual el Grupo Sames tiene una importante participación con Snecma America, donde se da servicio a las turbinas de aviones de algunas aerolíneas nacionales e internacionales.

Baja California es el estado donde existen más empresas del sector aeronáutico con 58, le sigue Sonora con 53, Nuevo León con 21 y Chihuahua con 18.

Especialista en el sector ven una pobre oferta educativa en el ramo por la falta de universidades que ofrezcan este tipo de capacitación; el Instituto Politécnico Nacional es el principal generador de profesionistas en esta área.

Francia y México firmaron acuerdos de negocios por 800 millones de dólares que serán desarrollados a lo largo de este año y se aplicaran principalmente a los sectores de al aeronáutica.

La buena experiencia y éxito en el desarrollo de los sectores de automoción y electrónica han sido clave para el desarrollo del sector aeronáutico en estos últimos años. Además una fuerte persistencia por parte del gobierno y de Instituciones Académicas de este sector está haciendo que se desarrolle esta industria estratégica, en busca de un talento joven que haga que la industria aeronáutica pueda realizarse.

El Gobierno Federal se ha marcado, para los próximos años, tres pasos para el desarrollo del Sector Aeronáutico en México:

1. Consolidar las actuales capacidades.
2. Producir más partes y componentes de aviones y helicópteros, así como la estructura de los mismos y seguir con el desarrollo de los servicios de ingeniería.
3. Ensamblar completamente un avión en México en los próximos 4 o 5 años.

- Y más de 200 hectáreas con factibilidad de uso industrial sumadas por la zona del nuevo Aeropuerto Internacional de Querétaro, así como un inventario aproximado de 200 mil m2 en naves industriales que se dispusieron en la segunda mitad del 2007.

2.6.1 Ventajas Competitivas de México en el Sector Aeronáutico.

Se pueden mencionar las siguientes:

- Conveniente cercanía cultural y geográfica, ya que México es el puente entre Europa y el resto de América del Sur al igual con Estados Unidos.
- Beneficios competitivos en la producción, ingeniería y operaciones en el costo de mano de obra y operaciones, además de leyes de Protección Intelectual.
- Incentivos para la inversión en México.
- Apoyo del desarrollo de las capacidades integradas del diseño y producción por parte del gobierno local y federal (Secretaría de Economía, Conacyt y el gobierno del Estado de Querétaro).

2.7 Marco Conceptual.

El marco conceptual (MC) es un sistema coherente de objetivos y fundamentos interrelacionados, agrupados en un orden lógico deductivo, destinado a servir como sustento racional para el desarrollo de normas de información financiera y como referencia en la solución de los problemas que surgen en la práctica contable.

El MC sirve al usuario general de la información financiera al:

- a) Permitir una mayor entendimiento acerca de la naturaleza, función y limitaciones de la información financiera;
- b) Dar sustento teórico para la emisión de las NIF particulares evitando con ello la emisión de normas arbitrarias que no sean consistentes entre sí;
- c) Construir un marco de referencia para aclarar o sustentar tratamientos contables
- d) Proporcionar una terminología y un punto de referencia común entre los usuarios generales de la información financiera, promoviendo una mejor comunicación entre ellos.

El MC se integra de una serie de normas interrelacionadas y ordenadas en forma secuencial, de proposiciones generales a proposiciones particulares, como sigue:

- a) Establecimiento de los postulados básicos del sistema de información contable (NIF A-2);
- b) Identificación de las necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros (NIF a-3);

- c) Establecimiento de las características cualitativas de los estados financieros para cumplir con sus objetivos (NIF A-4)
- d) Definición de los elementos básicos de los estados financieros (NIF A-5);
- e) Establecimiento de los criterios generales de reconocimiento y valuación de los elementos de los estados financieros (NIF A-6);
- f) Establecimiento de los criterios generales de presentación y revelación de la información financiera contenida en los estados financieros (NIF A-7);
- g) Establecimiento de las bases para la aplicación de normas supletorias en ausencia de NIF particulares (NIF A-8).

2.7.1 Postulados Básicos.

Los postulados básicos son fundamentos que configuran el sistema de información contable y rigen el ambiente bajo el cual debe operar. Por lo tanto, tienen influencia en todas las fases que comprenden dicho sistema contable; esto es, inciden en la identificación, análisis, interpretación, captación, procesamiento y, finalmente, en el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y de otros eventos que lleva a cabo o que afecten económicamente a una entidad.

El postulado que obliga a la captación de la esencia económica en la delimitación y operación del sistema de información contable, es el de sustancia económica. El postulado que identifica y delimita al ente, es el de entidad económica y el que asume su continuidad es el de negocio en marcha. Los postulados que establecen las bases para el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas que lleva a cabo una entidad y otros eventos, que la afectan económicamente, son los de: devengación contable, asociación de costos y gastos con ingresos, valuación, dualidad económica y consistencia.

La definición de los postulados básicos del sistema de información contable se amplía en la NIF A-2, Postulados básicos.

2.8 Normas de Información Financiera Serie NIF

Las importaciones a México de productos provenientes de Francia, representan al año aproximadamente 2 mil millones de dólares, mientras que México solo exporta alrededor de 800 millones de dólares en las cuales las importaciones son productos de alto valor agregado del sector aeronáutico.

El éxito del transporte aéreo ha sido el constante crecimiento de su productividad en el largo plazo, el cual comprende mejoras en la mano de obra y mayor eficiencia en la gestión de los recursos financieros mediante la implementación de Normas de Información Financieras para cumplir con los requisitos de la información financiera que influyen en la toma de decisiones de los directivos de las empresas aeronáuticas.

2.8.1 Contabilidad e Información Financiera.

La contabilidad y la información son de gran importancia dentro de las actividades financieras de un taller aeronáutico, son las técnicas contables utilizadas para generar reportes contables para la toma de decisiones.

2.8.1.1 Concepto de Contabilidad

La contabilidad es una técnica que se utiliza para el registro de las operaciones que afectan económicamente a una entidad y que produce sistemática y estructuradamente información financiera. Las operaciones que afectan económicamente a una entidad incluyen las transacciones, transformaciones internas y otros eventos.⁽²⁾

La contabilidad es una técnica que produce sistemática y estructuralmente información cuantitativa expresada en unidades monetarias, sobre los eventos económicos identificables y cuantificables que realiza una entidad a través de un proceso de captación de las operaciones que cronológicamente mida, clasifique, registre y resuma con claridad.

2.8.1.2 Importancia de la Contabilidad

Los eventos económicos identificables y cuantificables deben captarse a través de un sistema de control interno que excluya la posibilidad de no captar alguna operación de la entidad, para después medirla en términos monetarios y clasificarla como activo, pasivo, capital, ingresos, costos o gastos, registrarla en libros de contabilidad y, por último, resumirla con claridad en la información financiera.⁽³⁾

Por lo tanto, el término contabilidad, propio de la tarea o actividad del contador, es la labor de llevar las cuentas con exactitud. Parte de una administración encargada especialmente de las cuentas. ⁽⁴⁾

(2) Serie NIF A Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. pp. 45

(3) Joaquín Moreno Fernández. Contabilidad Básica 3ª Edición. 2da Reimpresión. México 2008. Grupo Editorial Patria. pp. 83

(4) Osvaldo A. Chavez, Hector Chyrikins, Ricardo P. Dealecsandris, Ricardo J. M. Pohlen Acuña, Juan Carlos Viegas. Teoría Contable Ediciones Macchi. pp. 96

2.8.1.3 Concepto de Información Financiera

La información financiera que emana de la contabilidad, es información cuantitativa, expresada en unidades monetarias y descriptiva, que muestra la posición y desempeño financiero de una entidad, y cuyo objetivo esencial es el de ser útil al usuario general en la toma de sus decisiones económicas. Su manifestación fundamental son los estados financieros. Se enfoca esencialmente a proveer información que permita evaluar el desenvolvimiento de la entidad, así como en proporcionar elementos de juicio para estimar el comportamiento futuro de los flujos de efectivo, entre otros aspectos.

2.8.1.2.4 Importancia de la información financiera

La multiplicidad de participantes en la actividad económica y su diversidad de intereses, determinan que la información financiera sea de uso y aplicación general y, por lo tanto, debe ser útil para los diferentes interesados. Desde un punto de vista, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) emite las NIF que sirven de base para que las entidades elaboren información financiera que satisfaga las necesidades comunes de una gran variedad de usuarios. ⁽⁵⁾

La información financiera, por tanto, debe ser útil y confiable. Para ser útil debe ser oportuna y significativa.

La oportunidad de la información contable es fundamental pues debe llegar al usuario a tiempo para que pueda ser la base de la toma de decisiones. ⁽⁶⁾

(5) Joaquín Moreno Fernández. Contabilidad Básica 3ª Edición. 2da Reimpresión. México 2008. Grupo Editorial Patria. pp. 98

(6) Osvaldo A. Chavez, Hector Chyrikins, Ricardo P. Dealecsandris, Ricardo J. M. Pohlen Acuña, Juan Carlos Viegas. Teoría Contable. Ediciones Macchi. pp. 124-127

Las Normas de Información Financiera (NIF en México) son las Normas de Información Financiera que se encuentran reemplazando a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA). Son

emitidas por el CINIF (Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera) y se homologan al cambio normativo internacional en el que las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) se encuentran reemplazando de igual manera a las existentes NIC (Normas Internacionales de Contabilidad).

Las NIF son un conjunto de conceptos generales y normas particulares que regulan la elaboración y presentación de la información contenida en los estados financieros y que son aceptadas de manera generalizada en un lugar y a una fecha determinada.

Las NIF estructuran la teoría contable estableciendo los límites y condiciones de operación del sistema de información contable. Sirven de marco regulador para la emisión de los estados financieros, haciendo más eficiente el proceso de elaboración y presentación de la información financiera sobre las entidades económicas.

Son ordenamientos o reglas que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en materia de contabilidad gubernamental sustentados en los Principios de Contabilidad gubernamental, con la finalidad de regular operaciones específicas de particular relevancia, para la integración homogénea de la información contable y financiera de las entidades del sector público presupuestario

La Normas de Información Financiera NIF ayudan a las empresas a tomar decisiones de la manera correcta, pues de no hacerlo de esta manera se presentan estados financieros con información incorrecta que altera la realidad económica de la empresa en su desempeño.

Las Normas de Información Financiera NIF son muy específicas y dicen cuándo debes conocer un pasivo, cuándo debes de generar una provisión y te indican específicamente en los casos que no proceden y en los que aplican.

Norma de Información Financiera A-1

2.8.2 Estructura de las Normas Financieras.

El término de “Normas de Información Financiera” se refiere al conjunto de pronunciamientos normativos, conceptuales y particulares, emitidos por el CINIF o transferidos al CINIF, que regulan la información contenida en los estados financieros y sus notas, en un lugar y fechas determinados, que son aceptados de manera amplia y generalizada por todos los usuarios de la información financiera.

Las NIF deben someterse a un proceso formal de auscultación que permita su aceptación generalizada. Para ello es necesario que este proceso este abierto a la observación y participación activa de los usuarios e involucrados en la información financiera.

Las NIF se conforman de:

- a) Las NIF y las interpretaciones a las NIF (INIF), aprobadas por el Consejo Emisor del CINIF y emitidas por el CINIF
- b) Los boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) y transferidos al CINIF el 31 de Mayo de 2004, que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por nuevas NIF; y
- c) Las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables de manera supletoria.

Cuando se haga referencia genérica a las Normas de Información Financiera, debe entenderse que estas abarcan las normas emitidas por el CINIF, así como la totalidad de los Boletines transferidos al CINIF por el IMCP el 31 de Mayo del 2004. En los casos en los que se haga referencia específica a alguno de los documentos que integran las NIF, estos se identificaran por su nombre original; esto es, “Norma de Información Financiera”, “Interpretación a las NIF” o “Boletín”, según sea el caso.

Las NIF se conforman de tres grandes apartados:

- a) Normas de Información Financiera conceptuales o “Marco Conceptual”;
- b) Normas de Información Financiera particulares o “NIF particulares”;
- c) Interpretaciones a las NIF o “INIF”

El Marco Conceptual establece conceptos fundamentales que sirven de sustento para la elaboración de NIF particulares.

Las NIF particulares establecen las bases específicas de valuación, presentación y revelación de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a la entidad, que son sujetos de reconocimiento contable en la información financiera.

Las interpretaciones a las NIF tienen por objeto:

- a) Aclarar o ampliar temas ya contemplados dentro de alguna NIF; o
- b) Proporcionar oportunamente guías sobre nuevos problemas detectados en la información financiera que no estén tratados específicamente en las NIF o bien sobre aquellos problemas sobre los que se hayan desarrollado, o que se desarrollen, tratamientos poco satisfactorios o contradictorios.

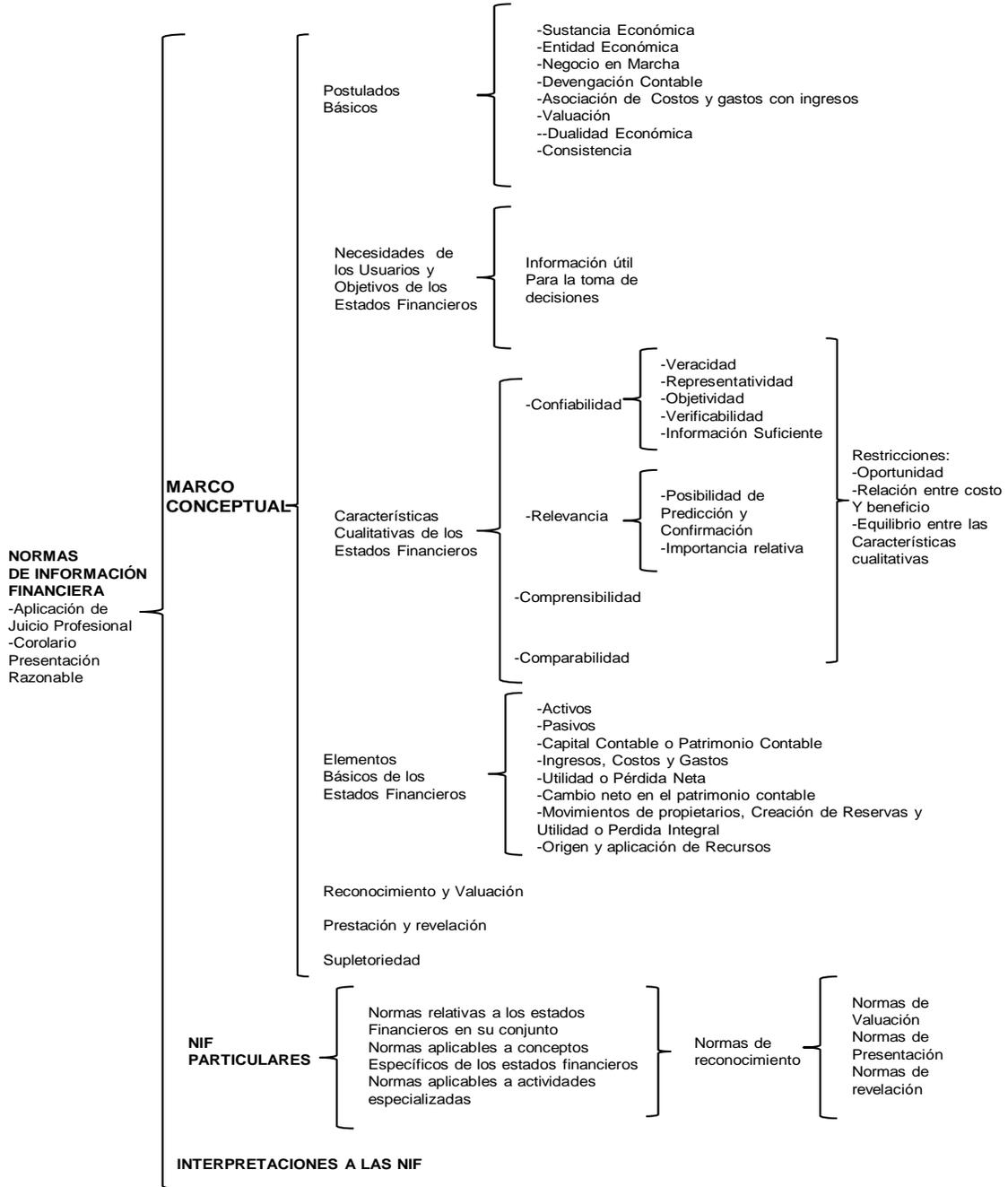
Las interpretaciones a que se hace referencia en el inciso a) anterior, no son auscultadas, dado que no contravienen en contenido de la NIF de la que se derivan, en virtud de que esta última ya fue sometida a este proceso.

Las interpretaciones a que se hace referencia en el inciso b) anterior, están sujetas a auscultación.

Eventualmente, el CINIF puede emitir orientaciones sobre asuntos emergentes que vayan surgiendo y que requieran de atención rápida las cuales no son sometidas a auscultación, por lo que no son obligatorias.

Las circulares transferidas al CINIF por el IMCP el 31 de Mayo del 2004, se mantendrán vigentes como orientaciones al usuario general hasta en tanto no se deroguen por una NIF o INIF emitida por la CINIF.

Estructura de las Normas de Información Financiera



. 2

Fuente: Serie NIF A Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.

Fig

2.8.3 Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros.

En todo tipo de empresa, sin importar el tamaño y el giro se crea la necesidad de analizar la información monetaria, para ver los ingresos y egresos durante un periodo determinado.

2.8.3.1 Concepto de Estados Financieros

El estado de situación financiera muestra en unidades monetarias la situación financiera del ente económico en una fecha determinada, por lo que es un estado estático. Tiene el propósito de mostrar los recursos económicos, los derechos que tienen los acreedores y la participación de la propiedad que poseen los accionistas o dueños. Por tanto, la situación financiera está representada por la relación que tienen los activos con los pasivos y el capital. (7).

2.8.3.2 Importancia de los Estados Financieros

Los objetivos de los estados financieros se derivan principalmente de las necesidades del usuario general, las cuales dependen significativamente de la naturaleza de las actividades de la entidad y de la relación de que dicho usuario tenga de ésta.

Los estados financieros deben permitir al usuario general evaluar:

- a) El comportamiento económico-financiero de la entidad, su estabilidad y vulnerabilidad; así como, efectividad y eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos; y
- b) La capacidad de la entidad para mantener y optimizar sus recursos, obtener financiamientos adecuados, retribuir a sus fuentes de financiamiento y, en consecuencia, determinar la viabilidad de la entidad como negocio en marcha.

Los estados financieros básicos que responden a las necesidades comunes del usuario general, son:

- a) El balance general, también llamado estado de situación financiera o estado de situación financiera;
- b) El estado de resultados, para entidades lucrativas o, en su caso, el estado de actividades, para entidades con propósitos no lucrativos;

(7) Joaquín Moreno Fernández. *Contabilidad Básica 3ª Edición. 2da Reimpresión. México 2008. Grupo Editorial Patria. pp. 76-84*

- c) El estado de variaciones en el capital contable, en el caso de entidades lucrativas; y
 - d) El estado de flujo de efectivo o, en su caso, el estado de cambios en la situación financiera.
- Cada entidad debe emitir uno de los dos estados, atendiendo a lo establecido en NIF particulares.

Las necesidades de los usuarios y los objetivos de los estados financieros se describen con mayor detalle en las NIF A-3, necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros.

2.8.4 Características cualitativas de los estados financieros.

La información financiera contenida en los estados financieros debe reunir determinadas características cualitativas con la finalidad de ser útil para la toma de decisiones de los usuarios generales.

La utilidad como característica fundamental de los estados financieros, es la cualidad de adecuarse a las necesidades comunes del usuario general y constituye el punto de partida para derivar las características cualitativas restantes, las cuales se clasifican en:

- a) Características primarias, y
- b) Características secundarias.

Las características cualitativas primarias de los estados financieros son:

- a) La confiabilidad, a la que se encuentran asociadas como características secundarias: la veracidad, la representatividad, la objetividad, la verificabilidad y la información suficiente;
- b) La relevancia, a las que se encuentran asociadas como características secundarias: la posibilidad de predicción y confirmación, así como la importancia relativa;
- c) La comprensibilidad; y
- d) La comparabilidad.

En la práctica es necesario encontrar un equilibrio entre las características mencionadas para satisfacer en forma adecuada las necesidades de los usuarios generales y con ello, cumplir con el objetivo de los estados financieros.

Las características cualitativas de los estados financieros se establecen con mayor detalle en la NIF A-4, Características cualitativas de los estados financieros.

2.8.5 Elementos básicos de los estados financieros.

Los elementos básicos de los estados financieros son:

- a) Los activos, los pasivos y el capital contable de las entidades lucrativas; y los activos, los pasivos y el patrimonio contable, de las entidades con propósitos no lucrativos.
- Dichos elementos se presentan en el balance general;

- b) Los ingresos, costos, gastos y la utilidad o pérdida neta, los cuales se representan en el estado de resultados de las entidades lucrativas; y los ingresos, costos, gastos y el cambio neto en el patrimonio, los cuales se presentan en el estado de actividades de las entidades con propósitos no lucrativos;
- c) Los movimientos de propietarios, la creación de reservas y la utilidad o pérdida integral, los cuales se representan en el estado de variaciones en el capital contable de las entidades lucrativas; y
- d) El origen y la aplicación de los recursos, los cuales se representan en el estado de flujo de efectivo o, en su caso, en el estado de cambios en la situación financiera, tanto por las entidades lucrativas como por las que tienen propósitos no lucrativos.

La definición de los elementos de los estados financieros se amplía en la NIF A-5, elementos básicos de los estados financieros.

2.8.6 Establecimiento de las bases para la aplicación de normas supletorias.

Existe Supletoriedad cuando la ausencia de normas de información financiera es cubierta por otro conjunto de normas formalmente establecido, distinto al mexicano.

Las bases para aplicar el concepto de Supletoriedad están contenidas en la NIF A-8, Supletoriedad.

2.8.7 Normas particulares.

Las NIF particulares establecen las bases concretas que deben observarse para reconocer contablemente los elementos que integran los estados financieros en un momento determinado y comprenden normas de valuación, presentación y revelación.

Las NIF particulares se clasifican en normas aplicables a los estados financieros en su conjunto, a los conceptos específicos de los estados financieros, a problemas de determinación de resultados y a las actividades especializadas de distintos sectores.

En el caso de que las NIF particulares mencionadas incluyan alternativas, debe utilizarse el juicio profesional para seleccionar la más adecuada.

2.9 Normas aplicables a los Estados Financieros Serie NIF B.

Esta Norma de Información Financiera tiene como objetivo establecer las normas generales para la presentación, estructura y elaboración del estado de flujo de efectivo, así como para las revelaciones que complementan a dicho estado financiero básico.

Las disposiciones de esta NIF son aplicables a todas las entidades que emiten estados de flujos de efectivo en los términos establecidos por la NIF A-3, Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros.

2.9.1 Estado de flujo de Efectivo

El estado de flujo de efectivo es un elemento clave para analizar la información financiera de una empresa.

2.9.1.1 Concepto de Estado de Flujo de Efectivo

Con base en la NIF A-3, el estado de flujos de efectivo es un estado financiero básico que muestra las fuentes y aplicaciones del efectivo de la entidad en el periodo, las cuales son clasificadas actividades de operación, de inversión y de financiamiento. ⁽⁸⁾.

El usuario general de los estados financieros está interesado en conocer como la entidad genera y utiliza el efectivo y los equivalentes de efectivo, independientemente de la naturaleza de la naturaleza de sus actividades. Básicamente, las entidades necesitan efectivo para realizar sus operaciones, pagar sus obligaciones y, en caso de entidades lucrativas, pagar rendimientos a sus propietarios.

(8) Serie NIF A Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. pp. 78

2.9.1.2 Importancia del Estado de Flujo de Efectivo

La importancia del estado de flujos de efectivo radica no solo en el hecho de dar a conocer el impacto de las operaciones de la entidad en su efectivo; su importancia también radica en dar a conocer el origen de los flujos de efectivo generados y el destino de los flujos de destino aplicados. El estado de flujos de efectivo, junto con los demás estados financieros básicos proporciona información que permite a los usuarios evaluar los cambios en los activos y pasivos de la entidad y en su estructura financiera (incluyendo su liquidez y solvencia); así mismo, permite evaluar la capacidad de la entidad para modificar los importes y periodos de cobros y pagos con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y aplicación de fondos, mismas que suelen cambiar constantemente.

La información histórica sobre flujos de efectivo se usa como indicador del importe, del momento de la generación y de la probabilidad de los flujos de efectivo futuros; la información sobre flujos de efectivo históricos también es útil para confirmar en el momento actual, las predicciones hechas en el pasado respecto de los flujos de efectivo futuros.

Finalmente es importante mencionar que con base en la NIF A-2, postulados básicos, mientras el estado de resultados muestra las operaciones de la entidad que se devengaron en el periodo, el estado de flujos de efectivo presenta las operaciones que se realizaron en el mismo periodo.

2.9.2 Estado de Resultados.

El estado de Resultados es uno de los documentos donde la información financiera otorga importancia para la toma de decisiones.

2.9.2.1 Concepto de Estado de Resultados

El estado de resultados muestra los efectos de las operaciones de una entidad y su resultado final en forma de un beneficio o una pérdida por un periodo determinado.

2.9.2.2 Importancia del Estado de Resultados

En las operaciones de la entidad hay una distinción muy clara entre los ingresos, costos y gastos y así deben ser presentados sus resultados. Los ingresos son las cantidades percibidas por la entidad como

consecuencia de sus operaciones. Los costos y gastos, por lo contrario, son las cantidades requeridas para la consecución del objetivo de sus actividades.

El estado de resultados es un estado dinámico, por lo que sus cifras se expresan en forma acumulativa durante un periodo determinado, generalmente por no más de un año. ⁽⁹⁾

Esta Norma de Información Financiera (NIF) tiene como finalidad establecer las normas generales para la presentación y estructura del estado de resultados, requerimientos mínimos de su contenido y normas generales de revelación.

Las disposiciones de esta NIF son aplicables a las entidades lucrativas que emiten estados de resultados en los términos establecidos por la NIF A-3, Necesidades de los Usuarios y objetivos de los estados financieros.

Las entidades con propósitos no lucrativos no se encuentran comprendidas dentro del alcance de esta NIF. Dichas entidades emiten estados de actividades en lugar de estados de resultados, los cuales se rigen por lo dispuesto en la NIF particular relativa a estados financieros para dichas entidades.

(9) Joaquín Moreno Fernández. Contabilidad Básica 3ª Edición. 2da Reimpresión. México 2008. Grupo Editorial Patria. pp.84-86

2.9.3 Estados Financieros Consolidados y Combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones.

Conforme al principio de contabilidad de "entidad" se hace necesario identificar el centro de decisiones que persigue fines económicos particulares y es independiente de otras entidades; consecuentemente, para los lectores de los estados financieros es de primordial interés conocer las relaciones de una compañía controladora y sus subsidiarias con terceros, así como sus efectos.

Por razones de propiedad del capital y de facultad de tomar decisiones, la compañía controladora y sus subsidiarias integran una entidad económica, que no tiene personalidad jurídica propia, constituida por dos o más entidades jurídicas, aun cuando estas formalmente desarrollen actividades económicas, ejerzan sus derechos y respondan a sus obligaciones en forma individual.

Los estados financieros consolidados se formulan mediante la suma de los estados financieros individuales de la controladora y todas sus subsidiarias, incorporándose el efecto de los asientos de consolidación.

2.9.3.1 Concepto de Estados Financieros Consolidados.

Estados Financieros Consolidados.- Son aquellos que presentan la situación financiera, resultados de operación y cambios en la situación financiera de una entidad económica integrada por la compañía controladora y sus subsidiarias, como si se tratara de una sola compañía.

2.9.3.2 Importancia de los Estados Financieros Consolidados

La información relativa a las relaciones de la compañía controladora y sus subsidiarias con terceros, así como el efecto de estas relaciones en la situación financiera y los resultados de operación de la entidad económica que integran, no puede ser comunicada a través de los estados financieros individuales de la compañía controladora. Para que esta comunicación sea adecuada, con base en el principio de la entidad analizado en el Boletín A-2, se requiere que los estados financieros incluyan todos los derechos, obligaciones, restricciones, patrimonio y resultados de operaciones de la compañía controladora y sus subsidiarias, ya que se trata de una sola empresa, lo que se logra con los estados financieros consolidados.

2.9.3.3 Concepto de Estados Financieros Combinados.

Estados Financieros Combinados.- Son aquellos que presentan la situación financiera, resultados de operación y cambios en la situación financiera de compañías afiliadas como si fuera una sola.

2.9.3.4 Importancia de los Estados Financieros Combinados

Los estados financieros combinados tienen como objeto primordial presentar la situación financiera y los resultados de operación de compañías afiliadas, y se considera que solo procede su formulación cuando el mismo grupo de accionistas tiene control sobre ellas.

Los estados financieros combinados se formulan mediante la suma de los estados financieros individuales de las compañías afiliadas, incorporándose el efecto de la eliminación de los saldos y transacciones (e inversiones, en su caso) entre las mismas.

2.9.3.5 Concepto de Inversiones permanentes en acciones

Inversiones permanentes en acciones.- Son aquellas efectuadas en títulos representativos del capital social de otras empresas con la intención de mantenerlas por un plazo indefinido. Generalmente estas inversiones se realizan para ejercer control o tener injerencia sobre otras empresas; aunque puede haber otras razones para realizar este tipo de inversiones.

Control.- Es el poder de gobernar las políticas de operación y financieras de una empresa, a fin de obtener beneficio de sus actividades.

2.9.4 Conversión de Monedas Extranjeras NIF B-15.

Esta Norma de Información Financiera (NIF) tiene como objetivo establecer las normas para el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera y de las operaciones extranjeras en los estados financieros de la entidad informante y la conversión de su información financiera a una moneda de informe diferente a su moneda de registro o a su moneda funcional. Asimismo, se establecen normas de presentación y revelación.

Esta NIF es aplicable para:

- a) El reconocimiento, en la moneda de registro, de las transacciones y saldos en moneda extranjera.

- b) La conversión de los estados financieros de operaciones extranjeras de la moneda de registro a la funcional y de ésta a la moneda de informe, que se incluyen en los estados financieros de la entidad informante, ya sea por consolidación o al aplicar el método de participación.
- c) La conversión de los estados financieros de cualquier entidad, a la moneda de informe elegida.
- d) La información a revelar cuando una entidad presenta información complementaria a sus estados financieros determinada con base en un procedimiento de conversión diferente al que establece esta NIF.

2.9.4.1 Concepto de Conversión

El concepto de conversión implica transformar o trasladar los estados contables elaborados originalmente en una moneda "A", en otra moneda "B".

Una conversión es una reexpresión monetaria en la cual:

- El objeto (lo que se expresa) es una medición en moneda de origen;
- El producto es una medición (equivalente a la anterior) en una moneda de conversión;
- La segunda medición se obtiene a partir de la primera y de algún tipo de cambio que indica la cantidad de unidades de la moneda de origen por las que se puede cambiar una unidad de la moneda de conversión, o viceversa.

Cuando lo que se convierte es el conjunto de datos que integra un juego de estados contables, se habla de conversión de estados contables.

2.9.4.2 Objetivo de la Conversión

Con respecto a estados contables, la conversión de los mismos a otra moneda puede obedecer los siguientes propósitos:

- a) Obtener información para la toma de decisiones en una moneda distinta de la local;
- b) brindar información a accionistas del exterior que se sienten más cómodos datos expresados en la moneda de su propio país o en otra de uso universal;
- c) Para que una sociedad que prepara estados contables en otra moneda y posee acciones del emisor de los estados contables pueda consolidar o combinar los estados contables de la emisora o aplicar el método del Valor Patrimonial Proporcional.⁽¹⁰⁾

(10) Serie NIF B-15 Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. pp. 115

2.10 Normas aplicables a conceptos específicos de los Estados Financieros Serie NIF-C.

La correcta aplicación de las normas de información financiera en los estados financieros, estandarizan los procedimientos para su elaboración.

2.10.1 Efectivo

El efectivo es un elemento clave en el contenido de la información financiera, refleja las cantidades monetarios y sus movimientos dentro de una empresa

2.10.1.1 Concepto de Efectivo

El efectivo incluye monedas, billetes, cheques, órdenes de pago y depósitos, estos últimos disponibles para sus retiros sin restricciones en bancos y otras instituciones financieras. En condiciones normales se piensa en el efectivo como todo lo que un banco acepta para depósito en cuentas bancarias. ⁽¹¹⁾

2.10.1.2 Importancia del Efectivo

El renglón de efectivo debe estar constituido por moneda de curso legal o sus equivalentes, propiedad de una entidad y disponibles para la operación, tales como: caja, billetes y monedas, depósitos bancarios en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales, remesas en tránsito, monedas extranjeras y metales preciosos amonedados.

El efectivo se valuará a su valor nominal. El representado por metales preciosos amonedados y moneda extranjera, se valuará a la cotización aplicable a la fecha de los estados financieros.

Los rendimientos sobre depósitos que generan intereses, se reconocerán en el estado de resultados conforme se devenguen.

Los efectos resultantes de la valuación a la cotización aplicable a la fecha de los estados financieros del efectivo representados por metales preciosos amonedados y moneda extranjera, se reconocerán en el estado de resultados.

Para efectos del cálculo del resultado por posición monetaria, el efectivo se considerará una partida monetaria.

(11) Oriol Amat Salas. Comprender la Contabilidad y las Finanzas. Ediciones Gestión 2000. pp. 132-137

Como regla de presentación el renglón de efectivo debe mostrarse en el balance general como la primera partida del activo circulante, excepto cuando existan restricciones formales en cuanto a su disponibilidad o fin al que este destinado, en cuyo caso se mostrara por separado en el activo circulante o no circulante, según proceda si su disponibilidad es a plazo mayor de un año o su destino está relacionado con la adquisición de activos no circulantes o con la amortización de pasivos a largo plazo, se presentará fuera del activo circulante.

Los cheques librados con anterioridad a la fecha de los estados financieros, que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deben presentarse formando parte del renglón de efectivo.

2.10.2 Cuentas por Cobrar.

Las cuentas por cobrar dentro de una empresa son un elemento estratégico, ya que son los pasivos, y se reflejan dentro de los estados de resultados.

2.10.2.1 Concepto de Cuentas por Cobrar

Muchas compañías venden a crédito con el fin de aumentar sus ventas de servicios o productos. Las partidas por cobrar que resultan de tales ventas, por lo regular, se clasifican como cuentas por cobrar o documentos por cobrar. El término partidas o cantidades por cobrar incluye todos los derechos pecuniarios contra otras entidades, incluyendo personas, empresas comerciales y otras organizaciones. Estas partidas casi siempre son una parte considerable del total de activos circulantes.

La transacción más común que genera una partida o importe por cobrar es la venta a crédito de mercancías o servicios. La partida por cobrar se registra con cargo a Cuentas por Cobrar, en el balance general se clasifican como activos circulantes.

Los documentos por cobrar son cantidades que adeudan los clientes y para las cuales se generó por escrito un instrumento de crédito formal. ⁽¹²⁾.

(12) Oriol Amat Salas. Comprender la Contabilidad y las Finanzas. Ediciones Gestión 2000. pp. 121-124

2.10.2.2 Importancia de las Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar representan derechos exigibles originados por ventas, servicios prestados, otorgamiento de préstamos o cualquier otro concepto análogo.

De acuerdo con el principio de valor histórico contenido en el Boletín sobre el Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera, las cuentas por cobrar deben computarse al valor pactado originalmente del derecho exigible. Atendiendo al principio de realización del mismo boletín, el valor pactado deberá modificarse para reflejar lo que en forma razonable se espera obtener en efectivo, especie, crédito o servicios de cada una de las partidas que lo integran; esto requiere que se le dé efecto a descuentos y bonificaciones pactadas, así como a las estimaciones por irrecuperabilidad o difícil cobro. Para cuantificar el importe de las partidas que habrán de considerarse irrecuperables o de difícil cobro, debe efectuarse un estudio que sirva de base para determinar el valor de aquellas que serán deducidas o canceladas y estar en posibilidad de establecer o incrementar las estimaciones necesarias, en previsión de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de esas cuentas por cobrar, mostrando de esa manera, el valor de recuperación estimado de los derechos exigibles.

Los incrementos o reducciones que se tengan que hacer a las estimaciones, con base en los estudios de valuación, deberán cargarse o acreditarse a los resultados del ejercicio en que se efectúen.

Las cuentas por cobrar, en moneda extranjera deberán valuarse al tipo de cambio bancario que esté en vigor a la fecha de los estados financieros.

Considerando su disponibilidad, las cuentas por cobrar pueden ser clasificadas como de exigencia inmediata o a corto plazo, y a largo plazo. Se consideran cuentas por cobrar a corto plazo, aquellas cuya disponibilidad es inmediata dentro de un plazo no mayor de un año posterior a la fecha del balance, con excepción de aquellos casos en que el ciclo normal de operaciones exceda de este periodo, debiendo, en este caso, hacerse la revelación correspondiente en el cuerpo del balance general o en una nota a los estados financieros.

Las cuentas por cobrar a corto plazo, deben presentarse en el balance general como activo circulante inmediatamente después del efectivo y de las inversiones en valores negociables. La cantidad a vencer a más de un año o del ciclo normal de las operaciones, deberán presentarse fuera del activo circulante.

Atendiendo a su origen, se pueden formar dos grupos de cuentas por cobrar:

- a) A cargo de clientes.
- b) A cargo de deudores.

Dentro del primer grupo se deben los documentos y cuentas a cargo de clientes de la entidad, derivados de la venta de mercancías o prestaciones de servicios, que representen la actividad normal de la misma.

En el caso de servicios, los derechos devengados deben presentarse como cuentas por cobrar aun cuando no estuvieren facturados a la fecha de cierre de operaciones de la entidad.

En el segundo grupo, deberán mostrarse las cuentas y documentos por cobrar a cargo de otros deudores, agrupándolas por concepto y de acuerdo con su importancia.

2.10.3 Inventarios

Los inventarios en ocasiones son complejos, pero se necesitan técnicas adecuadas para su control dentro de una empresa.

2.10.3.1 Concepto de Inventarios

El rubro de inventarios lo constituyen los bienes de una empresa destinados a la venta o a la producción para su posterior venta, tales como materia prima, producción en proceso, artículos terminados y otros materiales que se utilicen en el empaque, envase de mercancía o las refacciones para mantenimiento que se consuman en el ciclo normal de operaciones.

Los artículos de mantenimiento que no se consuman durante el ciclo normal de operaciones y los que se utilizarán en la construcción de inmuebles o maquinaria no deben clasificarse como activo circulante.

2.10.3.2 Importancia de los Inventarios

El costo del inventario es un elemento importante en los estados financieros de muchas empresas. El inventario consiste en: 1) las mercancías que se tienen para vender al realizar las actividades cotidianas de la empresa, y 2) los materiales en proceso de producción o disponibles para fines de producción. El costo de una mercancía es su precio de compra, menos cualquier descuento aplicable a la compra.

No solo es necesario determinar el costo del inventario, si no que también deben mantenerse controles internos adecuados del inventario. Los objetivos primarios de dichos controles consisten en salvaguardar las existencias e informar correctamente sobre ellas en los estados financieros. A fin de lograr la exactitud en la cantidad de existencias que se presentan en los estados financieros, las empresas comerciales deben tomar un inventario físico, es decir, contar las mercancías. En el sistema de inventario perpetuo, el inventario físico se compara contra el inventario registrado para así determinar las mermas y faltantes. ⁽¹³⁾.

(13) Oriol Amat Salas. Comprender la Contabilidad y las Finanzas. Ediciones Gestión 2000. pp. 131-135

Para establecer las bases de cuantificación de las operaciones que se realizan en un ente económico, relativas al rubro de inventarios, es necesario tomar en cuenta los siguientes principios de contabilidad, enunciados en el Boletín referente al Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera:

- **Periodo Contable.**- las operaciones y eventos así como sus efectos derivados, susceptibles de ser cuantificados, se identifican con el periodo en que ocurren; en términos generales, los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que originaron, independientemente de la fecha en que se paguen.
- **Realización.**- las operaciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se consideran por ella realizados: (A) Cuando ha efectuado transacciones con otros entes económicos, (B) cuando han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes, o (C) cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de ésta y cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios.
- **Valor histórico original.**- las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo de efectivo que se afecten o su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente.
- **Consistencia.**- los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en tiempo.

2.10.3.1.1 Métodos de costeo de inventarios

Al comprar unidades idénticas de un producto a diferentes costos unitarios durante un periodo debe suponerse un flujo de costos. En tales casos, se usan los métodos PEPS, UEPS o de costos promedios. El método de primeras entradas, primeras salidas (PEPS) genera resultados casi iguales a los obtenidos identificando los costos específicos de cada artículo vendido y existente en el inventario. Cuando se utiliza el método PEPS para costear el inventario, los costos se incluyen en el costo de las mercancías vendidas en el orden que se incurre en ellos.

Cuando se utiliza el método de últimas entradas, primeras salidas (UEPS) en el sistema de inventarios perpetuos, el costo de las unidades vendidas es el costo de las compras más recientes.

Cuando se utiliza el método de costos promedios en un sistema de inventarios perpetuo, con cada compra se calcula un costo unitario promedio para cada tipo de artículo. Este costo unitario se utiliza para determinar el costo de cada venta, hasta que se realice otra compra y se calcule un nuevo promedio. Esta técnica se llama promedio móvil. ⁽¹⁴⁾

(14) Oriol Amat Salas. *Comprender la Contabilidad y las Finanzas. Ediciones Gestión 2000. pp. 147-153*

2.10.3.2 Costo.

La importancia de los costos y su definición son elementales en una empresa que tiene procedimientos complejos, un taller aeronáutico debe poner gran interés en este concepto.

2.10.3.2.1 Concepto de Costo

Se llaman costos todos los sacrificios necesarios para la obtención de algo (un bien, un servicio, etc.), y el valor dado a esos costos esta proporcionado por el valor de cada uno de los esfuerzos efectuados. Esos costos serán parte del activo en la medida en que estén en condiciones de generar ingresos futuros; si ya no lo están, formarán parte del estado de resultados.

2.10.3.2.2 Clasificación de los Costos

Es importante clasificar claramente los costos, debido a que ello dependerá el tipo de información que podamos tomar del sistema de costos y, por lo tanto, las decisiones que se tomen en función de ella.

Dentro de esta clasificación, encontramos conceptos que son identificables con el producto, y otros que no lo son, a pesar de que se necesitan para la producción y, por lo tanto forman parte de su costo. Los elementos que se encuentran se denominan costos directos, debido a que su identificación se realiza en forma directa con el producto. Los segundos se llaman costos indirectos, ya que debe buscarse algún criterio que permita atribuirlos a cada artículo. Esto se logra a través de proporciones, de porcentajes o de una cuota de distribución de costos indirectos.

Algunos costos permanecen constantes a pesar de que se produzcan variaciones en las cantidades elaboradas en la empresa; otros por el contrario, varían en forma directamente proporcional a los cambios en los niveles de producción. Un tercer grupo permanece constante, pero sólo hasta determinado nivel de producción. Superado ese nivel, varían, manteniendo su constancia hasta que se produce otro salto en las cantidades fabricadas.

El primer tipo de costos se denominan costos variables; el segundo, costos fijos, y el tercero costos semifijos o semivARIABLES, ya que se modifican solamente al excederse determinados niveles de producción, y se mantienen constantes dentro de ese nivel.

El comportamiento de estos costos cuando pretendemos calcular los unitarios es exactamente inverso: los costos variables se hacen constantes, los costos fijos se hacen decrecientes y los costos semifijos son decrecientes hasta cierto nivel de actividad, y, posteriormente, aumentan, para volver a reducirse dentro del mismo nivel del producción.

Los costos fijos, en general, sufren la misma dificultad que habíamos analizado para los costos indirectos: deben ser asignados a los artículos producidos, en función de una cuota.

Podemos clasificar los costos en cuatro clases: de producción, de comercialización, de administración y de financiamiento.

Los costos de producción son aquellos que resultan necesarios en el proceso de transformación de los artículos fabricados, desde que las materias primas son incorporadas en el ente hasta que el bien se termina.

Los costos de comercialización son los que incurren con el objeto de distribuir el producto; por lo tanto, comprenden los que se incurren desde el momento en que esté en condiciones de ser vendido hasta que es entregado a quienes lo han adquirido.

Los costos de administración incluyen los sacrificios incurridos para la realización de las actividades generales de la empresa, es decir, todo aquello que se relaciona con la dirección, el planteamiento, el control y la gestión generales del ente.

Los costos financieros son aquellos originados en la obtención de fondos de parte de personas ajenas al ente, para que éste pueda operar. Se encuentran dentro de este rubro los intereses que se deben pagar por préstamos otorgados por un banco o por otra empresa. ⁽¹⁵⁾

Basados en los conceptos anteriores, las reglas de valuación para inventarios es el costo de adquisición o producción en que se incurre al comprar o fabricar un artículo, lo que significa en principio, la suma de las erogaciones aplicables a la compra y los cargos que directa o indirectamente se incurren para dar un artículo su condición de uso o venta.

2.10.3.3 Materia Prima y Materiales

Estos elementos constituyen una parte fundamental en los estados financieros, debido al movimiento de estos conceptos en las operaciones de la empresa.

2.10.3.3.1 Concepto de Materia Prima y Materiales

La materia prima, está formado por el material básico del producto; por ejemplo, en la fabricación del cemento, la piedra caliza y la arcilla; en una imprenta, será el papel, etc.

En ambos casos la materia prima se somete al trabajo humano, ya sea manual o a base de maquinas o reacciones químicas. Este elemento lo constituye la mano de obra.

(15) Alejandro Prieto. Sistemas de Contabilidad. Octava Edición. Editorial Blanca y Comercio. pp. 85-91

La suma de la materia prima y la mano de obra forma el llamado costo primo o primario; que, sin embargo. Es incompleto si se ha de considerar el costo total del producto, pues deben incorporarse a él las distintas erogaciones indispensables en toda fábrica: renta o depreciación de instalaciones industriales, seguros, energía eléctrica, combustibles, pequeñas herramientas y accesorios, así como los sueldos y salarios del personal no directamente dedicado a la fabricación, pero indispensable para que esta funcione: gerente de producción, jefes de taller, personal de intendencia y seguridad, etc. La enumeración puede ser muy extensa, dependiendo de la magnitud de la empresa, y puede incluir instalaciones de apoyo, como serían los laboratorios para el control de calidad, la planta o subestación de energía eléctrica, etc.

La suma de estas erogaciones forma el tercero de los elementos del costo de fabricación, conocido como cargos indirectos y debe aplicarse el costo producido, en la forma que se juzgue adecuada según el sistema de producción empleada en la fábrica de que se trate. ⁽¹⁶⁾.

Los importes aquí registrados deben referirse a los costos de adquisición de los diferentes artículos, más todos los gastos adicionales incurridos al colocarlos en el sitio para ser usados en el proceso de fabricación, tales como: fletes, gastos aduanales, impuestos de importación, seguros, acarreo, etc. Por lo que se refiere a materiales, debemos entender artículos, tales como: Refacciones para mantenimiento, empaques o envases de mercancía, etcétera.

2.10.3.4 Mercancías en Tránsito

Los artículos que se compren libre a bordo proveedor, deben registrarse en una cuenta de tránsito para su control e información. Los gastos de compra y traslado son acumulables a los costos aquí registrados.

2.10.3.4.1 Concepto de Mercancías en Tránsito

Son aquellos artículos adquiridos por la empresa pero que aún no son recibidos en el almacén físicamente por que se encuentran en tránsito. ⁽¹⁷⁾

(16) Alejandro Prieto. Sistemas de Contabilidad. Octava Edición. Editorial Blanca y Comercio. pp. 113

(17) Boletín C-4 Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C pp. 116

2.10.3.5 Anticipo a proveedores.

En ocasiones, por las características o demanda de ciertos productos, los proveedores exigen a sus clientes anticipos a cuenta de sus pedidos. Las empresas que tengan que efectuar desembolsos por este concepto, deberán registrarlos dentro del capítulo general de inventarios en una cuenta específica, siempre y cuando se refieran al tipo de artículos que aquí se mencionan. Esta operación de anticipo también puede ser con el agente aduanal.

2.10.3.5.1 Concepto de Anticipo a Proveedores

Son los pagos realizados en forma previa a proveedores, por las características de la demanda de ciertos productos.

2.10.3.6 Costo de Producción

Los costos de producción siempre se ven reflejados en la información financiera, por ello es importante conocerlos y estudiarlos.

2.10.3.6.1 Concepto de Costo de Producción

La cuenta de producción en proceso reúne los costos de materia prima, la mano de obra y los cargos indirectos. Al final del periodo de costo, si se sigue el sistema de costos por proceso, o al quedar terminadas la ordenes de producción o de trabajo, en el sistema de órdenes, puede calcularse el precio unitario de producción, dividiendo el costo total entre el número de unidades producidas.

También, como en el caso de la contabilidad comercial, en la contabilidad industrial puede simplificarse el proceso contable de fin de ejercicio formulando una hoja de trabajo en la que se describe la forma en que se calculó el costo de la producción y el costo de lo vendido para llegar al resultado del ejercicio.

(17) Boletín C-4 Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C pp.146

Finalmente, para fines de información, convendrá formular un Estado de Producción y Ventas en el que se describa con todo detalle la sección relativa al costo, en forma semejante a la que se acostumbra en el estado de pérdidas y ganancias de un comercio. ⁽¹⁸⁾.

Representa el importe de los distintos elementos del costo que se originan para dejar un artículo disponible para su venta o para ser usado en un posterior proceso de fabricación.

Se puede decir que cada empresa de acuerdo con su estructura y características, elige los sistemas necesarios para determinar su costo de producción, no siendo factible, por lo tanto, establecer reglas a

este respecto. Sin embargo, es necesario cuantificar el efecto de circunstancias especiales, que no deben afectar el costo de producción, sino llevarse directamente a resultados, tales como:

- a) Capacidad de producción no utilizada: en ocasiones, por diversas circunstancias, algunas empresas industriales operan a un grado inferior de su nivel normal de producción, o bien parte de sus instalaciones están ociosas, ocasionando con esto que ciertos gastos distorsionen el costo de producción. Como esta situación es difícil de precisar en la práctica, es necesario que en las empresas se recurra a la asesoría de sus técnicos, para cuantificar el importe que debe cargarse a los resultados. Entre los factores que pueden tomarse en cuenta están: a) la capacidad práctica de producción, b) los volúmenes de producción presupuestados y c) la producción real obtenida.
- b) Castigos de inventarios.- Obedecen a diversas circunstancias, entre las cuales se pueden citar: Estimaciones para posibles artículos obsoletos o de lento movimiento.
- c) Desperdicios anormales de materia prima.- Es frecuente que en las empresas industriales, durante el periodo inicial de operaciones o cuando se inicia la fabricación de un nuevo producto, el consumo de materia prima se ve afectado desfavorablemente por diversas causas, entre las que podemos citar: Falta de ajuste de la maquinaria, inexperiencia en el manejo de la producción, etc., por lo que no es conveniente afectar el costo de producción.

2.10.3.7 Producción en Proceso

Por la naturaleza continua del proceso de fabricación y la necesidad de preparar información a ciertas fechas, contablemente debe efectuarse un corte de operaciones, y por tanto, los artículos que aún no estén terminados se valuarán en proporción a los diferentes grados de avance que tengan en cada uno de los elementos que forman su costo.

2.10.3.7.1 Concepto de Producción en Proceso

La cuenta de producción en proceso traspasa la materia prima, que se generan en el departamento de almacén, al final del periodo de costo, si se sigue el sistema de costos por proceso o al quedar terminadas las ordenes de producción o de trabajo, en el sistema de órdenes, puede calcularse el precio unitario de producción, dividiendo el costo total entre el número de unidades producidas. ⁽²⁰⁾

2.10.3.8 Artículos Terminados

Es importante definir y conocer con detalle este concepto que se incluye en la información financiera.

2.10.3.8.1 Concepto de Artículos terminados

Este concepto comprende aquellos artículos que se destinaran preferentemente a la venta dentro del curso normal de operaciones y el importe registrado equivaldrá al costo de producción tratándose de industrias y al de adquisición si se trata de comercios. Los artículos terminados entregados en consignación, deben formar parte del inventario al costo que les corresponda ⁽²¹⁾.

(20) Alejandro Prieto. Sistemas de Contabilidad. Octava Edición. Editorial Blanca y Comercio. pp. 58

(21) Boletín C-3 Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C pp. 158

2.10.4 Pagos Anticipados.

Los pagos anticipados representan una erogación efectuada por servicios que se van a recibir o por bienes que se van a consumir en el uso exclusivo del negocio, y cuyo propósito no es el de venderlos ni utilizarlos en el proceso productivo. Los pagos anticipados, igual que los activos intangibles, constituyen en la mayoría de los casos un bien incorpóreo, que implican un derecho o privilegio, y para que puedan reconocerse deberán de ser capaces de generar beneficios o evitar desembolsos en el futuro; ambos representan costos que se aplicarán contra resultados futuros. ⁽²²⁾. En cierta forma los pagos anticipados son lo opuesto a Gastos Acumulados por pagar (pasivo) que se componen de partidas cargadas a gastos.

Estas partidas se valúan a su costo histórico. Se aplican a resultados en el periodo durante el cual se consumen los bienes, se devengan los servicios o se obtienen los beneficios del pago hecho por anticipado.

Cuando se determine que estos bienes o derechos han permitido su utilidad, el importe no aplicado deberá cargarse a los resultados del periodo en que esto suceda.

Los Pagos Anticipados forman parte del Activo Circulante cuando el periodo de beneficios futuros es menor de un año o menor del ciclo financiero a corto plazo.

Sin embargo pueden existir pagos anticipados por periodos superiores a un año o al ciclo financiero a corto plazo, en cuyo caso dicha porción se clasificará como Activo no Circulante.

Los intereses pagados por anticipado deben reclasificarse contra el pasivo correspondiente, conforme a las reglas establecidas en el Boletín de pasivo (C-9). ⁽²²⁾

2.10.5 Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos.

A continuación definiremos los conceptos de Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes, elementos que se toman en cuenta dentro de las Normas de Información Financieras, para generar información verídica para los estados financieros.

(22) Boletín C-9 Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C pp. 189

2.10.5.1 Concepto de Pasivo

Un pasivo es el conjunto o segmento cuantificable, de las obligaciones presentes de una entidad, virtualmente ineludibles, de transferir activos o proporcionar servicios en el futuro a otras entidades, como consecuencia de transacciones o eventos pasados.

2.10.5.2 Importancia de los Pasivos

La importancia de los pasivos es cuando una obligación presente es la condición resultante en todo pasivo de transferir recursos o prestar servicios en el futuro a otra entidad. Dicha transferencia puede estar condicionada al vencimiento de un plazo, a la ocurrencia de un evento determinado o a la simple solicitud de cumplimiento por parte del beneficiario.

Consecuencia de transacciones o eventos pasados. La obligación surge por un suceso del pasado, no por transacciones que ocurran en el futuro.

Evento que da origen a la obligación. Suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal o asumida por la entidad, de forma que esta no le queda otra alternativa más que satisfacer el monto correspondiente.

Una obligación legal es aquella que se deriva de:

- a) Un contrato (de acuerdo a sus condiciones explícitas e implícitas).
- b) La legislación.
- c) Otra causa de naturaleza jurídica.

Una obligación asumida se deriva de:

- a) Por un patrón de comportamiento establecido en el pasado, por políticas publicadas o declaraciones suficientemente específicas, la entidad ha manifestado ante terceros que aceptará ciertas responsabilidades.
- b) Como consecuencia de lo anterior, la entidad ha creado una expectativa válida ante dichos terceros que satisfará esas responsabilidades.

El pasivo a corto plazo es aquel cuyo vencimiento se producirá dentro de un año o en el ciclo normal de las operaciones, cuando este sea mayor a un año.

El pasivo a largo plazo está representado por adeudos cuyo vencimiento sea posterior a un año o al ciclo normal de las operaciones, si este es mayor a un año.

El refinanciamiento de un pasivo a corto plazo sobre una base de largo plazo, significa sustituirlo por un pasivo a largo plazo o con instrumentos de capital, renovarlo, extender el plazo o reemplazarlo con pasivos a corto plazo por un periodo interrumpido mayor de un año o del ciclo normal de operaciones

(crédito revolvente). En este último caso, no se requerirá el uso de capital de trabajo durante el año para satisfacer dicho pasivo a corto plazo.

Probable. La eventualidad de que ocurra el suceso futuro es alta.

Posible. La eventualidad de que ocurra el suceso futuro es más que remota, pero menos que probable.

Remota. La eventualidad de que ocurra el suceso futuro es baja.

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que sea una obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, o bien, intercambiar instrumentos financieros con otra entidad cuando existe un alto grado de probabilidad de que se tenga que dar cumplimiento a la obligación.

Instrumentos financieros de deuda son contratos celebrados para satisfacer las necesidades de financiamiento temporal en la entidad emisora, los cuales se pueden dividir en:

- a) Instrumentos de deuda que pueden ser colocados a descuento sin cláusulas de interés. La diferencia entre el costo neto de adquisición y el monto al vencimiento del mismo representa interés.
- b) Instrumentos de deuda con cláusulas de interés, los cuales pueden colocarse con un premio o descuento. Dichos premios o descuentos forman parte del interés.

Tasa efectiva de interés es la tasa anualizada que iguala el monto de los flujos de efectivo del futuro y el valor presente del instrumento financiero de deuda.

Valor razonable es la cantidad por la cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo, entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción de libre competencia.

Cuentas por pagar proveedores. Son pasivos por bienes o servicios que han sido recibidos por la entidad y además, han sido objeto de facturación o acuerdo formal con el proveedor.

Cuentas por pagar por obligaciones acumuladas. Son pasivos por la recepción de servicios o beneficios devengados a la fecha del balance general, o bien, por impuestos aplicables al periodo terminado en esa fecha. Aunque a veces sea necesario estimar el importe o vencimiento de las obligaciones acumuladas, la incertidumbre asociada a las mismas es, por lo general, mucho menor que en el caso de las provisiones.

Las retenciones de efectivo y cobros por cuenta de terceros, derivadas del cumplimiento de un contrato o de la legislación vigente, son pasivos.

Los anticipos de clientes son cobros anticipados a cuenta de futuras ventas de productos o prestación de servicios.

2.10.5.3 Concepto de Provisiones

La cuenta de provisiones es una cuenta de gastos de especial relevancia, con ella se consigue ajustar el valor de los distintos activos a su valor real, es decir, si un activo se encuentra contabilizado en balance por un valor superior a su valor real, la empresa tiene que ajustar el valor de este activo dotando la provisión correspondiente.

Las provisiones son pasivos en los que su cuantía o vencimiento son inciertos.

2.10.5.6 Concepto de Pasivos Contingentes

Un pasivo contingente es:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia o, en su caso, por la falta de ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.
- b) Una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - No es viable que la entidad tenga que satisfacerla.
 - El importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Un activo contingente es un beneficio económico posible que surge de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia o, en su caso, por la falta de ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

2.10.5.7 Importancia de los Pasivos Contingentes

En una acepción general, todas las provisiones son de naturaleza contingente, puesto que existe incertidumbre sobre el momento del vencimiento o el importe correspondiente. Sin embargo, en este Boletín el término “contingente” se utiliza para designar activos y pasivos que no han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Un contrato de carácter oneroso es aquél cuyos costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva, exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.

Una reestructuración es un programa planeado y controlado por la administración de una entidad, con objeto de cambiar significativamente las actividades de la entidad o la manera de conducirlas. El cambio de actividades no necesariamente conlleva a la discontinuación de una operación, por ejemplo, el cierre de una línea de operación.

Compromisos. Representan acuerdos realizados para llevar a cabo determinadas acciones en el futuro, los cuales no cumplen los requisitos para considerarse como pasivos, provisiones o contingencias.

La principal diferencia entre los compromisos y las contingencias radica en que los primeros no implican la materialización de un costo o pérdida resultante de sucesos pasados. Como ejemplos de compromisos se puede citar cartas de crédito otorgadas, contratos de arrendamiento a largo plazo, activos dados en garantía de préstamos, ciertos acuerdos de adquisición de activos fijos, obligación de cumplimiento de algunas cláusulas de contratos de crédito, como mantener ciertas razones financieras. Todos los pasivos de la entidad necesitan ser valuados y reconocidos en el balance general. Para efecto de su reconocimiento, deben cumplir con las características de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o prestación de servicios sea virtualmente ineludible y surja como consecuencia de un evento pasado. ⁽²³⁾

(23) *Boletín C-3 Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C pp. 186*

2.10.6 Capital Contable

Definir y conocer este concepto es fundamental para la información financiera de una empresa.

2.10.6.1 Concepto de Capital Contable

El capital contable es el derecho de los propietarios de los activos netos que surgen por aportaciones de los dueños, por transacciones y otros eventos o circunstancias que afectan una entidad, el cual se ejerce mediante reembolso o distribución.

De acuerdo a su origen, el capital contable está formado por capital contribuido y capital ganado o déficit, en su caso.

El capital contribuido lo forma las aportaciones de los dueños y las donaciones recibidas por la entidad, así como también el ajuste a estas partidas por la repercusión de los cambios en los precios.

El capital ganado corresponde al resultado de las actividades operativas de la entidad y de otros eventos y circunstancias que le afecten. El ajuste que por la repercusión de los cambios en los precios se tenga que hacer a este concepto, forma parte del mismo.

De acuerdo con su definición, los conceptos que generalmente incluye el capital contable son los siguientes:

Capital Contribuido:

- Capital Social.
- Aportaciones para futuros aumentos de capital.
- Prima en venta de acciones.
- Donaciones.

Capital ganado (déficit):

- Utilidades retenidas, incluyendo las aplicadas a reservas de capital.
- Pérdidas acumuladas.
- Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable.

2.10.6.1 Importancia del Capital Contable

El capital social está representado por títulos que han sido emitidos a favor de los accionistas o socios como evidencia de su participación en la entidad. Las características de los títulos se establecen tanto en los estatutos de la entidad como en las leyes que los regulan.

El exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable está representado principalmente por el resultado por tenencia de activos no monetarios. ⁽²⁴⁾.

(24) Boletín C-9 Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C pp. 168

Capítulo 3 Dirección de Finanzas y Recursos Humanos

En el presente capítulo se darán a conocer los antecedentes históricos de la empresa, la descripción general de la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos, la misión, visión, valores y políticas que regulan el funcionamiento de Snecma America Engine Services.

3.1 Antecedentes

En el año de 1905 la Sociedad de Motores de GNOME es fundada por los hermanos Seguin, quienes pronto empezarán con el desarrollo del primer motor rotatorio en Gennevilliers, Francia.

Para el año de 1912 Louis Verdet fundaría su compañía de motores llamadas “Société des Moteurs Le Rhône” y en el año de 1915 Gnome y Le Rhône se fusionan para crear “Société des Moteurs Gnome & Rhône”; frente a la caída de pedidos de aviones comenzaron a fabricar bicicletas en el año de 1920 y diez años después lanzan motores de la serie K.

En el año de 1937 el estado francés nacionalizó la mayoría de las industrias de aviación con excepción de Gnome & Rhône y la Hispano Suiza y tres años después toman el control de motores de aviones Lorraine.

Al terminar la Segunda Guerra Mundial los fabricantes de motores franceses son nacionalizados con un nuevo nombre: SNECMA (Société Nationale d’Études et de construction de Moteurs d’Aviation) y en el año de 1948 crean el primer motor militar Snecma a reacción (Atar 101V).

En el año de 1971 Snecma y General Electric firman el acuerdo Internacional de creación del CFM y siete años después se lleva a cabo el primer vuelo del motor M53 en el combate de Mirage 2000, en el año de 1979 se fabrica el primer motor comercial CFM-56 y se realiza el primer vuelo del Viking y HM7 en los motores del cohete Ariane 1; otro suceso de gran importancia fue en el año de 1990 con el primer vuelo del M88 en el motor del combate Rafale y con esto su crecimiento con la misión Ariane 5 y la entrega de 10,000 motores CFM56-5 y 1,000 motores Viking del Ariane.

Para el año 2000 se crea Snecma Moteurs y cinco años después mediante la fusión de Snecma y Sagem S.A se crea Grupo SAFRAN lo que refleja a la empresa un largo legado.

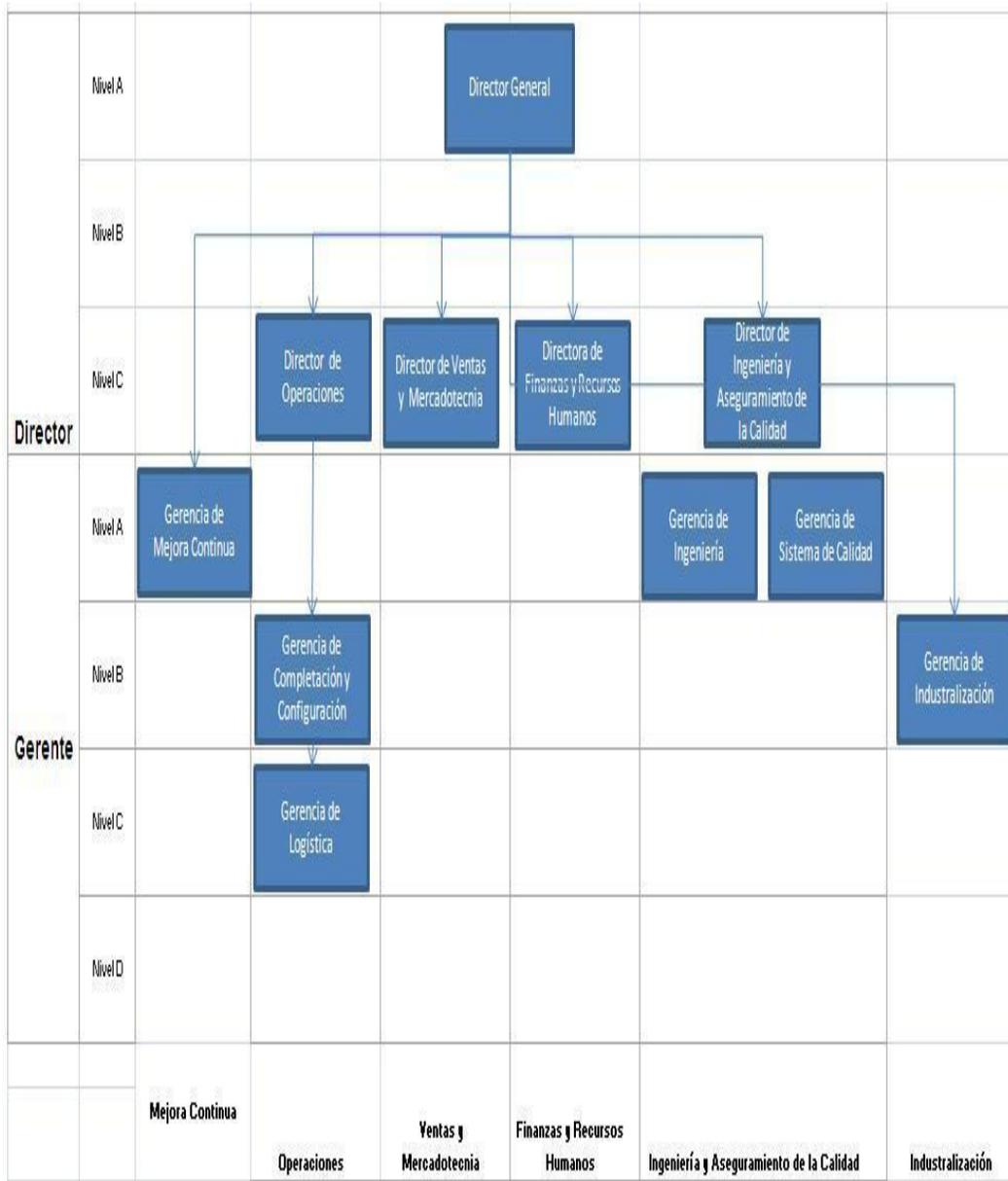
En el año 2006 se constituye SNECMA AMERICA Engine Services S.A de C.V. en la ciudad de Querétaro, México.

Fuente: <http://www.snecma.com>

3.2 Estructura Organizacional

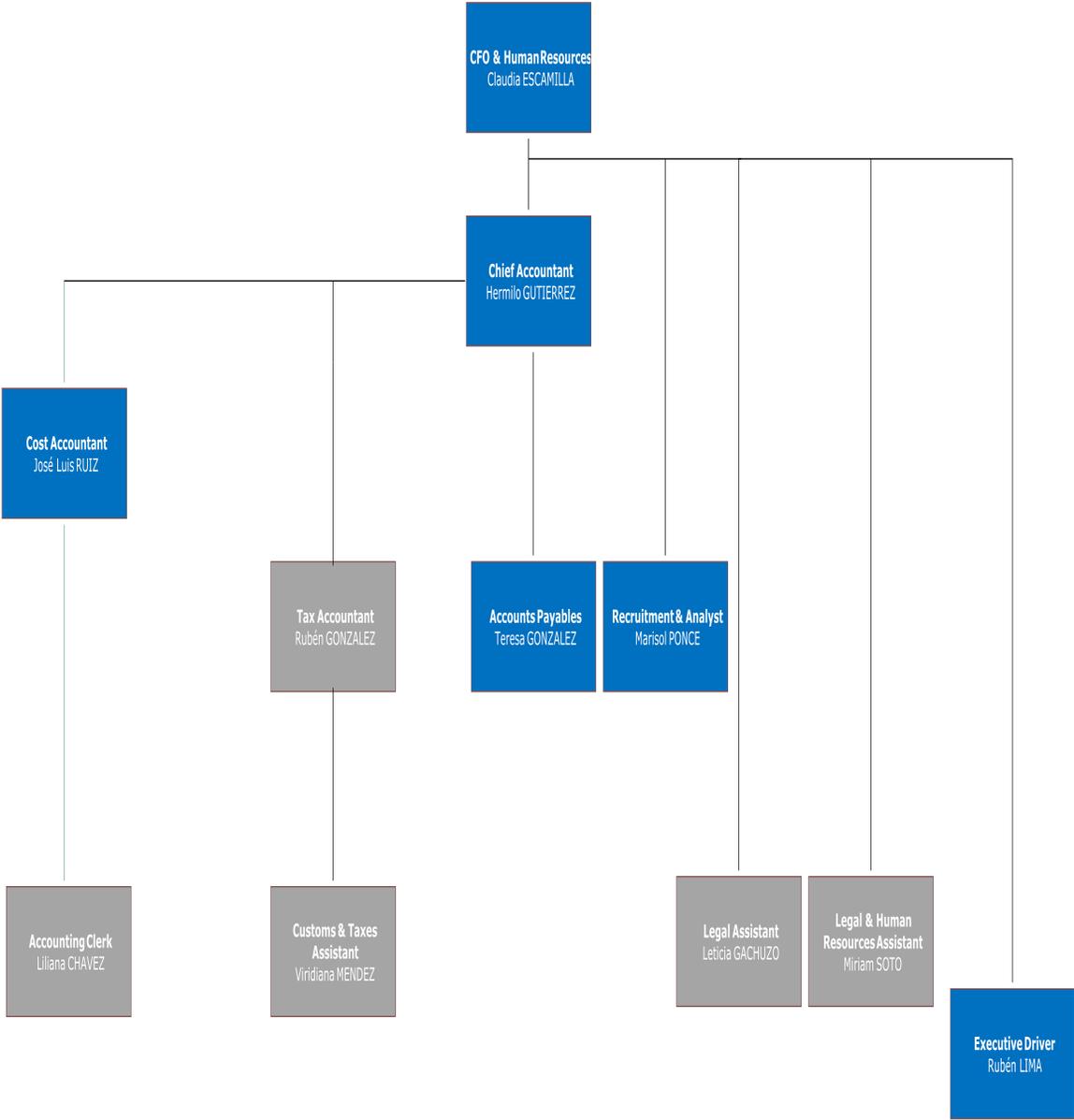
La estructura general de Snecma America Engine Services se compone de la siguiente forma:

**Organigrama General
Snecma America Engine Services**



La estructura organizacional de la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos se constituye de la siguiente manera:

Organigrama
Snecma America Engine Services
Finances & Human Resources



3.3 Dirección de Finanzas y Recursos Humanos

La Dirección de Finanzas y Recursos Humanos es de gran importancia dentro de Snecma América Engine Services debido a que se realizan actividades financieras que regulan los activos y pasivos de la compañía, generación de estados de resultados y balances generales para la toma de decisiones de los directivos, cálculos de impuestos, control de nóminas enfocadas a la administración del Recurso Humano.

3.4 Generalidades de Snecma America Engine Services

A continuación se presentará la estructura general, los objetivos y estrategias financieras necesarias para lograr los objetivos planteados, la misión, visión y valores con los que se desarrolla la empresa y la ubicación geográfica con el objetivo de entender la importancia de la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos dentro de Snecma America Engine Services.

3.4.1 Objetivo General y Específicos

Objetivo General

Asegurar la aeronavegabilidad de los motores CFM 56-A y CFM 56-7B que da mantenimiento, reparación y revisión Snecma America Engine Services mediante la eficiente administración de los recursos financieros y la implementación de procesos eficaces de calidad y mejora continua con el objetivo de cubrir requisitos de las normas nacionales e internacionales del sector aeronáutico.

Objetivos Específicos

- Generar márgenes altos de utilidad mediante la implementación de Normas Financieras para crear un óptimo y seguro sistema financiero.
- Incrementar la cartera de clientes de Snecma America Engine Services mediante estrategias eficaces de ventas para generar aumentos en los ingresos.
- Optimizar los procesos de la dirección de operaciones mediante el uso de políticas y procedimientos aplicados a las importaciones y exportaciones con el fin de reducir los costos de operación.
- Generar métodos de mejora continua en las áreas que conforman Snecma America Engine Services mediante la retroalimentación de documentación y políticas de calidad con el fin de optimizar los recursos utilizados en las operaciones.

- Contribuir a la seguridad aérea mediante la aplicación de procedimientos, normas y reglamentación del sector aeronáutico para cubrir los requisitos de calidad emitidos por las instituciones y organismos que los regulan.

3.4.2 Misión

Satisfacer las necesidades de clientes, colaboradores y accionistas a través de la calidad de nuestros servicios de mantenimiento, reparación y revisión de motores CFM56-A y CFM56-7B en base a los valores y políticas institucionales fortaleciendo nuestra presencia en el mercado con tecnología de vanguardia, trabajo en equipo, capacitación del personal y la mejora continua.

3.4.3 Visión

Ser un taller aeronáutico con presencia y liderazgo en América Latina reconocido a nivel mundial en el sector aeronáutico por su excelencia operativa.

3.4.4 Filosofía y Valores

Nuestros principales valores son aquellos que inspiran y animan a nuestros clientes, proveedores y personal para lograr la máxima eficiencia y crecimiento de Snecma America Engine Services son:

- Compromiso.- exige lo mejor de nosotros mismos.
- Profesionalismo.- eficacia en sus actividades.
- Calidad.- hacer las cosas bien y a la primera.
- Respeto.- trato digno y considerado.
- Equidad.- atención sin distinción alguna.

3.4.5 Políticas

Las políticas necesarias para regular las actividades de la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de Snecma America Engine Services son:

- Mantener un nivel ejemplar de profesionalismo y concientización para responder de la mejor forma a las expectativas de nuestros clientes.
- Establecer estándares de calidad en los procedimientos para el servicio de mantenimiento y reparación de partes de los motores.
- Cumplir con todas las normas y reglas de seguridad de las autoridades del sector aeronáutico.
- Comprometerse con las normas ambientales, de salud y de seguridad en el trabajo como compromiso social.

3.4.6 Estrategias Financieras

Las estrategias financieras para lograr los objetivos de la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de Snecma America Engine Services son:

- Aumentar las utilidades brutas con los activos existentes.
- Disminuir los gastos operativos.
- Reducir el capital invertido, manteniendo las utilidades.
- Desarrollar un modelo de gestión de costos orientado hacia la búsqueda permanente de factores de producción y/o servicios más económicos.
- Identificar ahorros en costos, a través de sistemas de costos adecuados.
- Optimizar los activos para disminuir los gastos vinculados con los mismos.
- Reducir el nivel del efectivo, mediante técnicas de gestión de tesorería.
- Reducir las cuentas por cobrar, mediante técnicas de gestión de crédito.
- Mejorar la estructura financiera de acuerdo a la disponibilidad de líneas de financiamiento y al énfasis en la reducción del riesgo de la empresa.

3.4.7 Ubicación Geográfica

Sames se encuentra en Querétaro a 220 kilómetros al noreste de la Ciudad, se encuentra en México debido a la ubicación geográfica y de manera estratégica por las importaciones y exportaciones que realiza.

Empieza sus operaciones en Abril del 2008 con el fin de proveer servicios de mantenimiento, reparación y revisión de motores CFM56-5 de la familia Air Bus A320 y CFM56-7B del Boeing 737.



Fig. 1

Mapa de ubicación de Snecma America Engine Services

Fuente: <http://www.snecma.com>

Capítulo 4

Propuesta del Manual de Proceso de Cierre de Snecma America Engine Services

En el presente capítulo, se desarrollará la propuesta para la mejora de los procedimientos financieros con base en las Normas de Información Financieras explicando detalladamente cada procedimiento necesario para las actividades financieras con el propósito de cumplir los objetivos mediante políticas que regulen su funcionamiento para controlar los procedimientos con áreas involucradas para el cierre contable dentro de la Dirección Finanzas y Recursos Humanos.

Realizando un estudio de las actividades mediante técnicas de recopilación de información y el análisis de cada procedimiento que involucra el cierre mensual dentro de la empresa, se obtuvo como resultado propuestas que ayudan a sistematizar de forma ordenada y cronológica cada una de las actividades y su relación con otras áreas, generando políticas entre las mismas y graficas que nos indican en que momento se realiza una acción, los diferentes formatos utilizados para manipular la información para generar reportes financieros verídicos y oportunos que ayudará a la toma de decisiones de los ejecutivos de Snecma America Engine Services.

Snecma America Engine Services

Manual del Proceso de Cierre Mensual



Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-2
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

ÍNDICE

	Página
1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS	3
3. ALCANCE	4
4. ORGANIGRAMA	5
5. RESPONSABLES	6
6. POLÍTICAS	7
7. CONCEPTOS	9
8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	10
9. GRÁFICAS	34
10. DIAGRAMAS DE FLUJO	34
11. PAPELES DE TRABAJO Y CEDULAS	72

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-3
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

INTRODUCCIÓN

El presente Manual se ha elaborado con el fin de, mantener un registro actualizado de los procedimientos que realiza Snecma America Engine Services, para llevar a cabo el proceso de cierre mensual de operaciones contables, orientando al personal en la ejecución de las actividades dentro de la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos, para alcanzar los objetivos de manera eficaz y oportuna.

Cabe señalar que el presente manual deberá revisarse semestralmente cada vez que se presente una modificación a la estructura de Snecma America Engine Service.

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-4
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

OBJETIVO GENERAL

- Proporcionar información financiera verídica, verás y oportuna mediante la eficiente interacción entre las áreas de la empresa para crear un óptimo y confiable proceso de cierre.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Proporcionar datos verídicos de cuotas del Seguro Social, IMSS, SAR e INFONAVIT mediante su cálculo sistematizado para determinar dichas aportaciones a las autoridades correspondientes.
- Generar herramientas para el control de los gastos mediante el diseño de acciones preventivas en los procedimientos con el fin de disminuir el presupuesto.
- Crear métodos eficientes de los cálculos fiscales obligatorios para la empresa mediante el uso de guías detalladas y papeles de trabajo eficaces para obtener la información correcta para su presentación a los directivos de la empresa.

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-5
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

ALCANCE

Este Manual abarca procedimientos que se realizan en el área de contabilidad, cuentas por pagar, operaciones y facturación con el objetivo de proporcionar información estratégica a la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos.

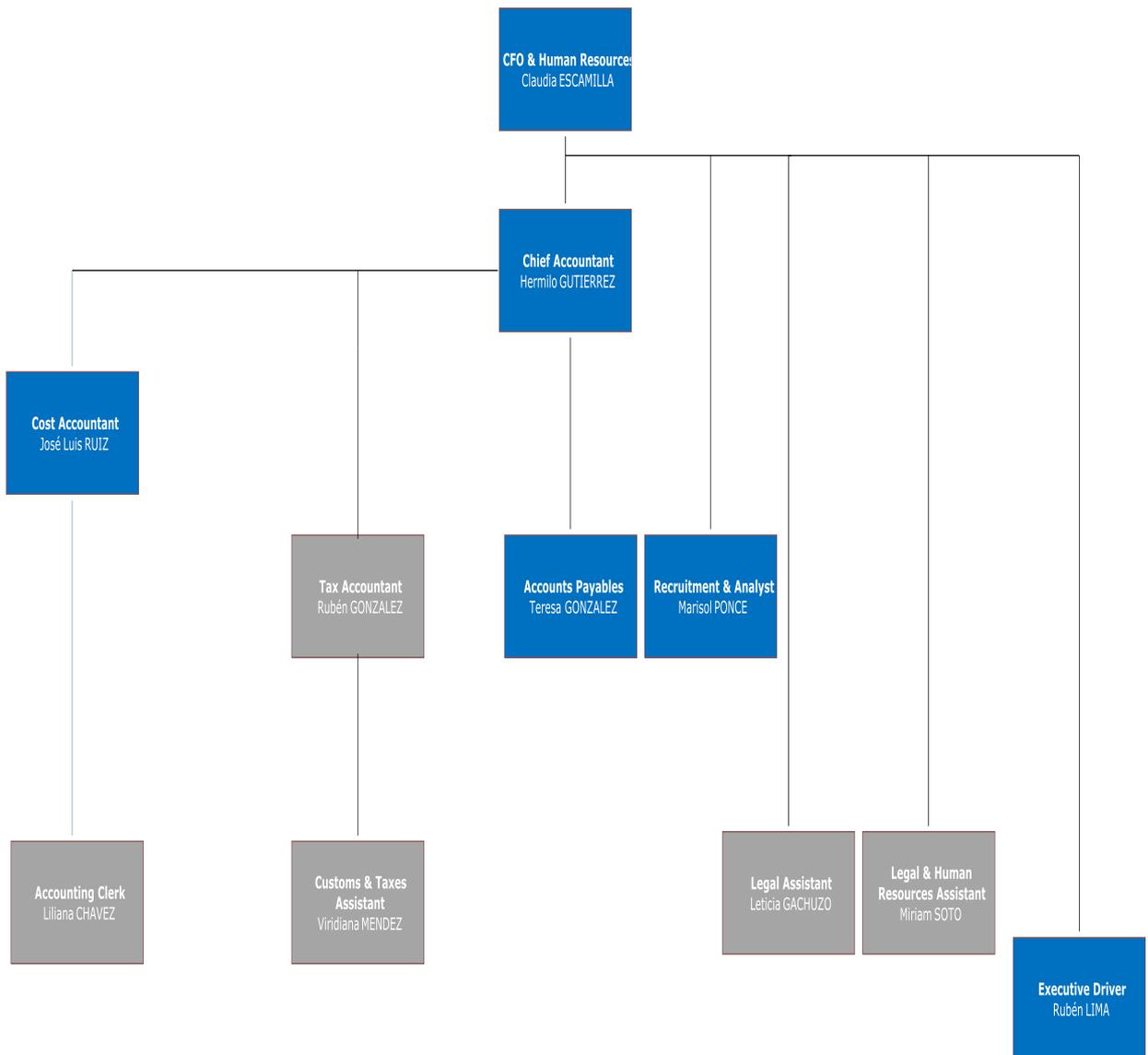
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-6
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

ORGANIGRAMA

Snecma America Engine Services

Organigrama Dirección de Finanzas y Recursos Humanos

Finances & Human Resources



Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-7
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

RESPONSABLES

	<i>Puesto</i>	<i>Dirección o Área</i>
Claudia Escamilla	Directora de Finanzas y Recursos Humanos	Dirección de Finanzas y Recursos Humanos
Hermilio Gutiérrez	Jefe de Contabilidad	Dirección de Finanzas y Recursos Humanos
José Luis Ruiz	Contador de Costos	Contabilidad
Liliana Chávez	Auxiliar Contable	Contabilidad
Teresa González	Ejecutivo de Cuentas por Pagar	Contabilidad
Marisol Ponce	Auxiliar de Nómina y Reclutamiento	Dirección de Finanzas y Recursos Humanos
Viridiana Méndez	Auxiliar de Comercio Exterior	Dirección de Finanzas y Recursos Humanos
Rubén González	Contador de Impuestos	Contabilidad
Leticia Gachuzo	Asistente Legal	Dirección de Finanzas y Recursos Humanos
Miriam Soto	Asistente legal y de Recursos Humanos	Dirección de Finanzas y Recursos Humanos
Rubén Lima	Chofer Ejecutivo	Dirección de Finanzas y Recursos Humanos

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-8
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

POLÍTICAS

- El acceso a la información financiera será limitado.
- Todas las operaciones financieras deberán ser registradas en el Sistema Kepler.
- Todos los registros contables e información financiera se realizaran en base a las Normas de Información Financiera (NIF).
- El monitoreo de los gastos se realizara por áreas.
- Los formatos para comprobar gastos se utilizaran cuando exista un gasto y se llenaran en todos sus campos.
- Contaran con 5 días hábiles al retorno del viaje para entregar todos los gastos amparándolos mediante comprobantes.
- Las notas de crédito deberán estar autorizadas por el cliente.
- No se elabora una nota de crédito cuando se cancela una factura.
- La factura preliminar se deberá mandar al cliente a la salida del motor.
- La factura preliminar tendrá cambios con el fin de ajustar costos.
- Es necesario el reporte de partes generado en el sistema kepler, reporte de reparaciones externas, catalogo de precios y contrato del cliente para elaborar una factura.
- En caso de retraso en el pago de la factura se aplicara un interés monetario en base al contrato del cliente.
- A todo pedimento le corresponde una guía aérea, un talón de embarque; dependiendo el transporte que se uso.
- A todo pedimento le corresponde una factura.
- A toda guía aérea le corresponde una factura del transportista.
- A cada número de parte (PN) le corresponde un Número de Serie (SN)
- Todos los pedimentos se ordenaran de forma consecutiva en folios.
- El inventario físico se llevará a cabo anualmente.
- El acceso a la información del inventario físico será restringido y limitado
- Realizar el inventario físico requiere de una autorización de los directivos.
- Toda salida de almacén tendrá que generar una Orden de Servicio.
- Cada vez que sea utilizada la información contable será registrado en la bitácora de consultas de pólizas.
- La información contable será ordenada y de fácil acceso para el área estratégica de la empresa.
- Las pólizas de ingresos y egresos se registrarán en el Sistema Kepler para su documentación física.

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-9
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

- Todo documento financiero se firmará como interpretación de visto bueno del responsable de generarlos.
- Las facturas y otros comprobantes de gastos generados por las aéreas de la empresa deberán ser entregados a la brevedad al área contable.
- Se realizarán juntas semanales en la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos para medir y comparar resultados.
- El acceso a pólizas impresas será de forma ordenada y si el procedimiento requiere una bitácora de registro se llenará por el responsable.
- Las diferentes áreas de la empresa respetarán las reglas para la entrega de información para el cierre contable mensual.
- Toda operación con transportistas será registrado en el sistema kepler, para su impresión y copias de sus facturas.
- El horario de caja chica será de 8:00 a 18:00 hrs.
- Las solicitudes de efectivo para caja chica deberán ser autorizadas por el jefe de área con su firma.
- La salida de activo fijo de la empresa serán controladas.

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-10
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

CONCEPTOS

- **Sistema Kepler:** Es un sistema ERP flexible y sencillo que se adapta a los procesos de una organización, ayudándole a operar en una herramienta intuitiva desarrollada pensando en el usuario final.

El ERPKEPLER tiene como objetivo sistematizar los procesos de la empresa, a través del software de negocios que sustenta la toma de decisiones.

- **Sistema Kepler – Contabilidad:** El sistema de Contabilidad tiene como objetivo la creación del Catálogo de Cuentas, la elaboración de pólizas y la emisión de los reportes necesarios para el control contable.
- **Sistema Kepler – Cuentas por Pagar:** El sistema de Cuentas por Pagar tiene como objetivo: la creación y mantenimiento del Catálogo de Proveedores, el control de cargos y abonos a la cartera de cuentas por pagar; la emisión de los reportes necesarios para el control de la cartera; consultas de la cartera y opciones de mantenimiento de archivos.
- **PO (Purchases Order):** Orden de Compra
- **RO (Repair Order):** Orden de Reparación
- **Cuenta de Utilidad Fiscal de Inversión Neta (CUFIN)**
- **Cuenta de Utilidad de Capital de Aportación (CUCA)**
- **Yal out:** Archivo generado en Excel que se transfiere al programa del SAT
- **SUA:** Sistema Único de Autodeterminación de Cuotas Obrero - Patronales
- **NIF:** Normas de Información Financiera
- **8130:** Certificado de aeronavegabilidad de las partes y accesorios

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-11
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE CIERRE

Procedimiento de Registro contable de los Costos asociados con Órdenes de Servicio (SSO) y marguen de Utilidad por orden de Servicio Facturado		
# Operación	Responsables / Área	Descripción
1	Comercial	Genera orden de Servicio al Área contable
2	Contabilidad	Verifica las asignaciones de cada orden de Servicio contra la facturación
3	Contabilidad	Determina las diferencias
4	Comercial y Facturación	Explica las razones de las diferencias
5	Comercial y Facturación	Corrige diferencias
6	Comercial	Registra en sistema Kepler las facturas recibidas por concepto de reparación
7	Comercial	Verifica que las Reparaciones se estén facturando
Nota: En caso de que las reparaciones no sean facturadas		
8	Comercial y Facturación	Explica las razones
9	Comercial	Registra en Sistema Kepler las horas hombre incurridas en cada SSO
10	Contabilidad	Determina el total del costo por horas - hombre
11	Contabilidad	Realiza la comparación de Horas – Hombre vs Horas – Estándar
12	Contabilidad	Identifica los Costos incurridos por SSO

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-12
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

13	Contabilidad	Determina Marguen de Utilidad y Costo Incurrido
14	Contabilidad	Elabora reporte a la Dirección de Ventas y Dirección General
Procedimiento de Valuación de la Fluctuación Cambiaria Contabilidad		
# Operación	Responsables / Área	Descripción
15	Contabilidad	Realiza papel de trabajo para determinar Utilidad o Perdida por diferencia cambiaria en operaciones con moneda extranjera
Nota: el tipo de cambio puede ser en Dólares o Euros		
16	Contabilidad	Determina la Utilidad o Perdida por diferencia cambiaria
17	Contabilidad	Registra contablemente Utilidad o Perdida cambiaria

Procedimiento de Registro Contable de Ventas		
# Operación	Responsables / Área	Descripción
18	Contabilidad	Realiza la valuación al tipo de cambio de la fecha de la factura
19	Contabilidad	Realiza una provisión para costo referente a la factura emitida
20	Contabilidad	Registra el costo de la facturación de clientes en la Cuenta de Costos
21	Contabilidad	Cancela el trabajo en proceso

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-13
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento para determinar la provisión de cuotas de Seguro Social, IMSS, SAR, INFONAVIT		
#	Responsables / Área	Descripción
Operación		
22	Nómina	Concentra información de nominas semanales y catorcenales
23	Nómina	Registra datos en Sistema Kepler
24	Nómina	Realiza el cargo de los conceptos de Sueldos, Compensaciones, tiempo extra, primas dominicales y de vacaciones
25	Nómina	Realiza el abono del ISPT, IMSS, INFONAVIT, FONACOT, Servicio de Comedor, Cuotas Sindicales
26	Nómina	Realiza el cargo de dichos conceptos según el departamento para identificar el gasto
27	Nómina	Identifica incidencias reportadas en el mes como incapacidades, faltas, modificación de sueldos, altas de empleados
28	Nómina	Registra en el sistema del SUA
29	Nómina	Realiza el cargo de las operaciones del mes como altas o bajas de empleados, inicio de créditos de vivienda, modificaciones salariales, incapacidades
30	Nómina	Determina aportaciones a pagar al Seguro Social e INFONAVIT
31	Nómina	Ingresa altas, bajas y modificaciones salariales al sistema IDSE
32	Nómina	Imprime constancia de cada operación realizada
33	Contabilidad	Valida la captura en SUA contra los registros

Nota: Se consideran 5 días hábiles para el registro de altas y bajas de empleados

Nota: Las cuotas de Seguro Social son mensuales y las aportaciones la INFONAVIT bimestrales

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-14
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

34	Contabilidad	Genera el reporte del SUA a pagar
35	Contabilidad	Realiza una provisión al gasto detallada por departamentos

Procedimiento para determina mensualmente la provisión de Impuestos sobre Nómina		
#	Responsables / Área	Descripción
Operación		
36	Contabilidad	Registra la nómina del mes en el papel de trabajo
37	Contabilidad	Genera un reporte de las percepciones entregadas a los trabajadores
38	Contabilidad	Determina los conceptos que son gravables
39	Contabilidad	Realiza cálculos 2% sobre nómina
40	Contabilidad	Registra la provisión y el entero del pago

Nota: el pago se realiza antes del día 22 del mes siguiente

Procedimiento para realiza las conciliaciones de Cuentas por Pagar y Cuentas por Cobrar		
#	Responsables / Área	Descripción
Operación		
41	Comercial	Revisa los saldos contables, reportes de cuentas por pagar y estados de cuentas de proveedores
42	Comercial	Elabora mensualmente conciliaciones bancarias
43	Comercial	Generar en el sistema Kepler el auxiliar de la cuenta a conciliar

Nota: el auxiliar debe ser del 1 al 30/31 del mes del cierre

44	Comercial	Realiza una comparación del auxiliar con el Estado de Cuenta que envía el banco
----	-----------	---

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-15
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

45	Comercial	Verifica si aparecen todos los pagos que se hicieron
46	Comercial	Verifica si aparecen todos los depósitos recibidos

Procedimiento para realiza mensualmente los Estados Financieros

# Operación	Responsables / Área	Descripción
47	Contabilidad	Realiza depuración de cuenta
48	Contabilidad	Genera Estados Financieros en papeles de trabajo
49	Contabilidad	Genera Balance General y Estado de Resultados

Nota: Los Estados Financieros y Balance General se elaboran en base a las NIF

50	Contabilidad	Presenta Estados Financieros impresos o digitales.
----	--------------	--

Nota:

- Los Estados Financieros se presentan en moneda nacional y se valúan al tipo de cambio del fin de mes
- El Balance General y Estado de Resultados se valúan al tipo de cambio promedio del ejercicio

Procedimiento para realizar mensualmente el control de los Gastos en proporción al presupuesto

# Operación	Responsables / Área	Descripción
51	Contabilidad	Determina índices de diferencia respecto a otros meses
52	Contabilidad	Solicita aclaración de incremento de gastos a áreas involucradas
53	Contabilidad	Realiza corrección correspondiente en la balanza en caso de existir error

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-16
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

54	Contabilidad	Registra el Control de Gastos
----	--------------	-------------------------------

Procedimiento para determinar mensualmente el cálculo de las depreciaciones de Activo Fijo		
# Operación	Responsables / Área	Descripción
55	Contabilidad	Registra en el papel de trabajo las adquisiciones de activo de acuerdo a saldos contables
56	Contabilidad	Actualiza los meses de uso
57	Contabilidad	Determina el saldo actualizado
58	Contabilidad	Compara diferencias con saldos históricos
59	Contabilidad	Elabora la póliza contable
60	Contabilidad	Registra la depreciación
61	Contabilidad	Efectúa mensualmente el Control del Activo Fijo
62	Contabilidad	Actualiza el papel de trabajo del activo fijo con la factura proveniente del asistente contable
63	Contabilidad	Acomoda la factura original en la carpeta de Activo Fijo
64	Contabilidad	Registra mensualmente las cuentas de Gastos de Agentes Aduanales
65	Contabilidad	Recibe facturas originales del área de compras
66	Contabilidad	Verifica y coteja con su relación
67	Contabilidad	Sella la relación como conformidad
68	Contabilidad	Entrega facturas al Área Comercial

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-17
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento para registrar pólizas de diario		
# Operación	Responsables / Área	Descripción
69	Contabilidad	Registra póliza en Sistema Kepler
70	Contabilidad	Imprime pólizas con copia como prueba de registro
71	Contabilidad	Entrega facturas al área comercial
72	Contabilidad	Entrega copia de las facturas para su pago al Ejecutivo de Cuentas por Pagar

Procedimiento para el Registro mensual de los fletes de importaciones y exportaciones		
73	Comercial	Entrega facturas originales al área contable
74	Contabilidad	Recibe facturas originales del área de compras
75	Contabilidad	Verifica y coteja con su relación
76	Contabilidad	Sella la relación como conformidad

Procedimiento para realizar mensualmente el Control de Pedimentos		
# Operación	Responsables / Área	Descripción
77	Contabilidad	Imprime la relación de importaciones y exportaciones emitido por el SAT
78	Contabilidad	Verifica la relación de pedimentos elaborada por el Área Comercial
79	Contabilidad	Determina las diferencias
80	Contabilidad	Elabora una relación de pedimentos pendientes
81	Contabilidad	Envía la relación al Área Comercial

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-18
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento para el cálculo mensual de IVA		
# Operación	Responsables / Área	Descripción
82	Contabilidad	Captura diariamente en papeles de trabajo las pólizas de cheque
83	Contabilidad	Verifica que pólizas tienen IVA
84	Contabilidad	Revisa póliza por póliza
85	Contabilidad	Determina diferencias entre auxiliar y pólizas
86	Contabilidad	Verifica el IVA efectivamente acreditable
87	Contabilidad	Captura el saldo en Pago Provisional de IVA
88	Contabilidad	Verifica depósitos de los estados de cuenta bancarios
89	Contabilidad	Clasifica los ingresos que tienen IVA
90	Contabilidad	Realiza la comparación de saldos acreditables
91	Contabilidad	Realiza el traslado de los saldos
92	Contabilidad	Determinar el IVA a pagar o a favor

Procedimiento para el cálculo mensual el IETU		
# Operación	Responsables / Área	Descripción
93	Contabilidad	Captura en papeles de trabajo las pólizas de cheque y diario
94	Contabilidad	Verifica que pólizas son deducciones autorizadas
95	Contabilidad	Verifica los registros de los saldos

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-19
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

96	Contabilidad	Determina que gasto o activo fijo se registro
97	Contabilidad	Determina totales del gasto o activo fijo
98	Contabilidad	Registra los gastos en el Pago Provisional del IETU
99	Contabilidad	Realiza la comparación de los saldos contra las salidas o retiros de los estados de cuenta
100	Contabilidad	Verifica los ingresos y depósitos efectivamente cobrados
101	Contabilidad	Registra saldo en Pagos Provisionales
102	Contabilidad	Determina créditos fiscales como Activo fijo antes del 2007
103	Contabilidad	Determina el pago Provisional

Procedimiento para el cálculo mensual y anual del Impuesto sobre la Renta		
# Operación	Responsables / Área	Descripción
104	Contabilidad	Imprime balanza
105	Contabilidad	Verifica cuales son ingresos nominales
106	Contabilidad	Captura ingresos nominales en papeles de trabajo
107	Contabilidad	Determina el ISR en Pagos Provisionales
108	Contabilidad	Elabora conciliación contable fiscal
109	Contabilidad	Determina Utilidad o Perdida Contable
110	Contabilidad	Determina depreciación fiscal

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-20
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

111	Contabilidad	Determina ajuste anual por inflación
112	Contabilidad	Determina CUFIN y CUCA
113	Contabilidad	Aplica perdidas Fiscales
114	Contabilidad	Determina el resultado Fiscal
115	Contabilidad	Determina saldo anual de ISR

Procedimiento del cálculo mensual de las retenciones de IVA e ISR		
#	Responsables / Área	Descripción
Operación		
116	Contabilidad	Imprime auxiliares de Retenciones
117	Contabilidad	Verifica los comprobantes para ver si corresponden a dichas retenciones
118	Contabilidad	Determina el saldo
119	Contabilidad	Captura a Pagos Provisionales

Procedimiento para elaborar el reporte mensual del Estado de IETU		
#	Responsables / Área	Descripción
Operación		
120	Contabilidad	Utiliza papeles de trabajo de IETU
121	Contabilidad	Utiliza programa del SAT
122	Contabilidad	Captura la declaración informativa
123	Contabilidad	Verifica el programa del SAT si es correcta la declaración

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-21
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

124	Contabilidad	Realiza la encriptación de la declaración
125	Contabilidad	Envía el archivo vía internet
126	Contabilidad	Imprime el acuse de recibido

Procedimiento para elaborar mensualmente la declaración de operaciones con terceros del IVA		
# Operación	Responsables / Área	Descripción
127	Contabilidad	Utiliza papeles de trabajo de IVA
128	Contabilidad	Selecciona los auxiliares
129	Contabilidad	Verifica con pólizas de cheque y de diario el RFC de los gastos que tienen IVA
130	Contabilidad	Elabora un Yal out
131	Contabilidad	Envía la declaración
132	Contabilidad	Genera, verifica y realiza la encriptación el archivo
133	Contabilidad	Envía la declaración
134	Contabilidad	Imprime el acuse como recibido

Nota: Actualiza mensualmente los papeles de trabajo acorde a las necesidades

Procedimiento para efectuar mensualmente los traslados de IVA		
# Operación	Responsables / Área	Descripción
135	Contabilidad	Recibe todas las pólizas de egresos

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-22
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

136	Contabilidad	Verifica póliza por póliza para ver si las facturas contienen IVA
137	Contabilidad	Abona IVA pendiente si existe
138	Contabilidad	Cancela IVA pendiente
139	Contabilidad	Carga el IVA sobre Gastos para indicar que esta pagado
140	Contabilidad	Imprime la nueva póliza

Procedimiento para capturar las Cuentas de Gastos y Pedimentos

# Operación	Responsables / Área	Descripción
141	Contabilidad	Entrega cuentas de gastos y pedimentos al Área Comercial
142	Comercial	Revisa las cuentas de gastos por proveedor
143	Comercial	Verifica la fecha
144	Comercial	Captura en archivo correspondiente
145	Comercial	Captura datos como # consecutivo, folio del pedimento, proveedor, fracción arancelaria, valores de aduana, comercial / impuestos / factura, guía aérea y dato transportista
146	Comercial	Desglosa las cuentas de gastos
147	Comercial	Verifica que el monto cobrado sea el correcto
148	Comercial	Elabora relación que incluye el proveedor del servicio (agente aduanal)
149	Comercial	Elabora relación de la factura y el pedimento con el monto de la factura

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-23
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

150	Comercial	Genera copias del pedimento y factura del agente aduanal
151	Comercial	Elabora relación con folio y Genera copia a Área Contable para Pago
152	Comercial	Envía archivo vía mail a Ejecutivo de Cuentas por Pagar
153	Comercial	Elabora folio de pedimentos en orden consecutivo
Procedimiento de revisión de números de parte por factura y facturas de transportistas		
#	Responsables / Área	Descripción
Operación		
154	Comercial	Revisa factura y pedimento
155	Comercial	Captura en base de datos la descripción de la mercancía, el precio unitario, las piezas y las cajas
156	Contabilidad	Entrega facturas de los transportistas al Área Comercial
157	Comercial	Recibe facturas de los transportistas
158	Comercial	Relaciona la guía aérea del pedimento contra la factura
159	Comercial	Verifica que correspondan a embarques de la compañía
160	Comercial	Captura en base de datos

Procedimiento para elaborar facturas de reparaciones		
#	Responsables / Área	Descripción
Operación		
161	Comercial	Prepara formato de factura
162	Comercial	Extrae Número de Partes de reparación del sistema Kepler

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-24
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

163	Comercial	Registra número de partes de reparación en factura
164	Almacén	Genera 8130's
165	Comercial	Identifica en 8130 la reparación de la pieza
166	Comercial	Compara número, cantidad y reparación de acuerdo a kepler
167	Comercial	Agrega número y descripción de reparación
168	Comercial	Busca costo de reparación de acuerdo a descripción
169	Comercial	Busca en archivo el costo de la reparación en caso de no encontrarlo
170	Comercial	Agrega costo a la factura si llevo a almacén
171	Comercial	Espera fecha de regreso en caso que la pieza no se dio a Scrap y si fue como reparación
172	Comercial	Investiga precio con el área de compras en caso de no encontrarel precio
173	Comercial	Agrega el costo a factura como concepto de piezas nuevas
174	Comercial	Agrega el costo de reparación
175	Comercial	Espera fecha de reparación
176	Comercial	Agrega el costo de la pieza a la factura según su ATA
177	Comercial	Registra el cobro del porcentaje en factura de acuerdo al contrato del cliente
178	Comercial	Actualiza fórmula
179	Comercial	Agrega costo de reparación a factura

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-25
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento para facturar intercambios		
# Operación	Responsables / Área	Descripción
180	Comercial	Prepara formato de factura
181	Comercial	Investiga si se realizan intercambio de piezas entre motores
182	Comercial	Investiga por que fue el cambio si se realizo
183	Comercial	Registra en factura costo por reparación
184	Comercial	Registra en factura la reparación de las piezas instaladas en motor
185	Comercial	Registra costo en factura
186	Comercial	Aplica porcentajes en base al contrato del cliente
187	Comercial	Actualiza fórmulas

Procedimiento para facturar piezas		
# Operación	Responsables / Área	Descripción
188	Comercial	Prepara formato de factura
189	Comercial	Revisa información en el sistema Kepler (RPN)
190	Comercial	Prepara y limpia formato de piezas
191	Comercial	Registra números de parte (NP)
192	Comercial	Busca ATA en manual
193	Comercial	Agrega a formato concepto por piezas

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-26
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

194	Comercial	Busca precios en formato de piezas del Catalogo de Lista de Precios (CLP)
195	Comercial	Solicita a compras precio de factura y RO en caso de no aparecer en lista de precios
196	Comercial	Solicita factura física al área contable y genera copias
197	Comercial	Registra en factura número de parte de acuerdo al número de ATA que corresponde
198	Comercial	Registra precio en factura
199	Comercial	Busca en contrato el porcentaje del fee que corresponde de acuerdo al cliente
200	Comercial	Actualiza precio en la factura
201	Comercial	Actualiza formula total con los sub módulos

Procedimiento para facturar Labour		
# Operación	Responsables / Área	Descripción
202	Comercial	Prepara formato de factura
203	Comercial	Revisa información en sistema Kepler
204	Comercial	Registra claves y descripción en factura
205	Comercial	Ajusta precios de acuerdo al catalogo actualizado
206	Comercial	Registra costo de mano de obra
207	Comercial	Verifica el número de horas del Sistema Kepler
208	Comercial	Busca porcentaje en contrato según el cliente

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-27
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

209	Comercial	Aplica porcentaje y multiplica por horas
210	Comercial	Agrega costo a la factura

Procedimiento para realizar diariamente la revisión de pólizas		
#	Responsables / Área	Descripción
Operación		
211	Contabilidad	Selecciona un tomo de pólizas de diario
212	Contabilidad	Verifica póliza por póliza en orden consecutivo y ascendente
213	Contabilidad	Realiza las etiquetas para dar presentación al archivo contable
214	Contabilidad	Guarda pólizas en carpetas etiquetadas

Nota: Actualiza mensualmente las etiquetas de las pólizas de diario

Procedimiento para verificar diariamente las provisiones de Gastos en caja chica		
#	Responsables / Área	Descripción
Operación		
215	Contabilidad	Recibe los comprobantes
216	Contabilidad	Pega todos los comprobantes en una relación
217	Contabilidad	Verifica que los comprobantes coincidan
218	Contabilidad	Registra los comprobantes en una póliza de diario

Nota: Si existe alguna duda del origen o los importes de los comprobantes con el Contador

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-28
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento para el registro contable de las Compras		
#	Responsables / Área	Descripción
Operación		
219	Compras	Genera facturas firmadas y con PO
220	Contabilidad	Recibe las facturas firmadas y con PO
221	Contabilidad	Registra la orden de entrada
222	Contabilidad	Registra la orden de entrada en el sistema
223	Contabilidad	Imprime dos veces la orden de entrada con factura
224	Contabilidad	Genera una copia para archivo
225	Contabilidad	Genera una copia para pago
226	Contabilidad	Edita las pólizas poniendo la factura, PO y pedimento
Procedimiento para ordenar diariamente los archivos de pólizas		
#	Responsables / Área	Descripción
Operación		
227	Contabilidad	Verifica diariamente los archivos de los estados de cuenta de los directivos
228	Contabilidad	Recolecta estados de cuenta
229	Contabilidad	Protege estados de cuenta con hojas plásticas
230	Contabilidad	Archiva estados de cuenta en orden ascendente

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-29
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento para registrar otros gastos

#	Responsables / Área	Descripción
Operación		
231	Responsable del Gasto	Organiza y clasifica los gastos efectuados en el periodo.
232	Responsable del Gasto	Verifica el instructivo de llenado del formato de gastos.
233	Responsable del Gasto	Realiza la captura de los gastos.
234	Responsable del Gasto	Conserva e imprime formato de los gastos con información.
235	Responsable del Gasto	Envía reporte de gastos y comprobantes al área contable.
236	Contabilidad	Recibe comprobantes de gastos.
237	Contabilidad	Verifica que los comprobantes coincidan con la hoja de gastos.
238	Contabilidad	Contabiliza los gastos.

Nota: Verifica personalmente con la persona que genero el gasto en caso de duda

Procedimiento de apoyo a depuración de cuentas

#	Responsables / Área	Descripción
Operación		
239	Contabilidad	Selecciona un auxiliar de la cuenta a depurar
240	Contabilidad	Verifica que los comprobantes coincidan con la hoja de gastos
241	Contabilidad	Revisa las cuentas cuyo monto tienen problema ya sea que solo tienen un cargo y no un abono
242	Contabilidad	Revisa órdenes de compra
243	Contabilidad	Revisa aplicación de ordenes de entrada y verificación de piezas físicamente de almacén

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-30
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

244	Contabilidad	Verifica el apartado de taller en Kepler
Nota: Pregunta a áreas involucradas		

Procedimiento para elaborar mensualmente conciliaciones bancarias

# Operación	Responsables / Área	Descripción
245	Comercial	Generar en el sistema Kepler el auxiliar de la cuenta a conciliar Nota: el auxiliar debe ser del 1 al 30/31 del mes del cierre
246	Comercial	Realiza una comparación del auxiliar con el Estado de Cuenta que envía el banco
247	Comercial	Verifica si aparecen todos los pagos que se hicieron
248	Comercial	Verifica si aparecen todos los depósitos recibidos
249	Comercial	Determina el saldo

Procedimiento para registro mensual de Egresos

# Operación	Responsables / Área	Descripción
250	Comercial	Registra en el sistema Kepler el pago al proveedor
251	Comercial	Registra la fecha, el número de factura, número de proveedor y el monto del pago
252	Comercial	Realiza la cancelación del pasivo con las pólizas de diario

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-31
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento para el apoyo en la elaboración mensualmente las Conciliaciones de Cuentas por Pagar		
#	Responsables / Área	Descripción
Operación		
253	Comercial	Registra en el sistema Kepler el auxiliar por cuenta del proveedor
254	Comercial	Verifica con el estado de cuenta que manda el proveedor
255	Comercial	Nota: El estado de cuenta del proveedor es el documento donde se refleja el saldo que la empresa debe al mismo
Procedimiento para cancelaciones de anticipo a proveedores del mes o meses pasados		
#	Responsables / Área	Descripción
Operación		
256	Comercial	Nota: Las provisiones de pago se generan cuando se paga una PO sin tener la factura o cuando el pago es anticipado
257	Comercial	Registra en el sistema Kepler la provisión del pago
258	Comercial	Recibe documentación del pago (factura)
259	Comercial	Cancela la cuenta de provisión del pago
260	Comercial	Registra la operación en gastos o pasivo correspondiente

Procedimiento para crear notas de crédito		
#	Responsables / Área	Descripción
Operación		
261	Comercial	Revisa facturas
262	Comercial	Envía factura al cliente si cobro de más
263	Comercial	Elabora nota de crédito por la cantidad

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-32
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

264	Comercial	Imprime nota de crédito
265	Comercial	Archiva con factura
266	Comercial	Entrega a área contable
267	Comercial	Entrega al cliente

Procedimiento para elaborar facturas		
#	Responsables / Área	Descripción
Operación		
268	Taller	Genera reporte de status de partes
269	Comercial	Recibe reporte de status de partes
270	Comercial	Elabora factura preliminar
271	Comercial	Registra conceptos por Mano de Obra, Partes (Nuevas y Semi nuevas) y Reparaciones
272	Comercial	Complementa cada uno de los conceptos de forma en que la visita del motor avanza
273	Comercial	Envía factura al cliente de manera electrónica y física a la salida del motor

Procedimiento de verificación del pago de facturas antes del vencimiento		
#	Responsables / Área	Descripción
Operación		
274	Comercial	Genera archivo en Excel para dar seguimiento a la factura enviada
275	Comercial	Mantiene al día cada uno de estas facturas
276	Comercial	Verifica fecha de pago

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-33
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

277	Comercial	Informa al cliente del vencimiento de la factura vía telefónica o por mail
278	Comercial	Cierra el seguimiento de la factura efectuado el pago

Procedimiento para realizar el Inventario Físico		
#	Responsables / Área	Descripción
Operación		
279	Operaciones	Programa fecha para realizar inventario físico
280	Operaciones	Solicita recurso humano con apoyo en otras áreas
281	Operaciones	Obtiene existencias actuales de almacén a inventariar del sistema kepler
282	Operaciones	Prepara formatos de ubicaciones y números de parte
283	Operaciones	Asigna equipos de conteo
284	Operaciones	Define requerimientos de soporte
285	Operaciones	Asigna área, bandeja o sección a inventariar
286	Operaciones	Distribuye listas de conteo por equipo
287	Operaciones	Asigna equipo de supervisión
288	Operaciones	Extrae bandeja asignada
289	Operaciones	Ordena cajas para conteo
290	Operaciones	Confirma concordancia entre números de parte (NP) físico contra documentación
291	Operaciones	Efectúa primer conteo, charola tras charola hasta terminar la bandeja

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-34
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

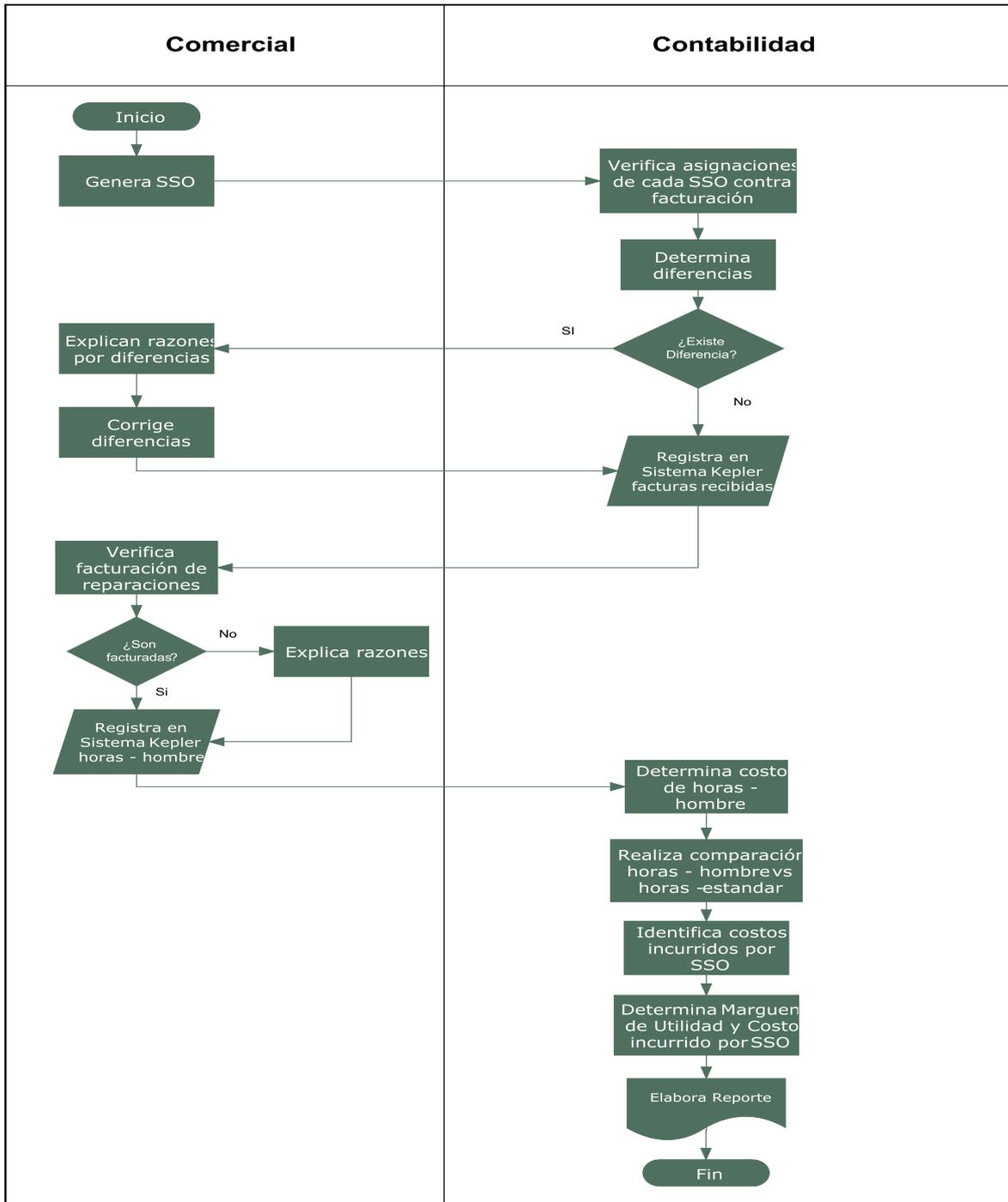
292	Operaciones	Registra cantidades
293	Operaciones	Firma con sus iniciales
294	Operaciones	Prepara etiqueta circular de color
295	Operaciones	Identifica cada charola con etiqueta circular de color
296	Operaciones	Proporciona lista de conteo al personal para captura
297	Operaciones	Captura lista de conteo
298	Operaciones	Efectúa segundo conteo
299	Operaciones	Retorna charolas a su bandeja
300	Operaciones	Verifica que coincida primer y segundo conteo
301	Operaciones	Proporciona lista de segundo conteo al personal para captura
302	Operaciones	Realiza comparación de las cantidades contra los datos del sistema kepler
303	Operaciones	Realiza corrección de diferencias
304	Operaciones	Envía información al departamento de contabilidad y finanzas
305	Contabilidad	Recibe información del inventario físico
306	Contabilidad	Verifica que los datos sean correctos
307	Contabilidad	Realiza ajustes correspondientes al sistema kepler

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-35
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Gráficas

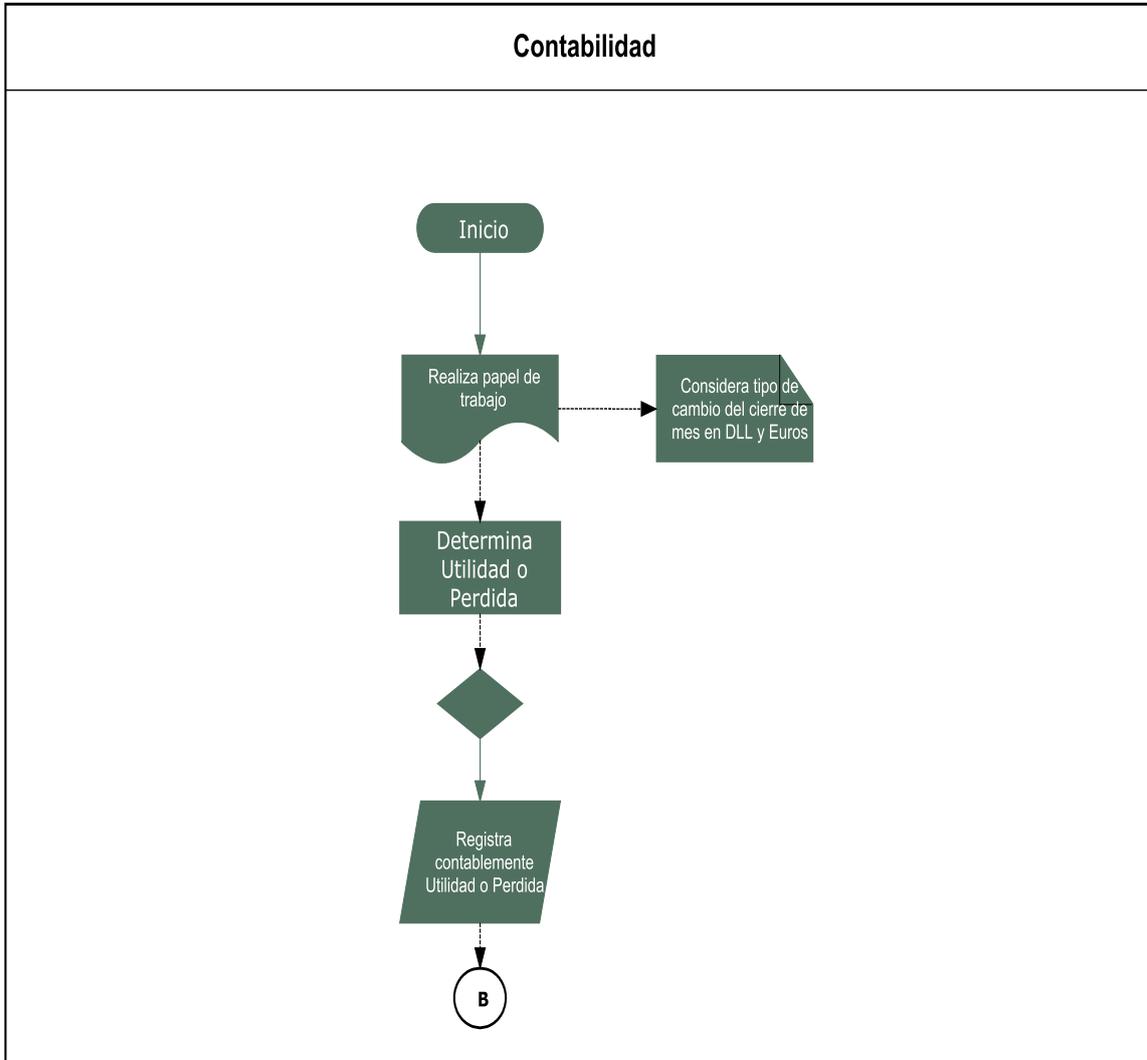
Diagramas de flujo

Registro Contable de los Costos asociados con Ordenes de Servicio (SSO) y el Marguen de Utilidad por SSO



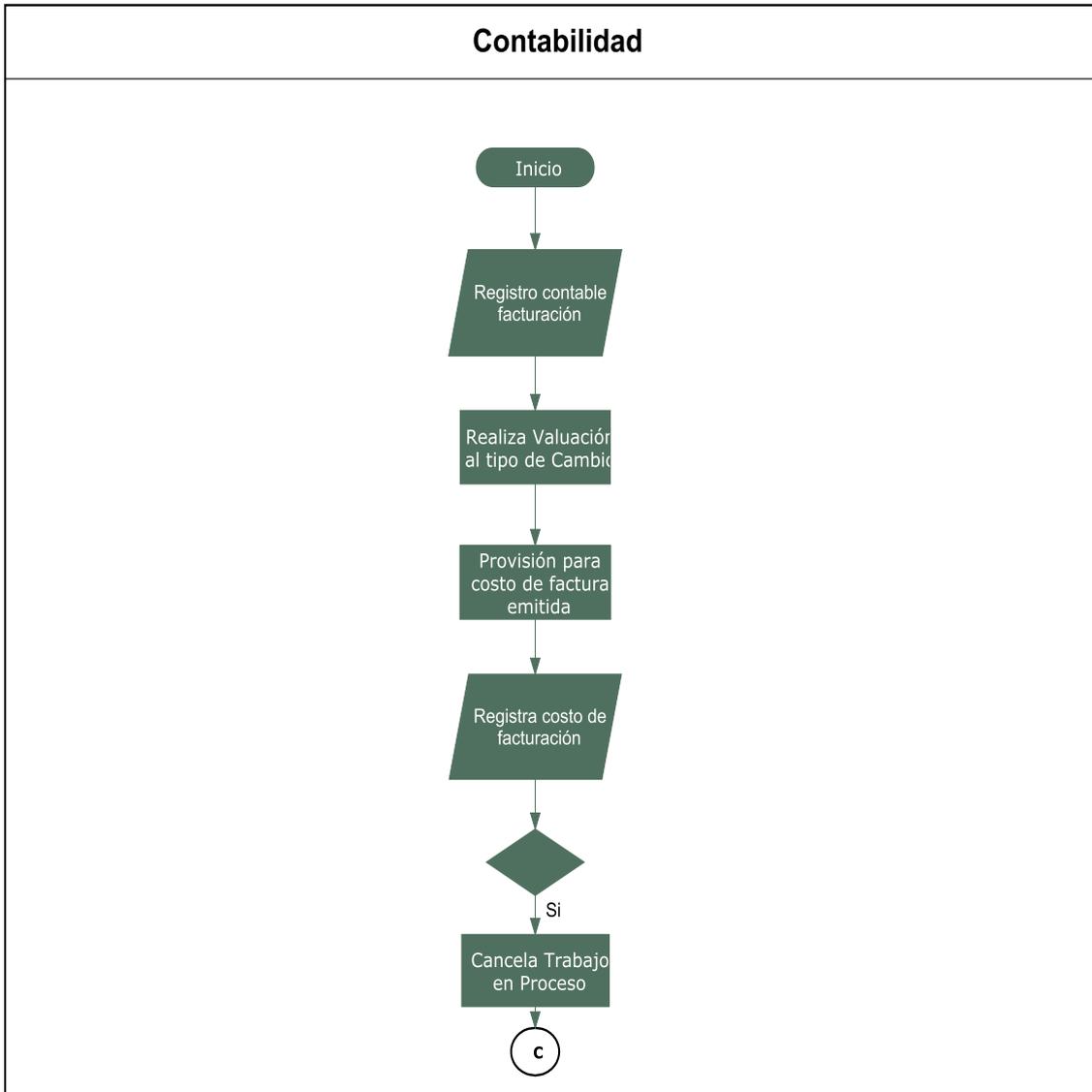
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-36
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento de Valuación de Fluctuación Cambiaría



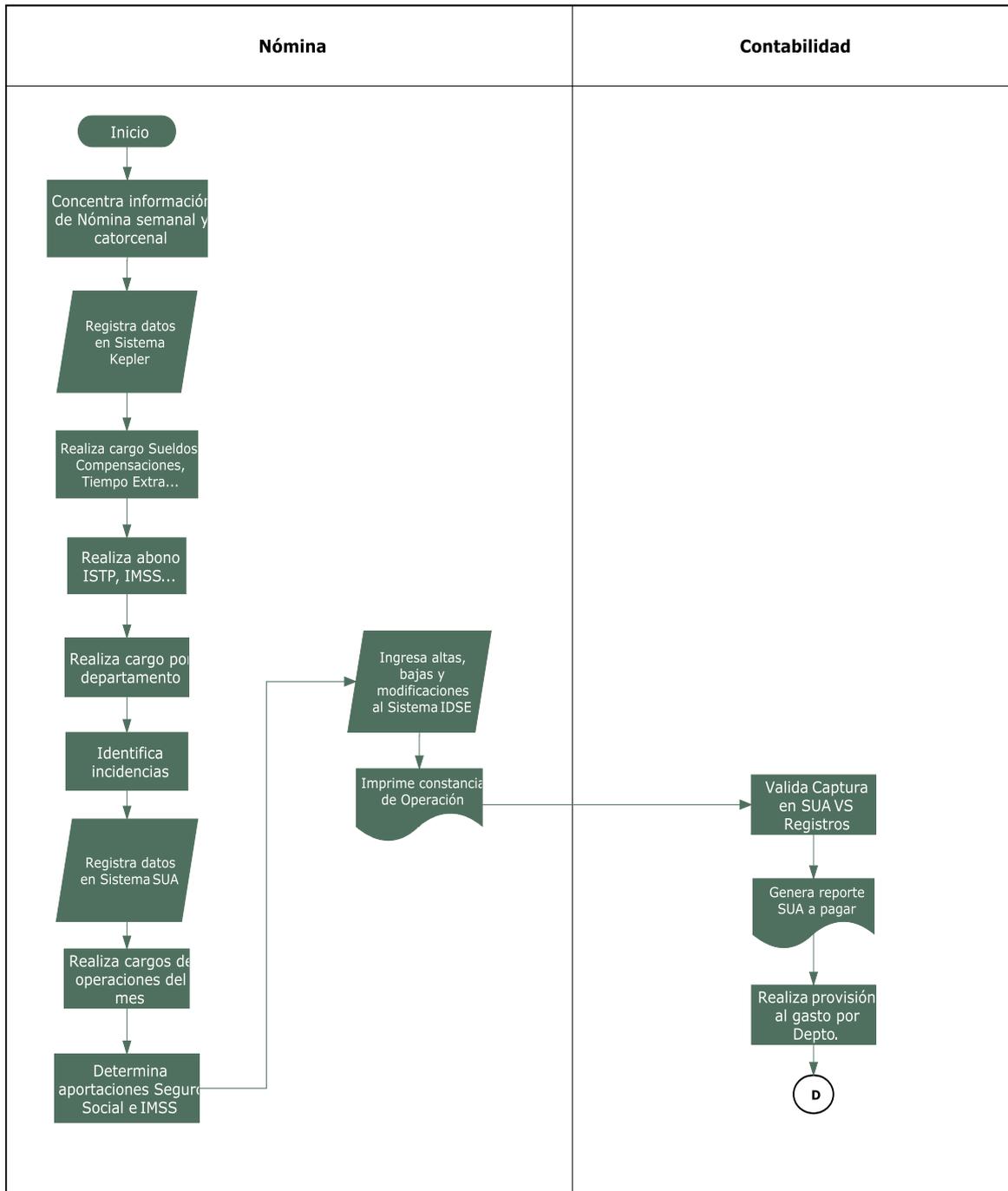
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-37
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento de Registro Contable de Ventas



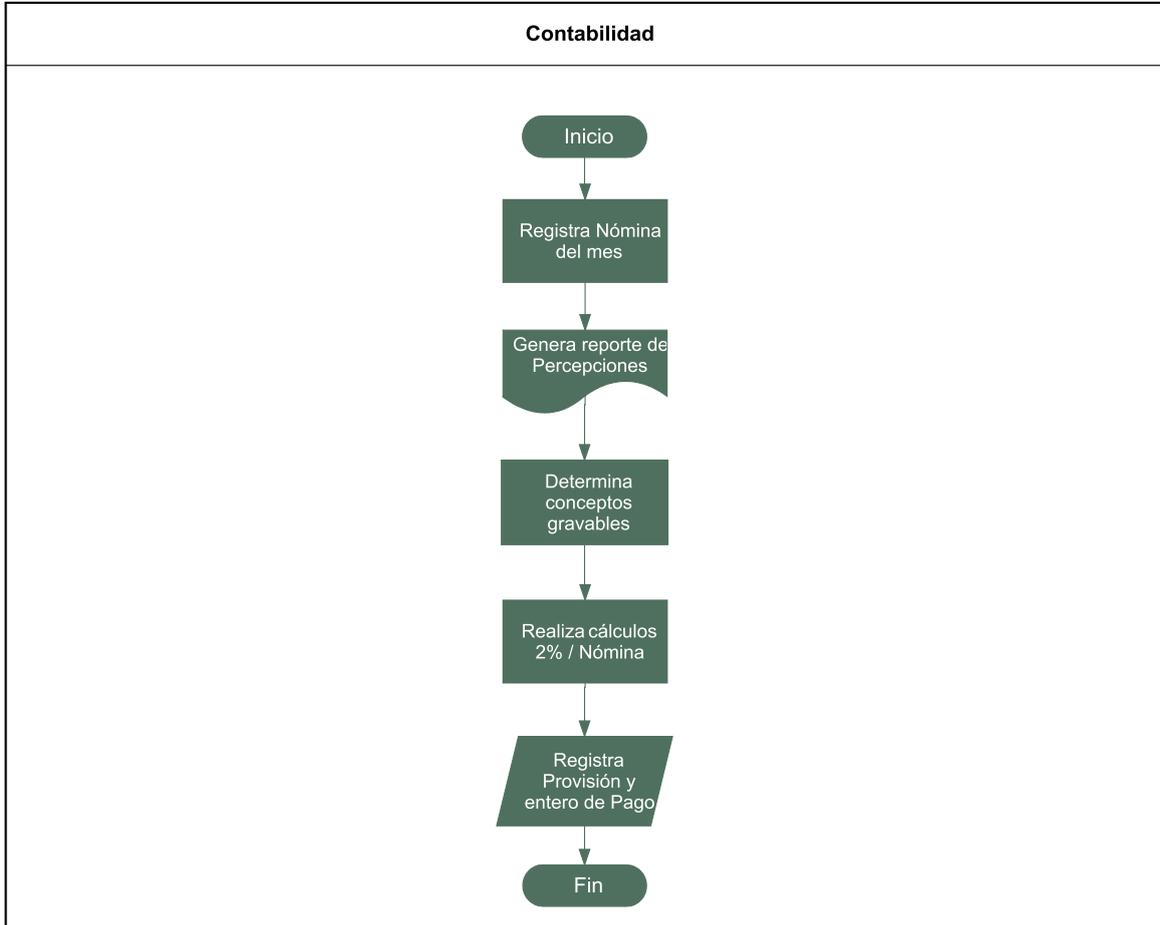
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-38
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento para determinar la Provisión de Cuotas de Seguro Social, IMSS, SAR e INFONAVIT



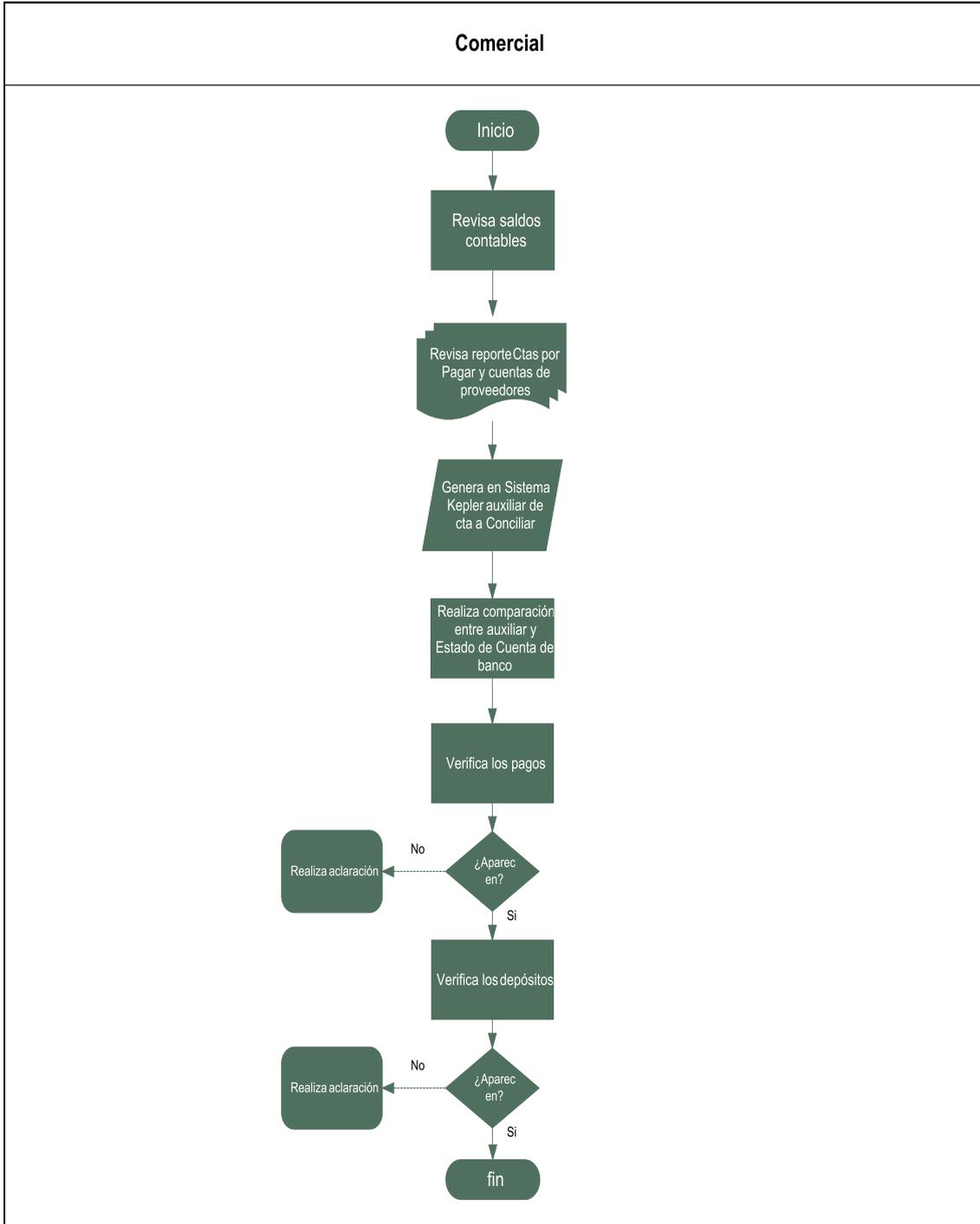
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-39
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento para determinar mensualmente la Provisión de Impuestos sobre Nómina



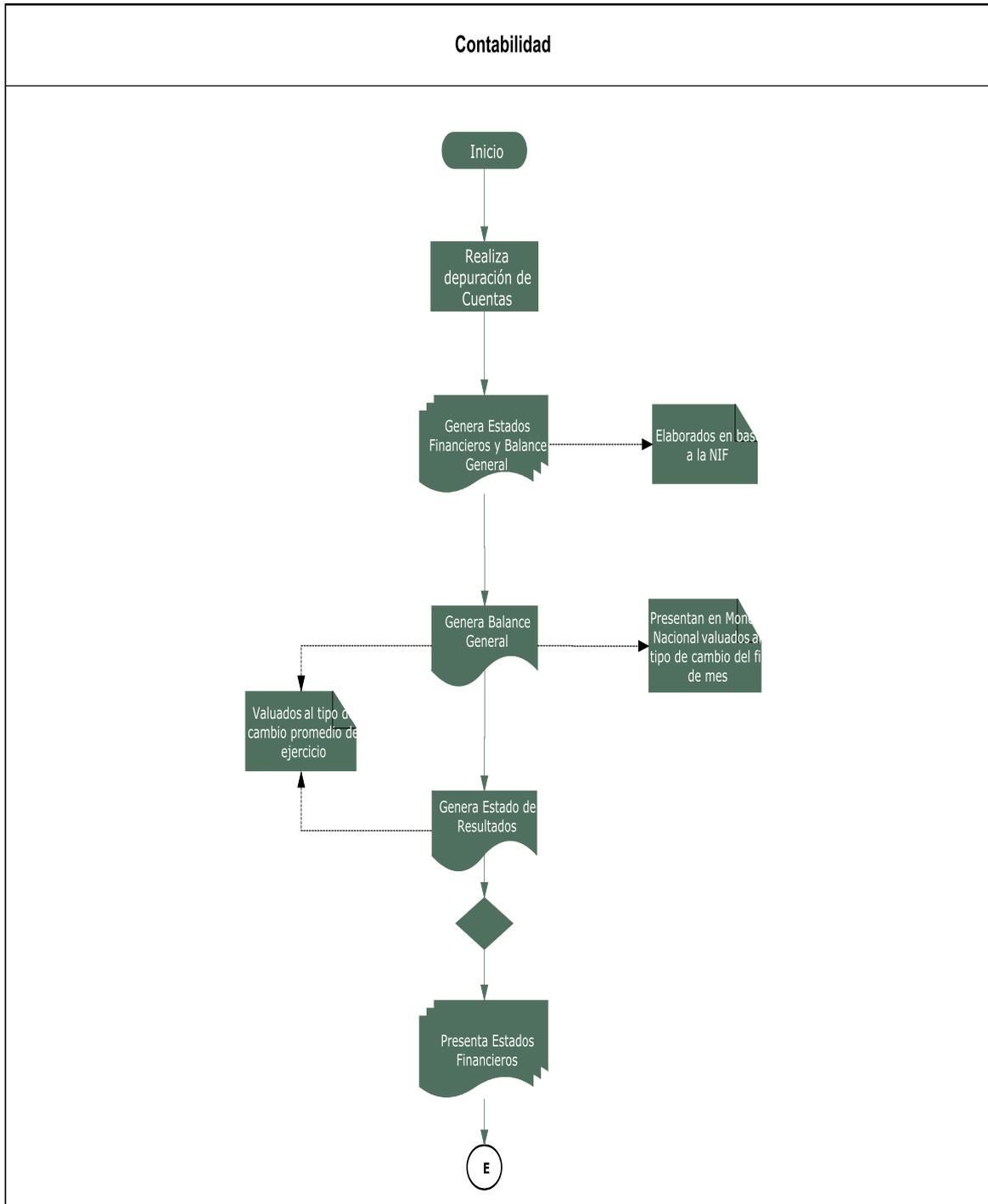
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-40
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento para realizar las Conciliaciones de Cuentas por Pagar y Cuentas por Cobrar



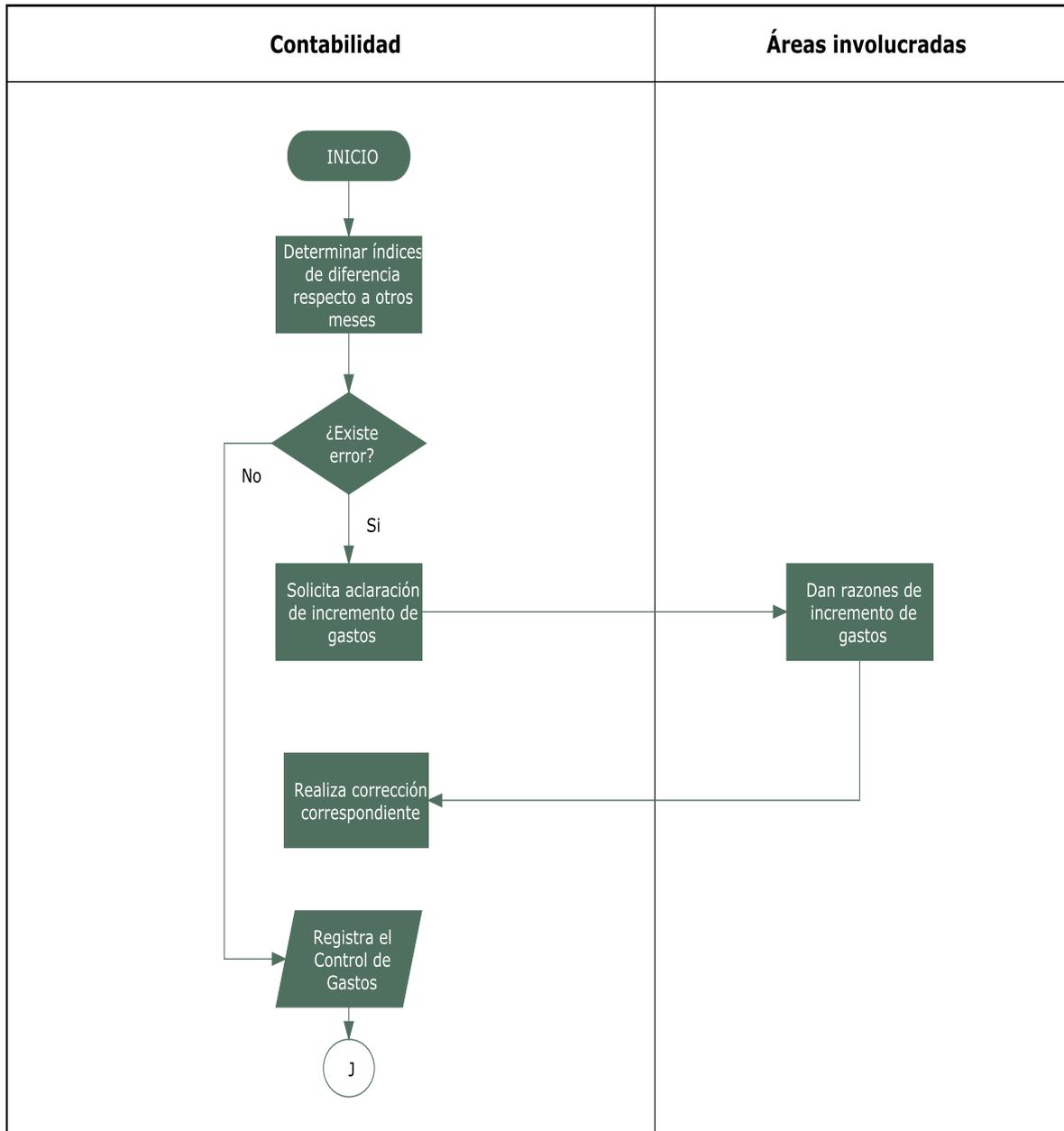
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-41
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento para realizar mensualmente los Estados Financieros



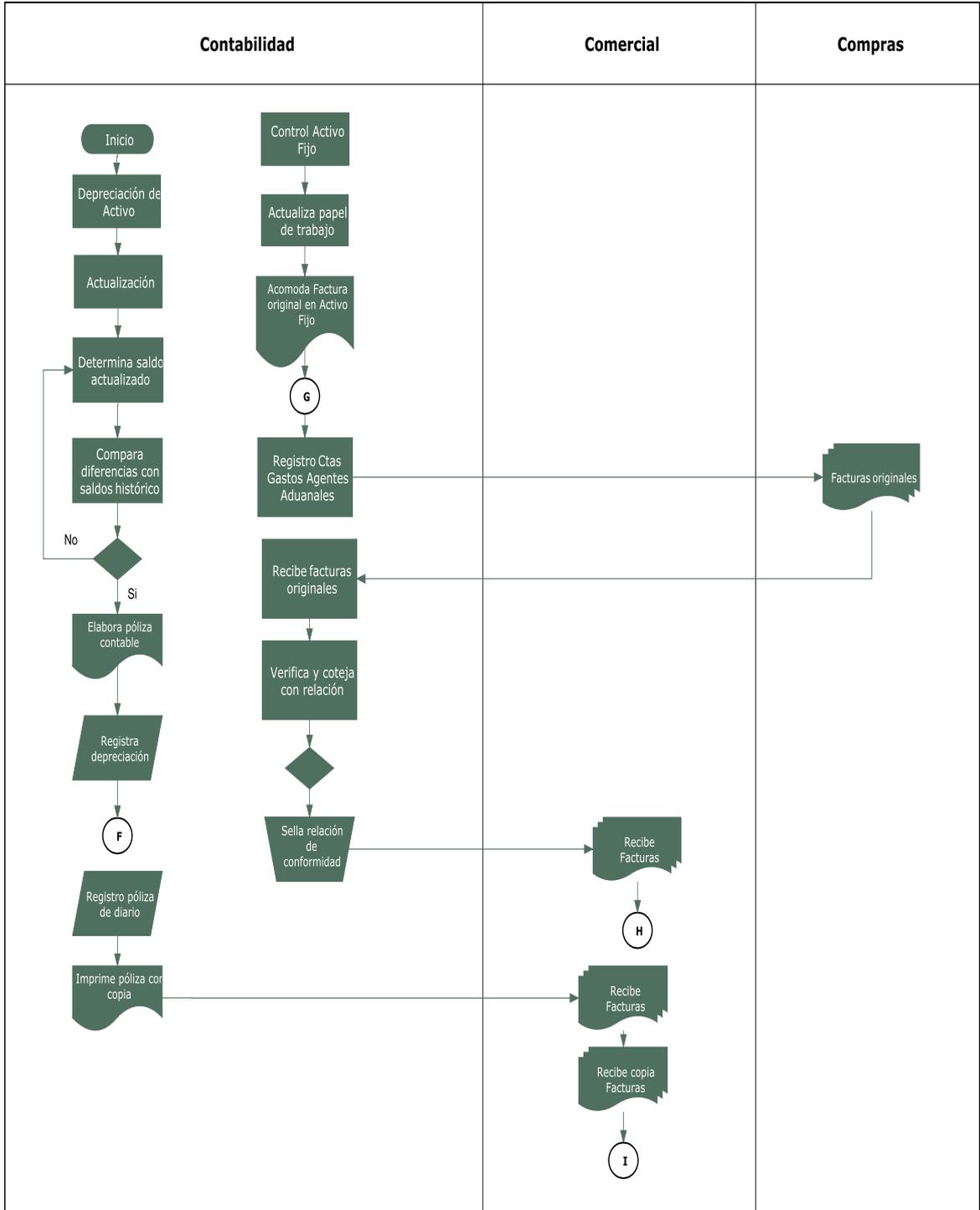
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-42
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento para el Control de los Gastos en proporción al Presupuesto



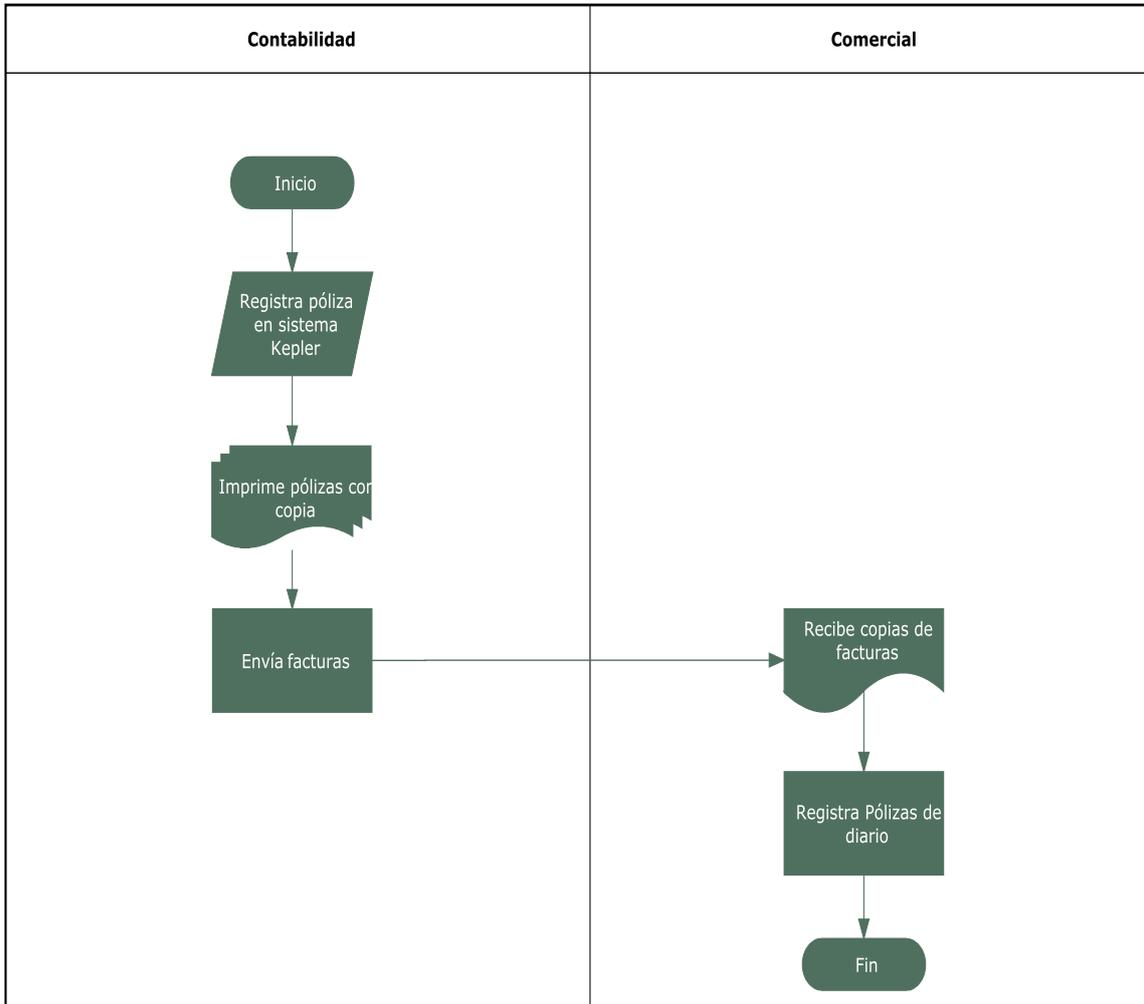
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-43
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento para Registrar mensualmente el Cálculo de las Depreciaciones de Activo Fijo
Registro de Pólizas y Control de Activo Fijo



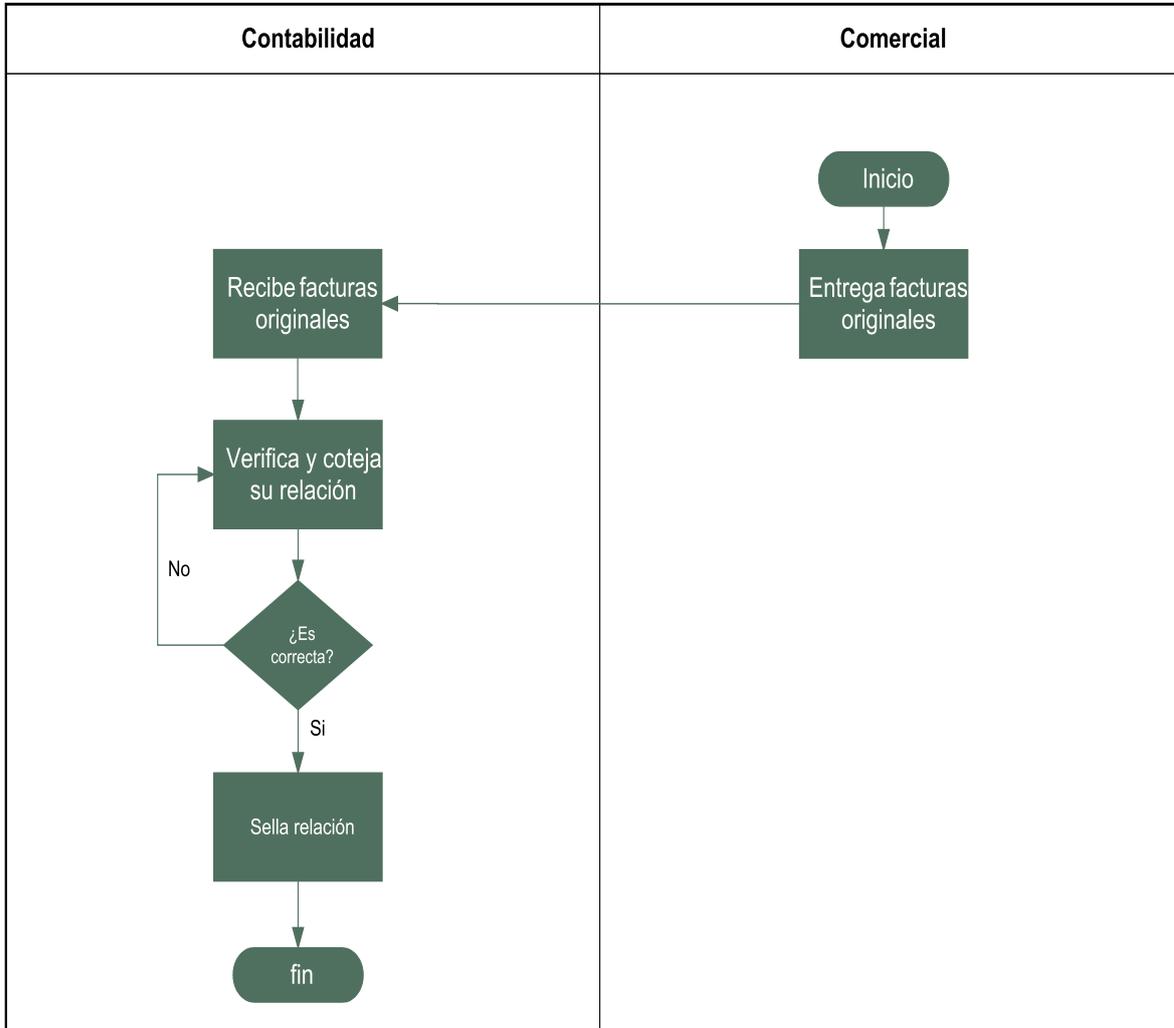
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-44
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento para el registro de Pólizas de Diario



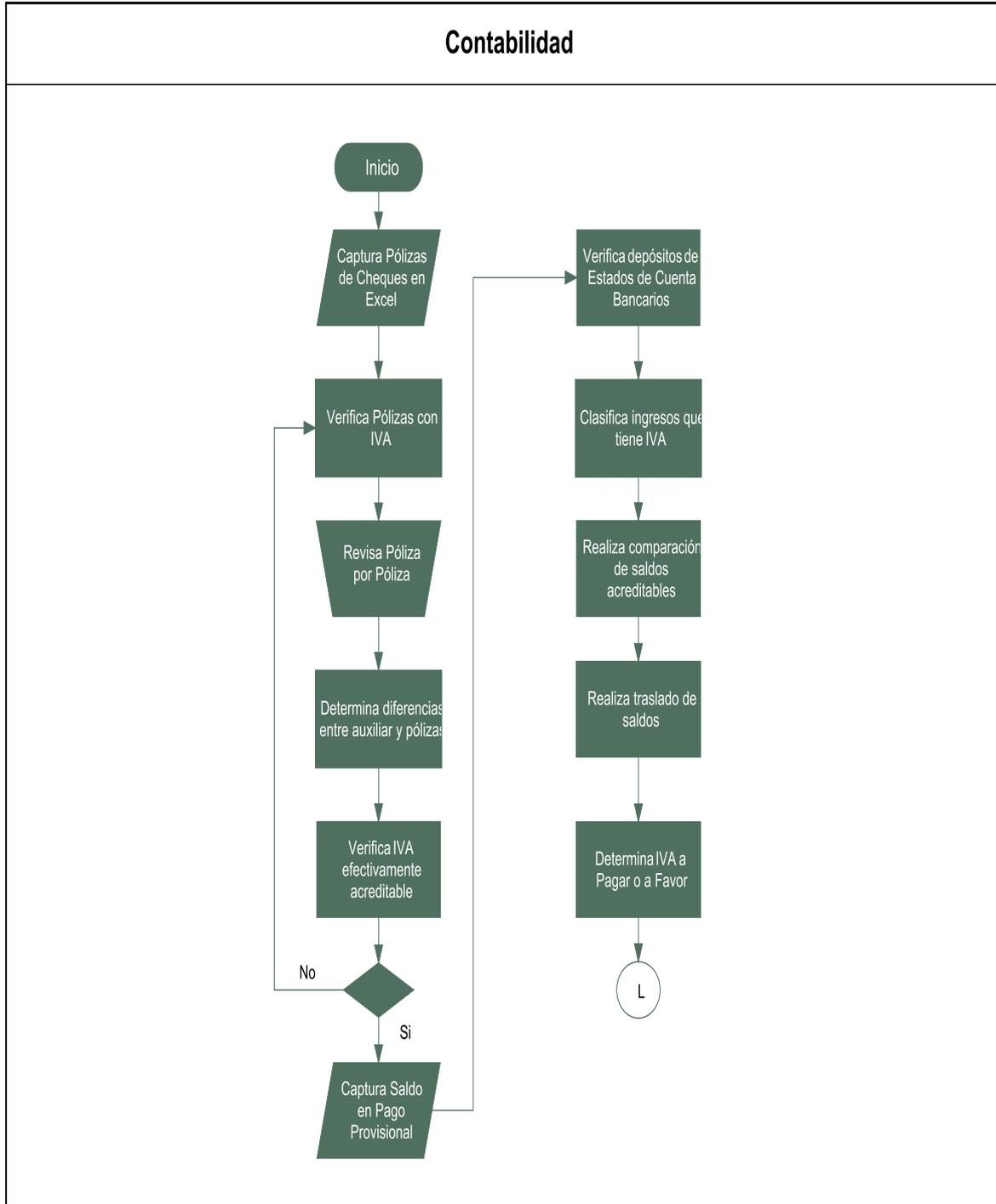
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-45
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento para el registro mensual de losletes de Importaciones y Exportaciones



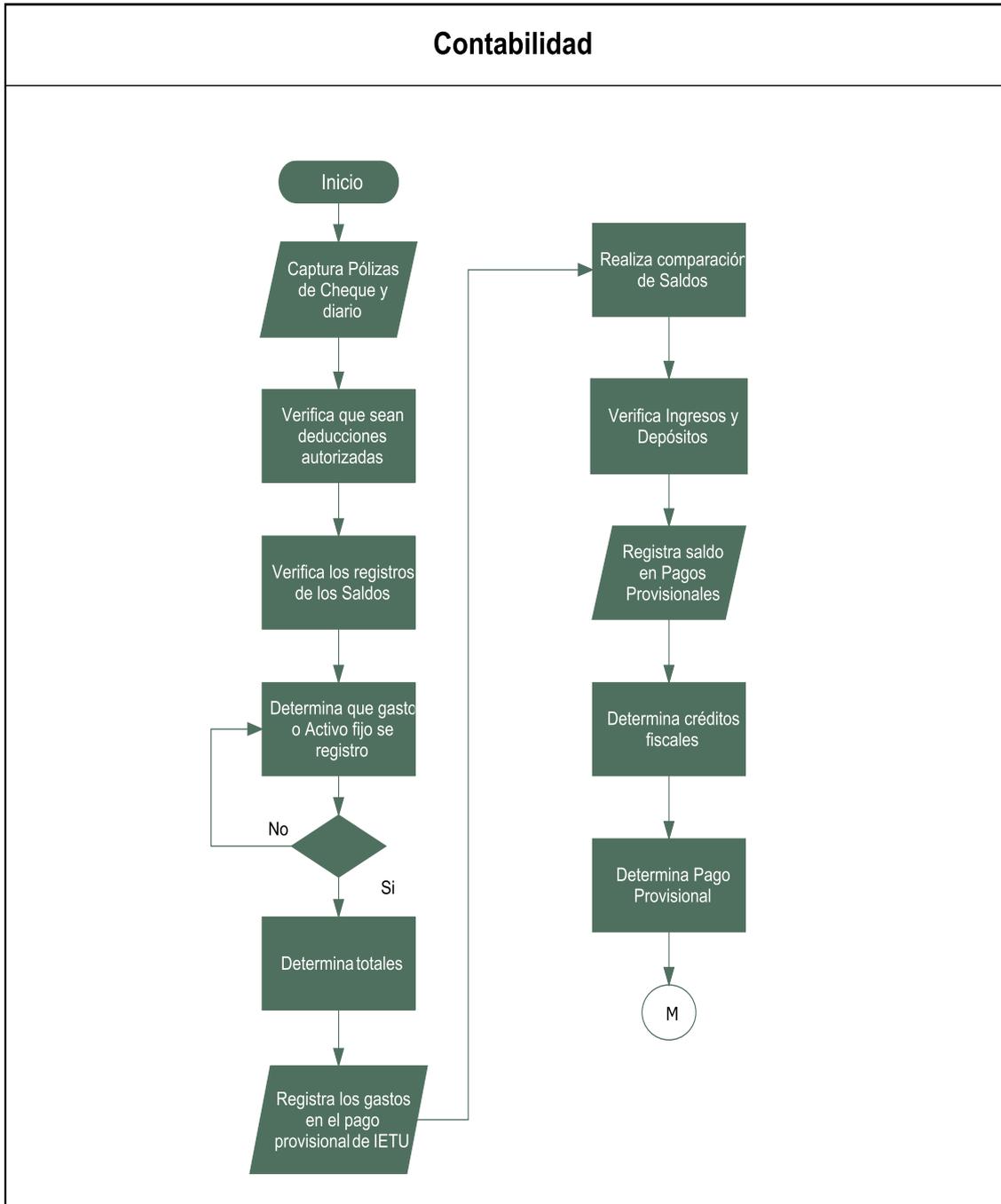
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-46
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento para el Cálculo de IVA



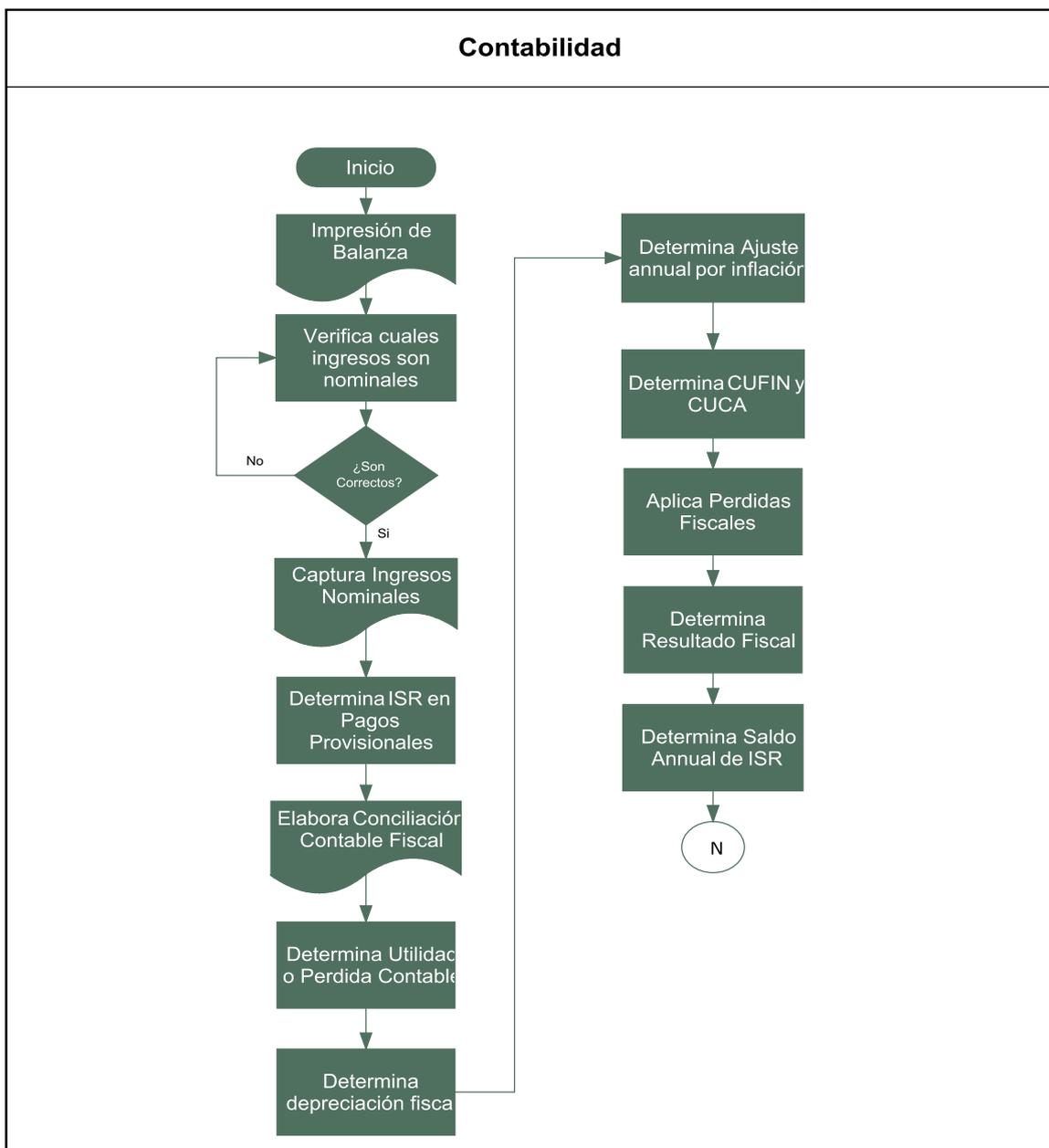
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-47
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento para el Cálculo de IETU



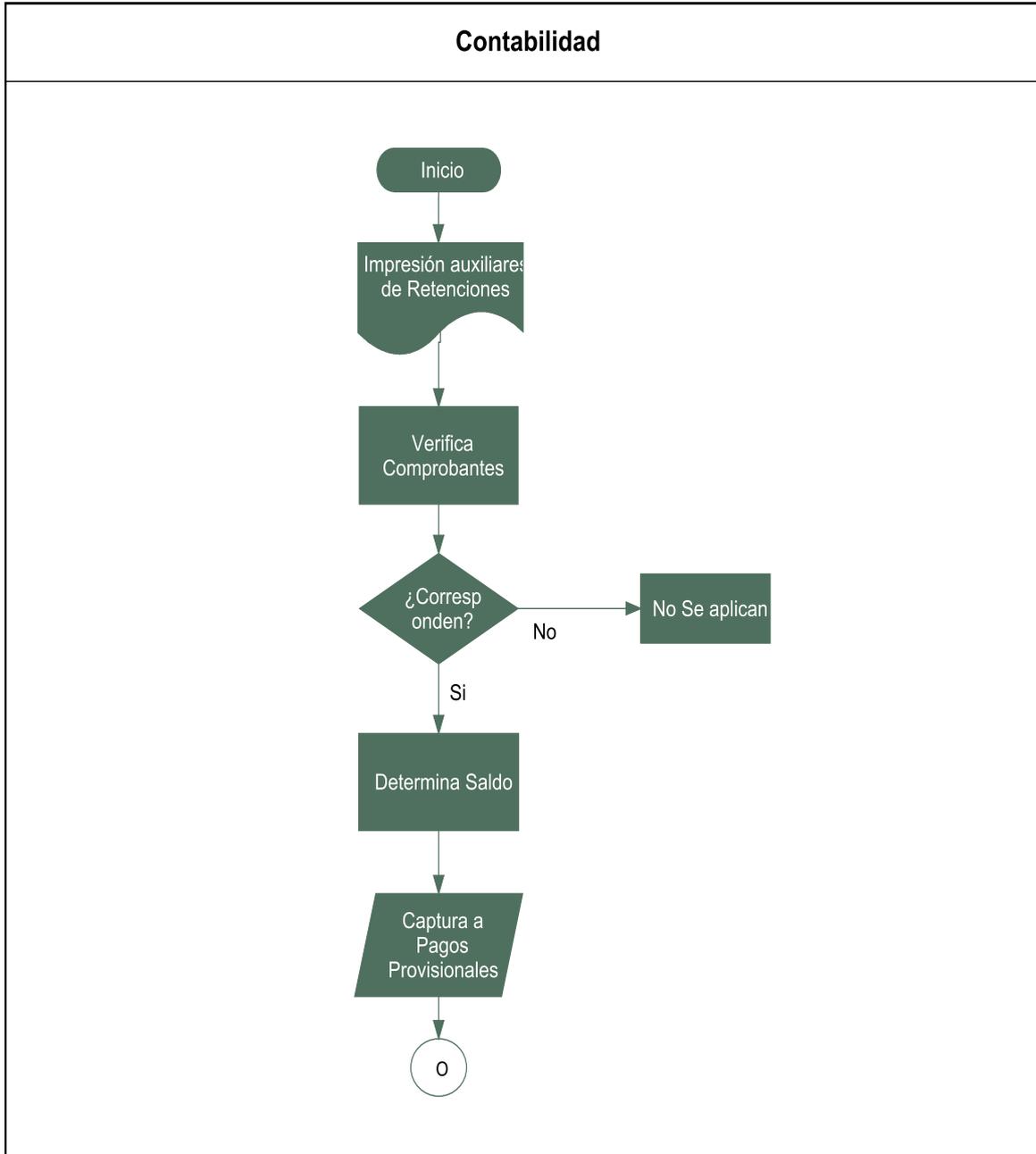
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-48
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento para el Cálculo del Impuesto sobre la Renta (ISR)



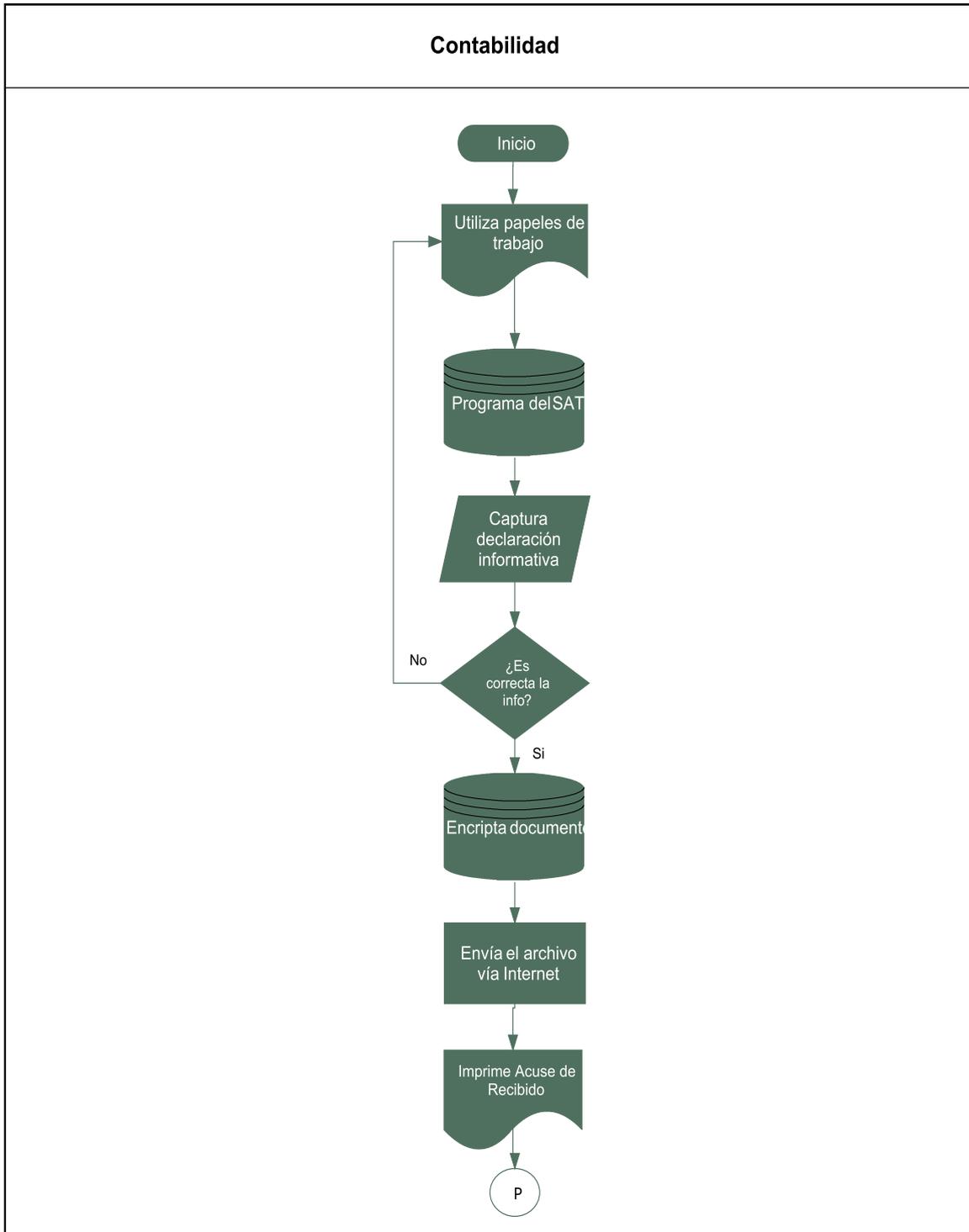
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-49
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento de las Retenciones de IVA e ISR



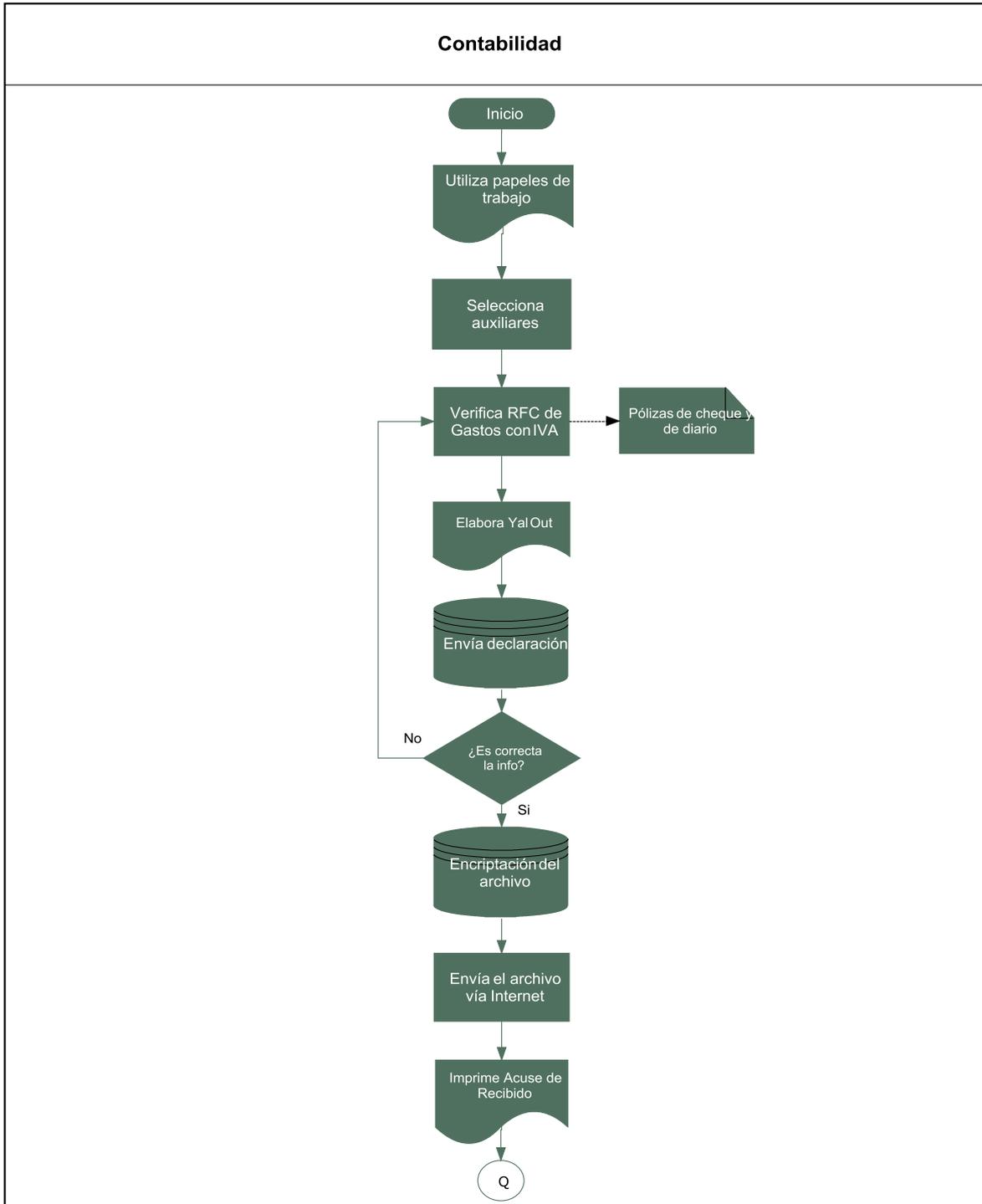
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-50
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento para el reporte del Estado del ETU



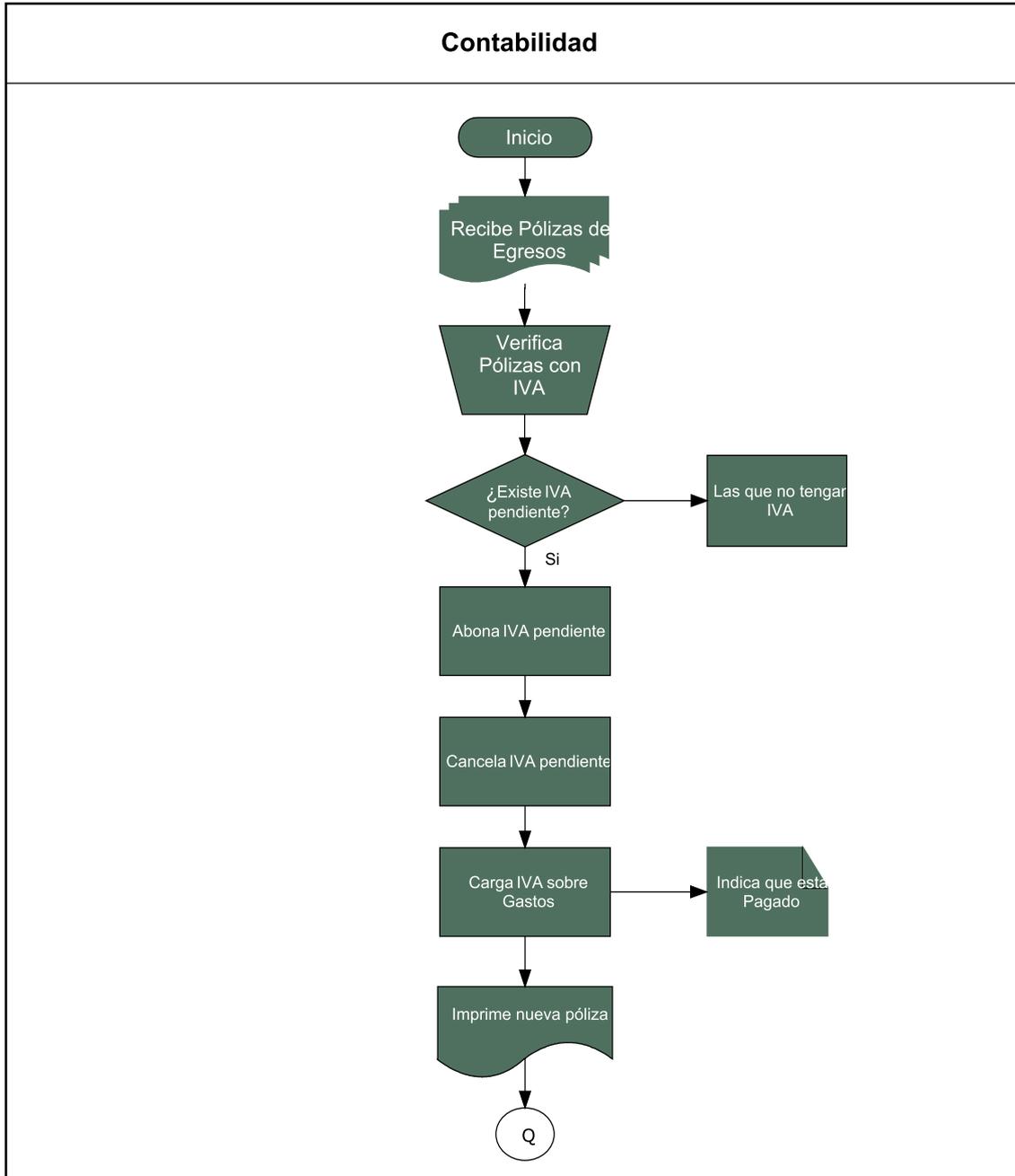
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-51
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento para la Declaración con Terceros de IVA



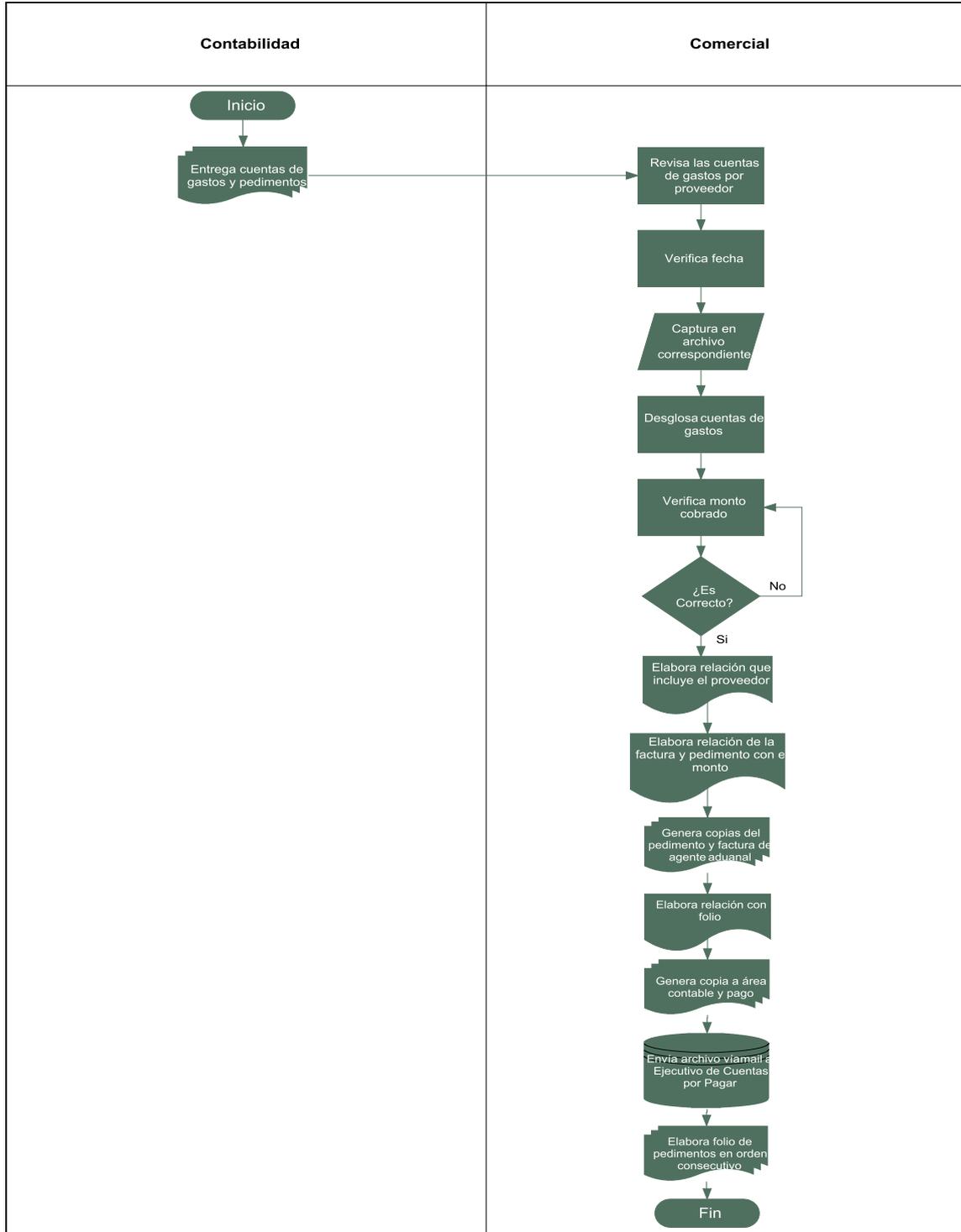
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-52
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento para efectuar traslados de IVA



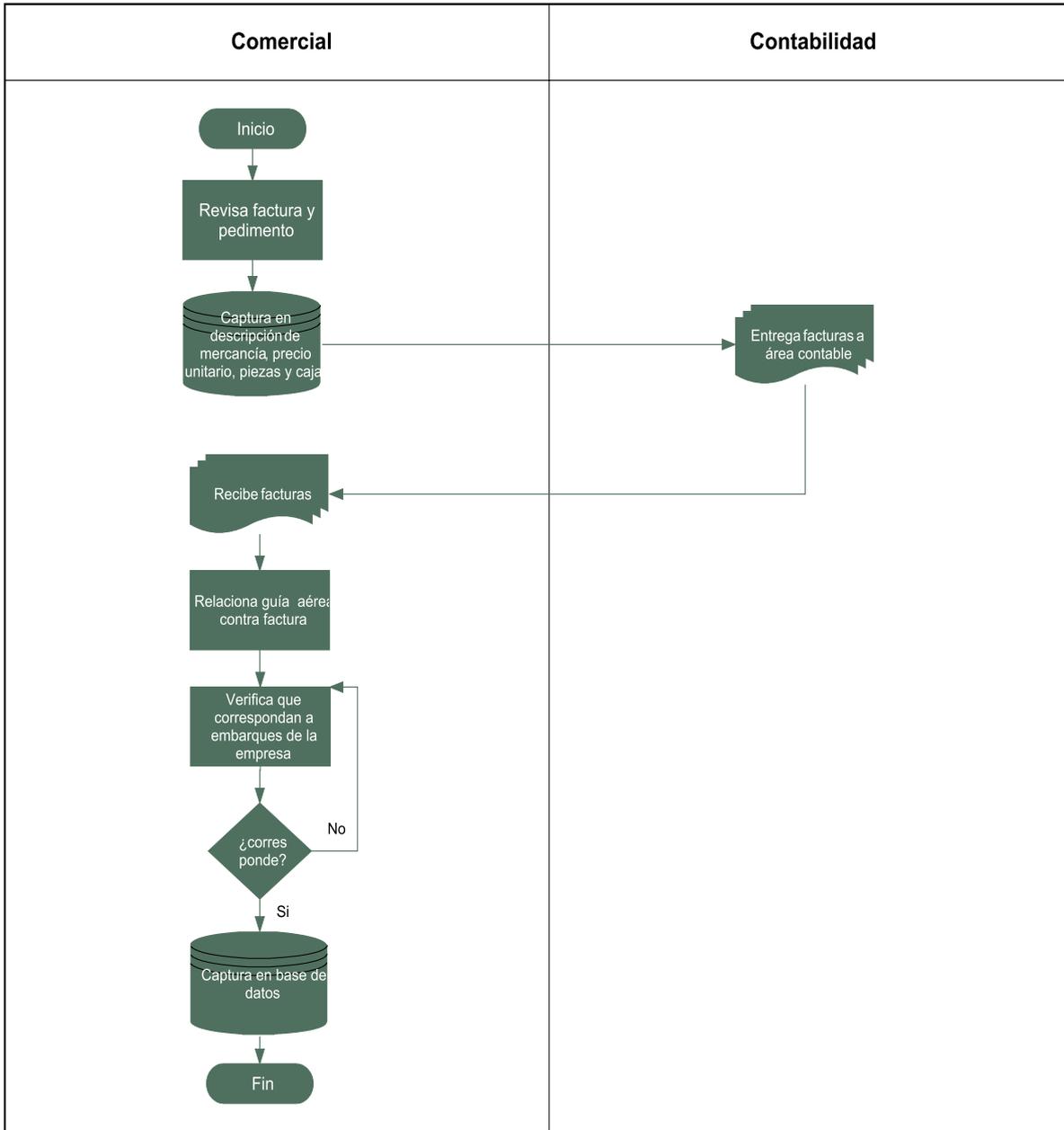
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-53
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento para capturar las Cuentas de Gastos y Pedimentos



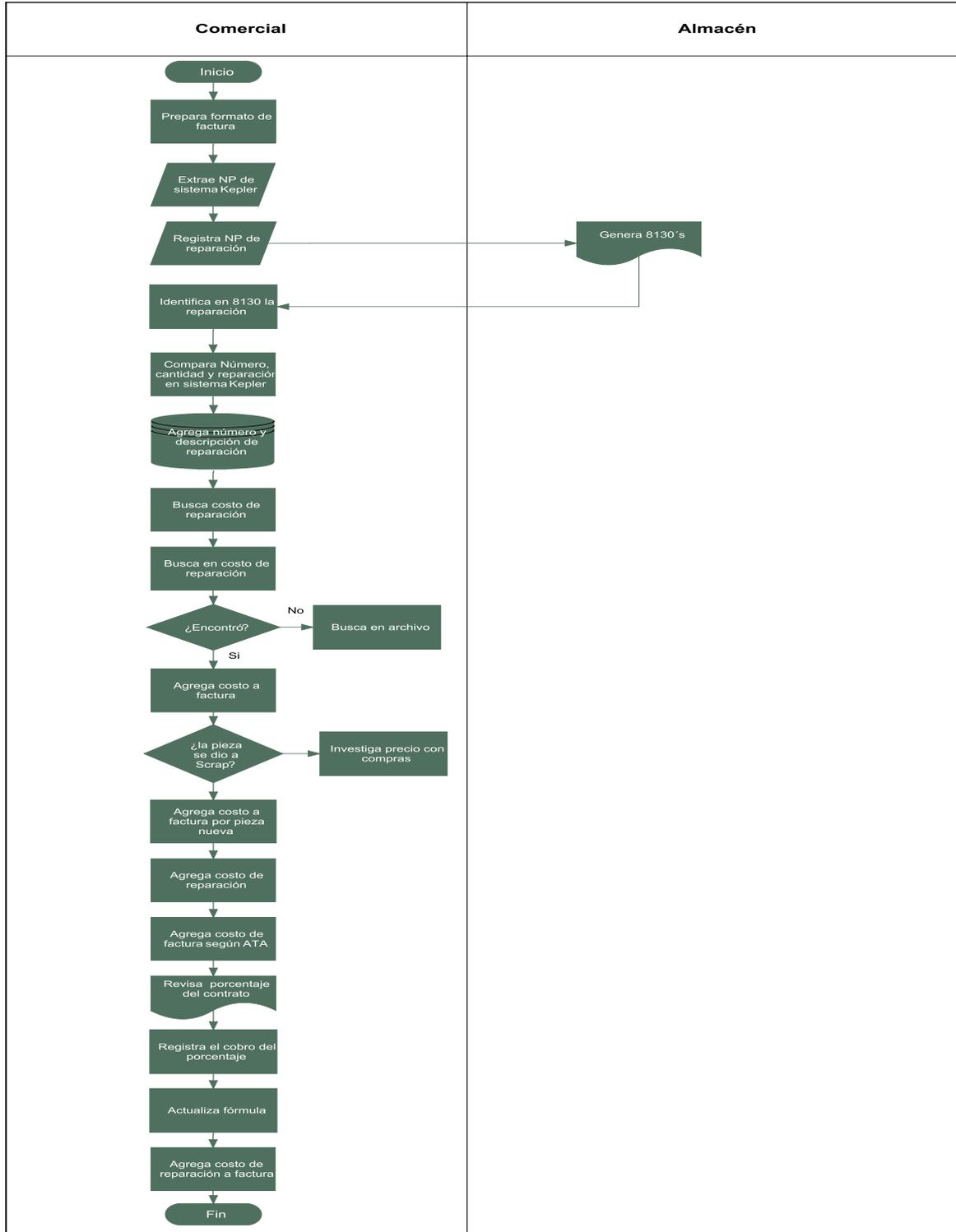
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-54
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento de revisión de números de parte (NP) por factura y facturas de transportistas



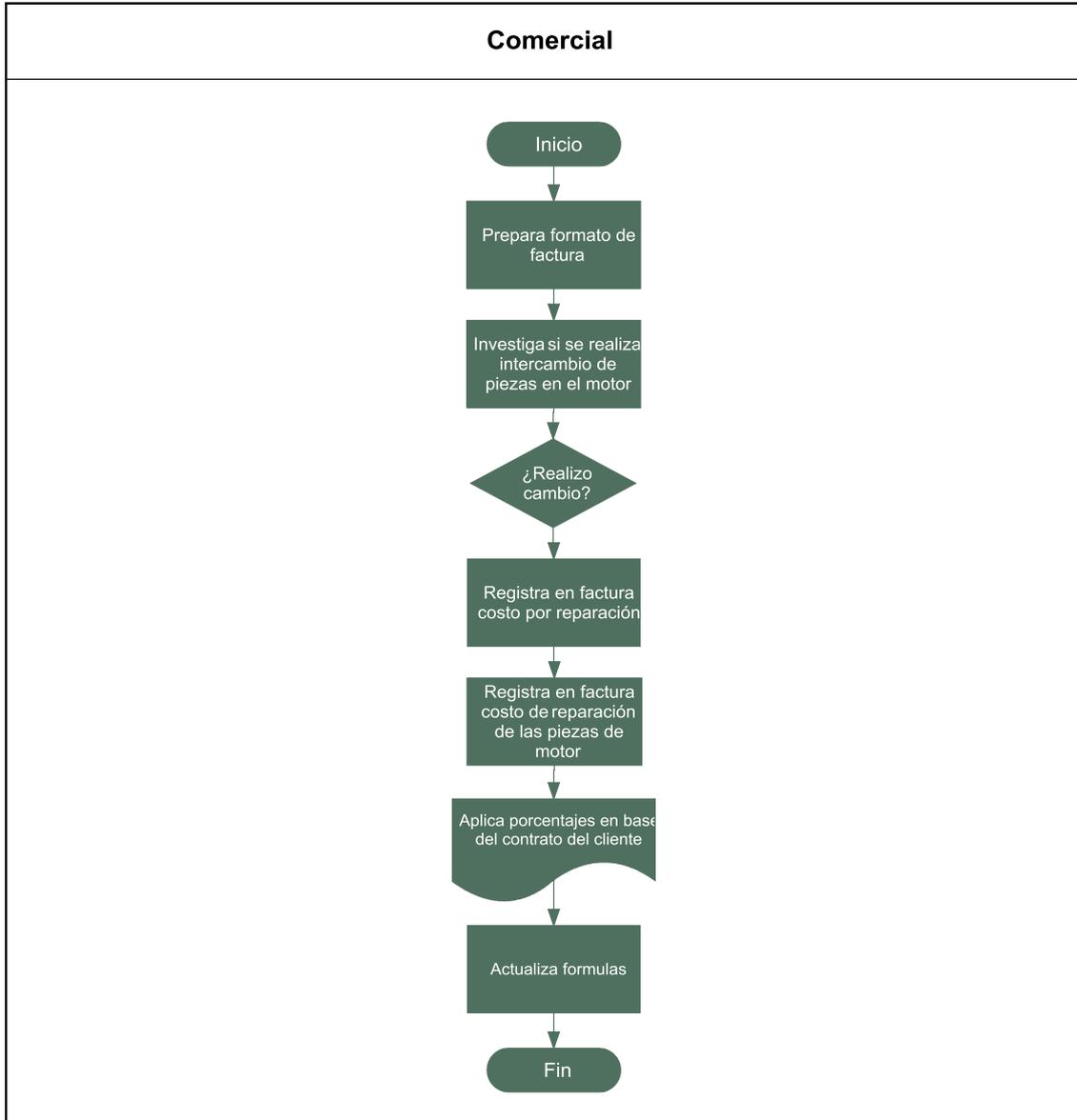
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-55
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento para elaborarfacturas de reparaciones



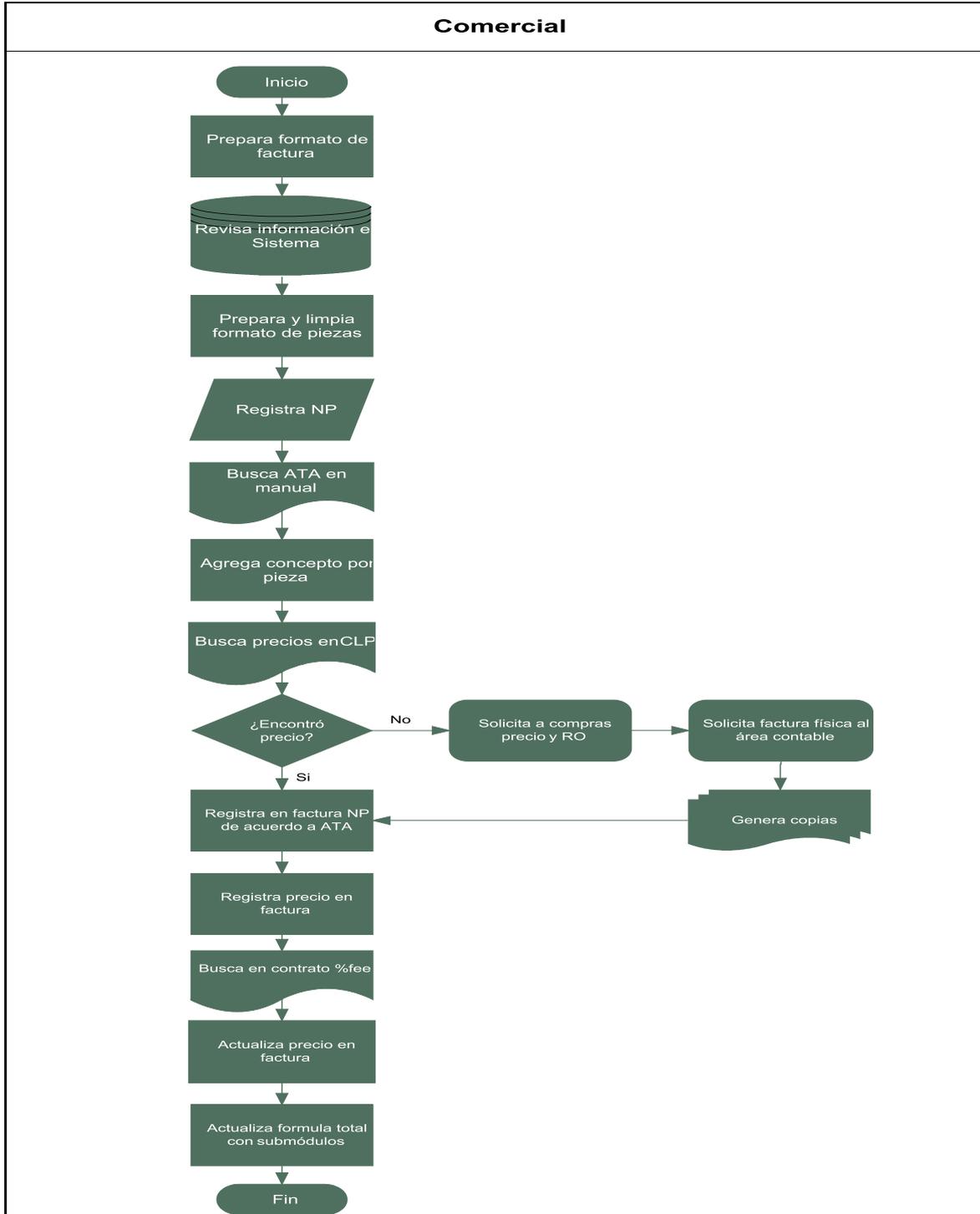
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-56
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento para facturar intercambios



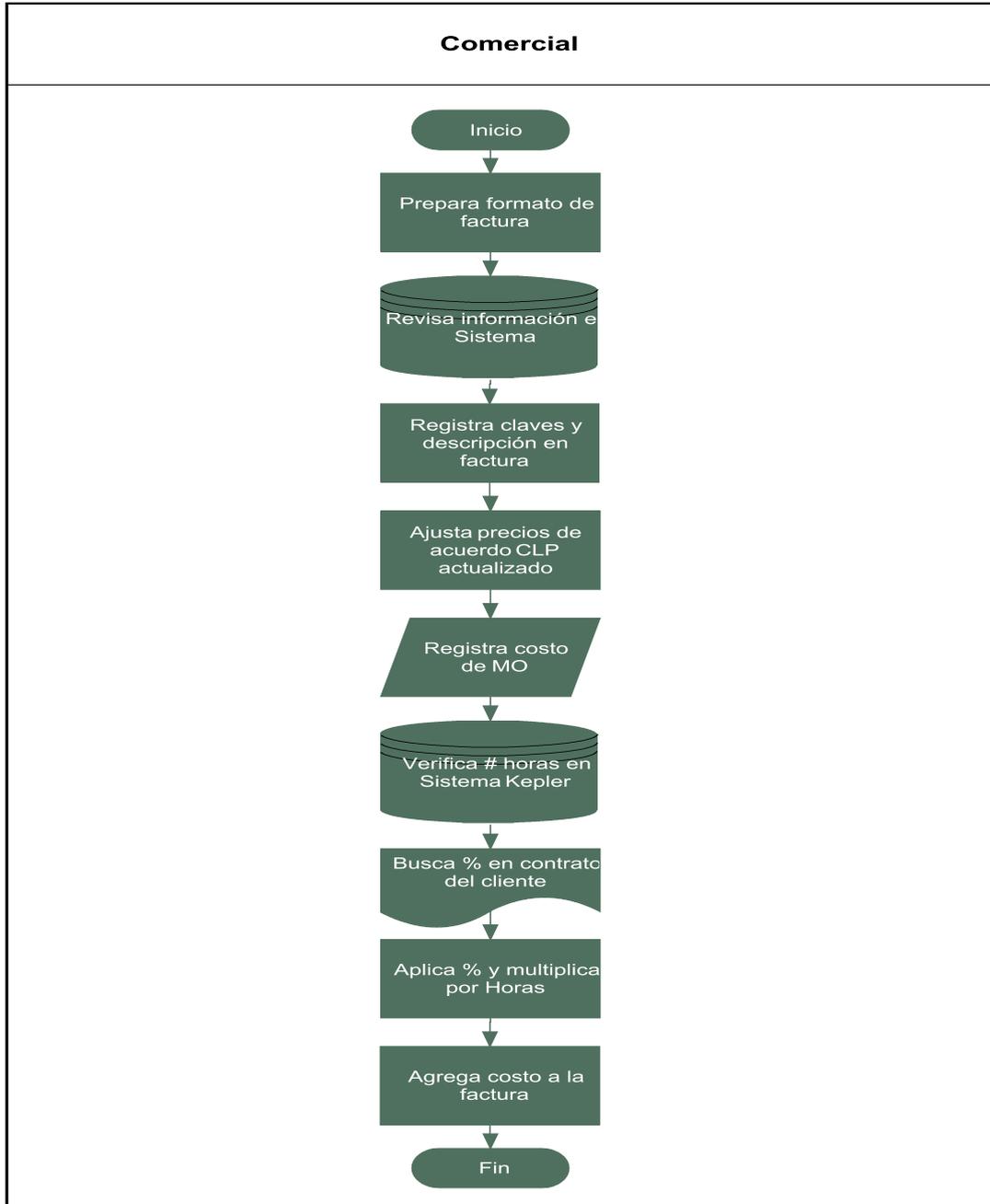
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-57
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento para facturar piezas



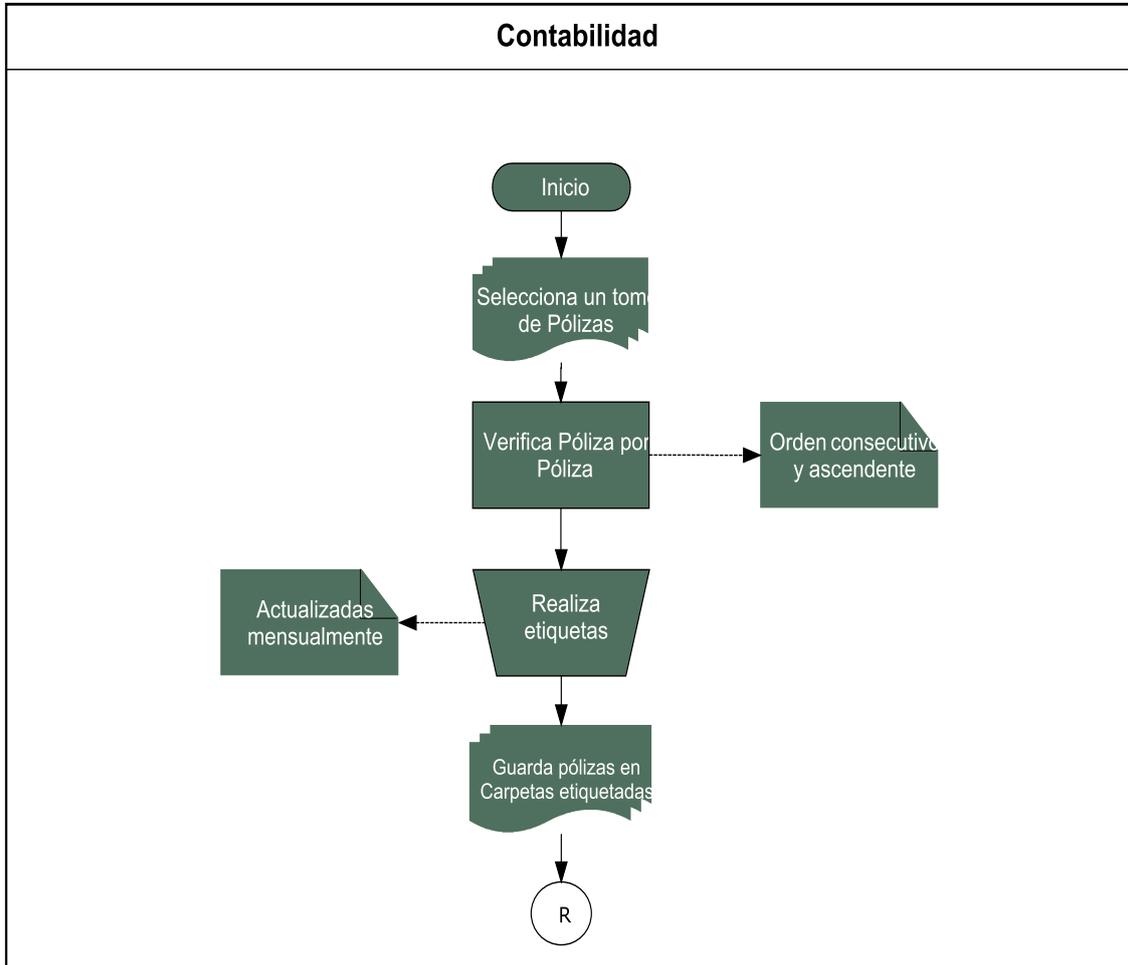
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-58
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento para facturar Labour



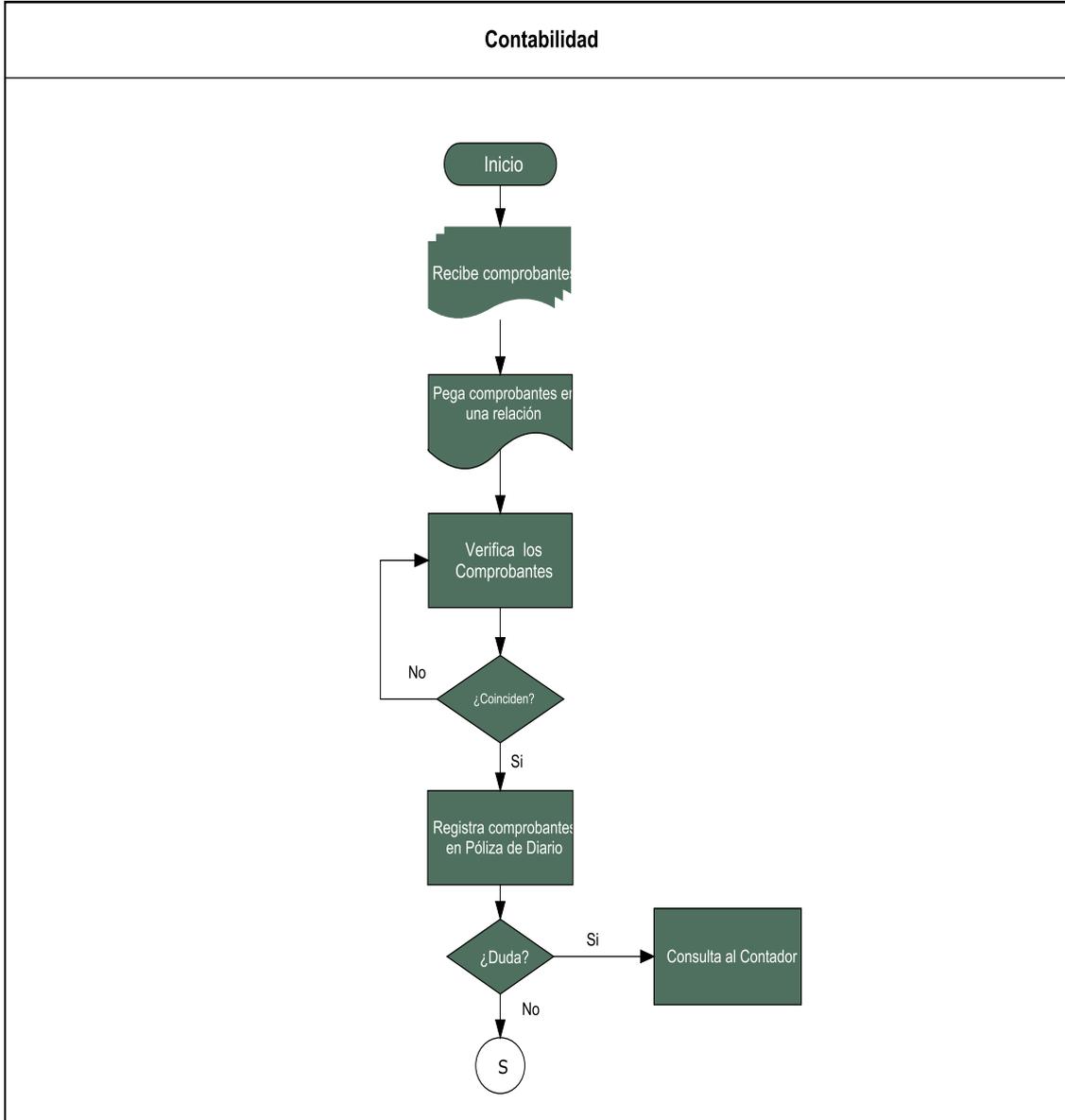
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-59
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento para la Revisión de Pólizas



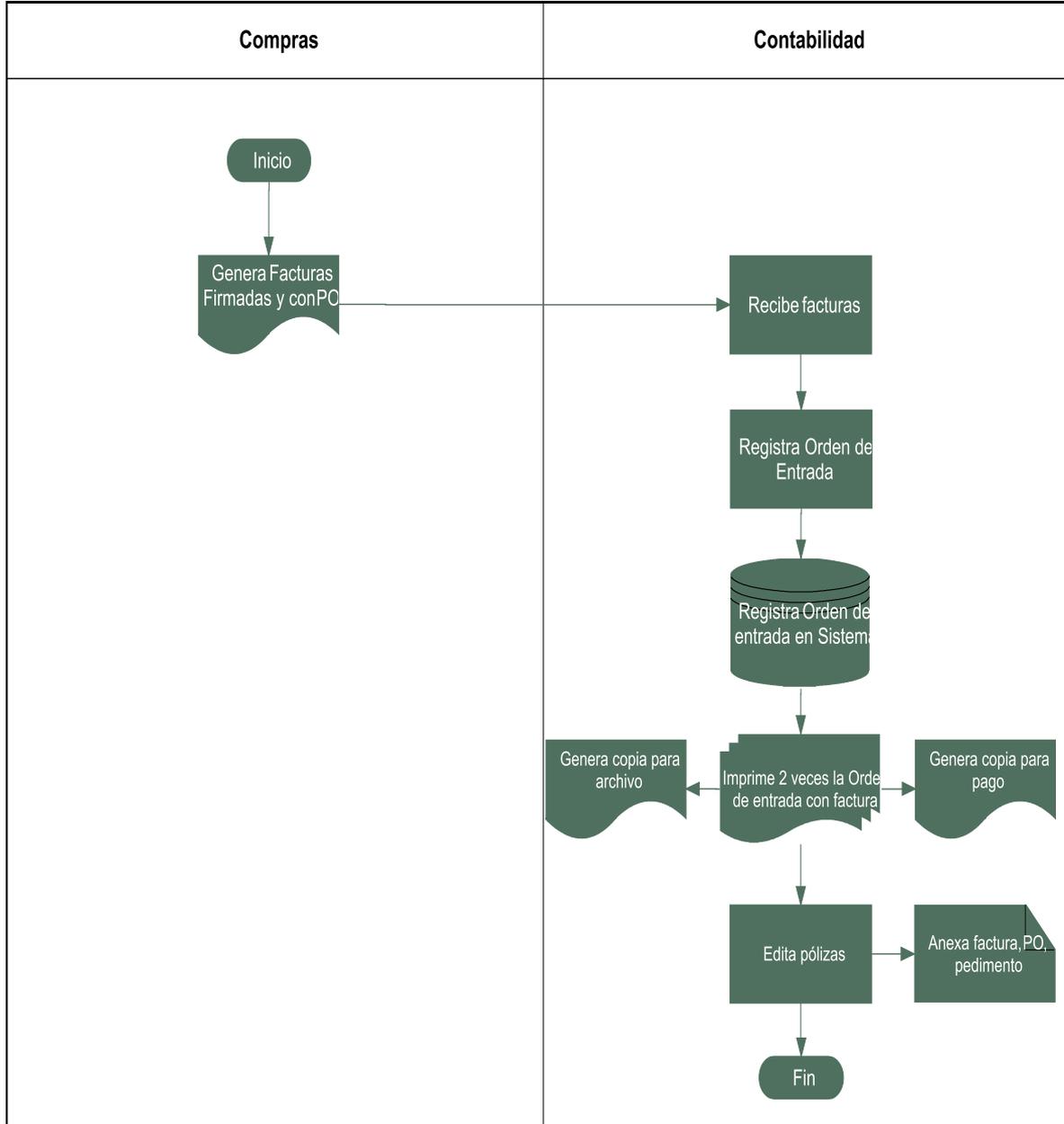
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-60
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento para verificar las Provisiones de Gastos en Caja Chica



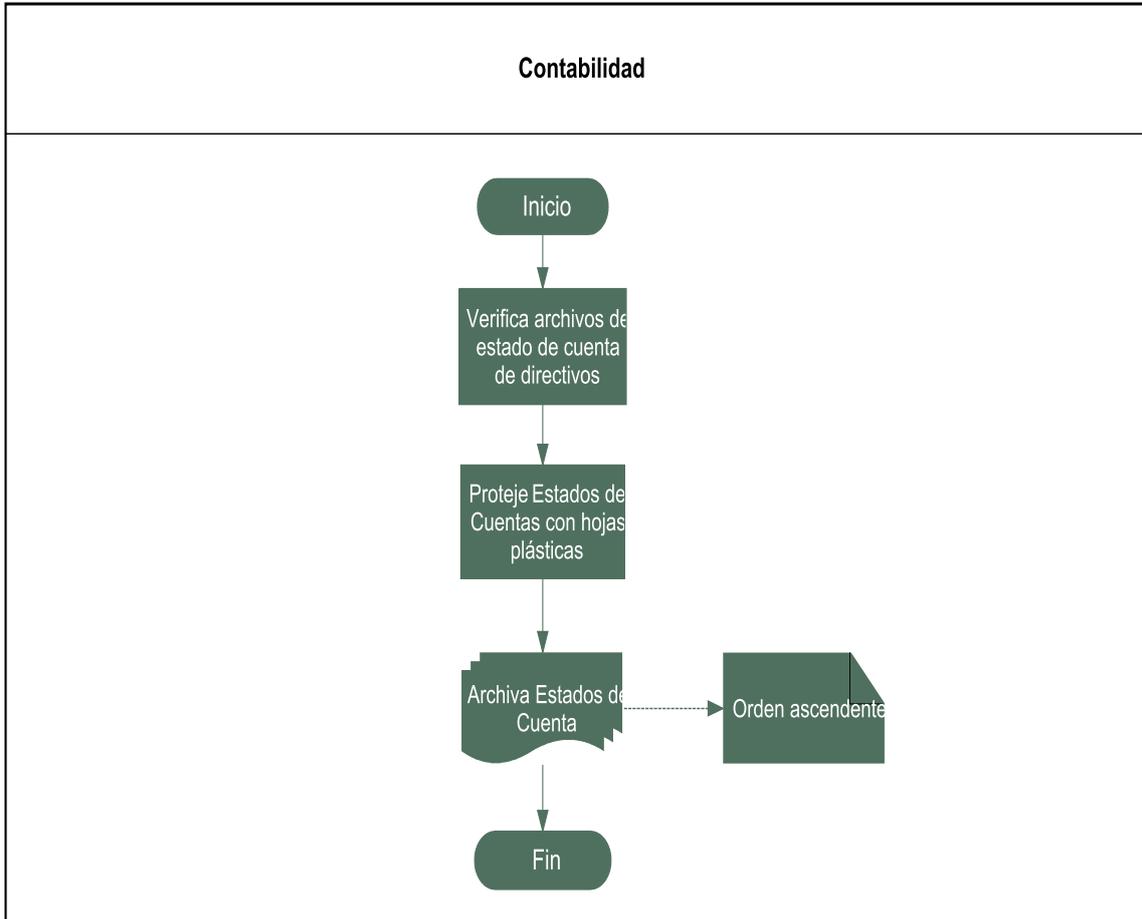
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-61
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento para el Registro Contable de Compras



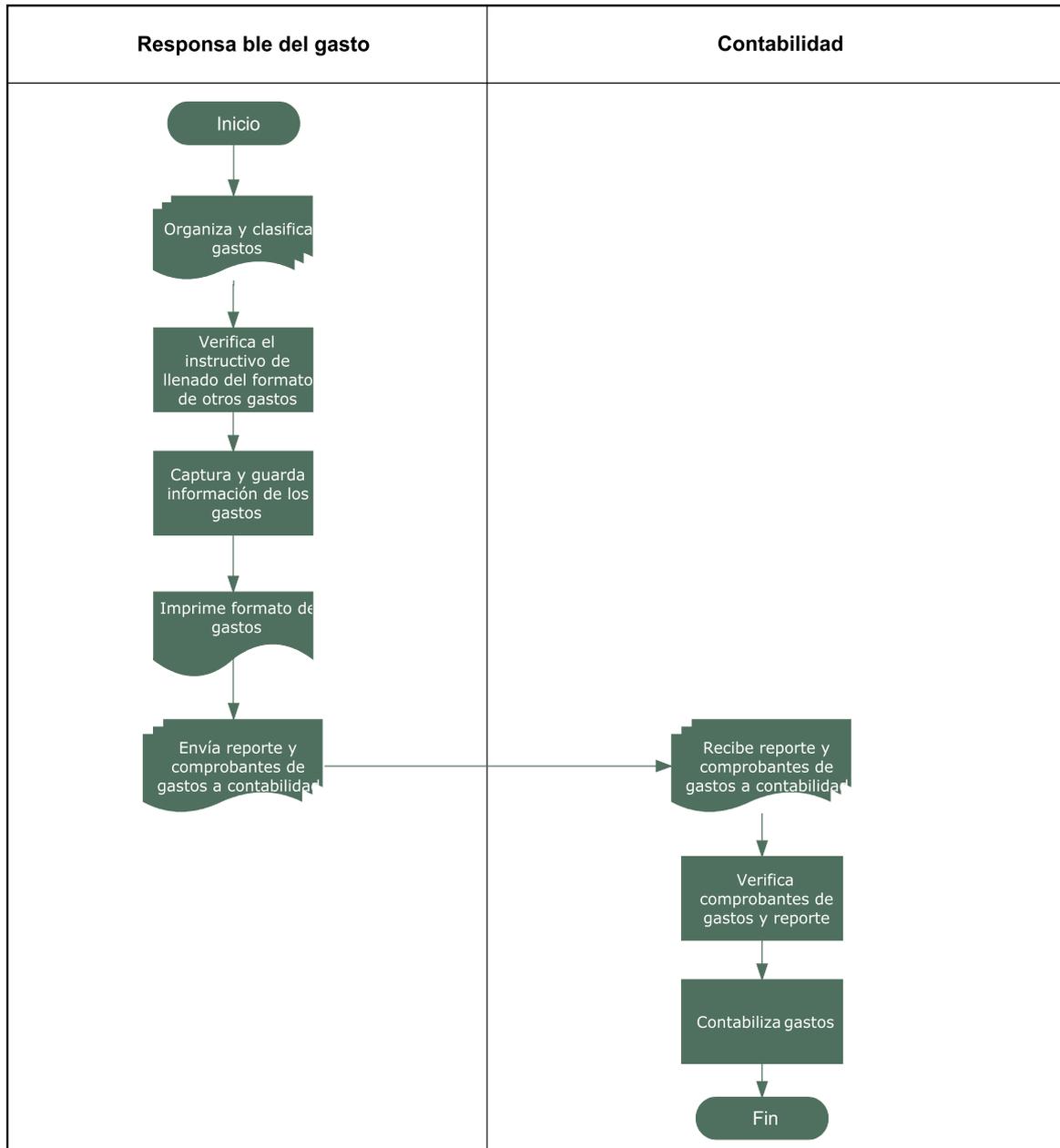
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-62
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento para ordenar los archivos de Nómina



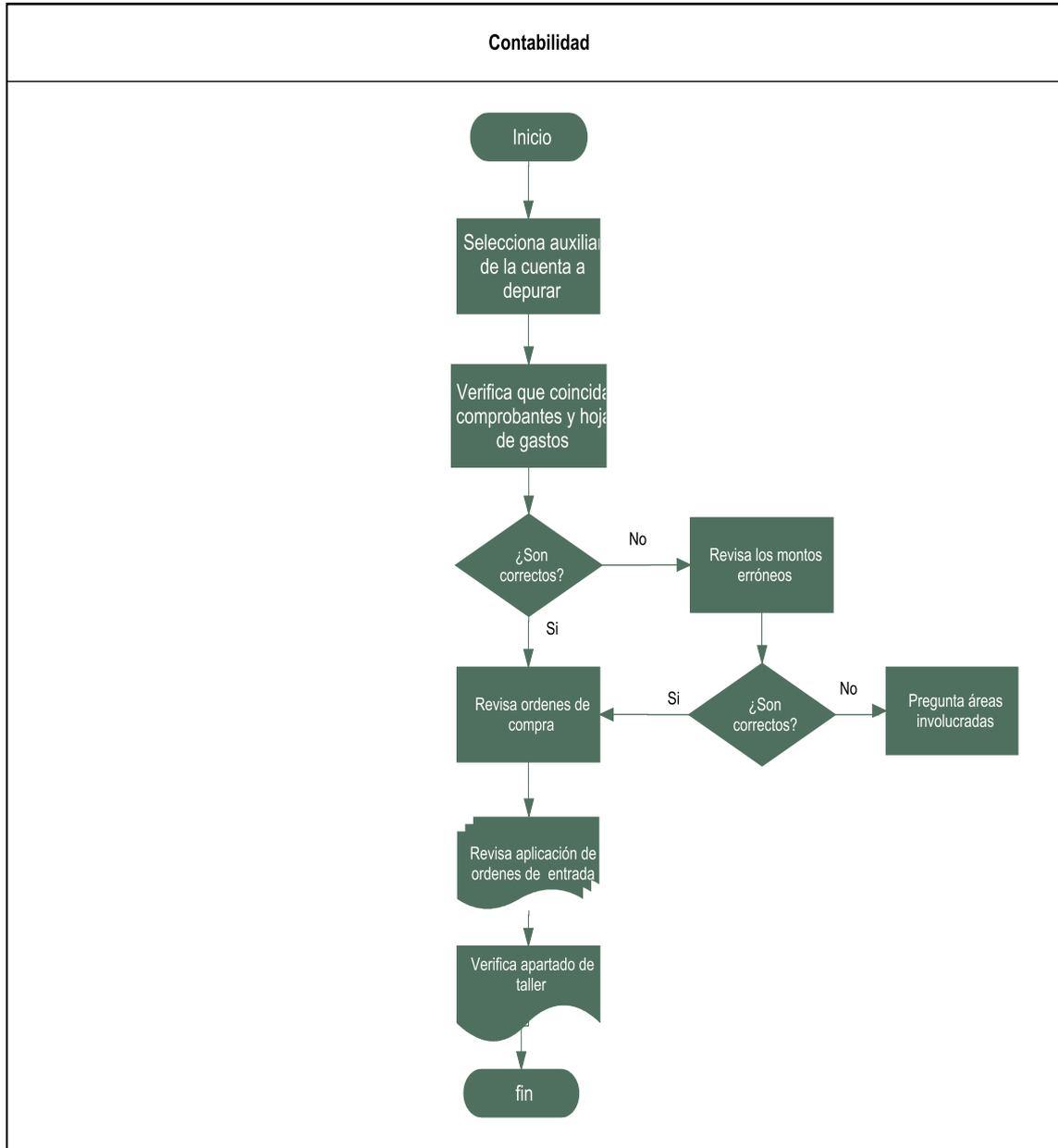
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-63
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento para el registro de otros gastos.



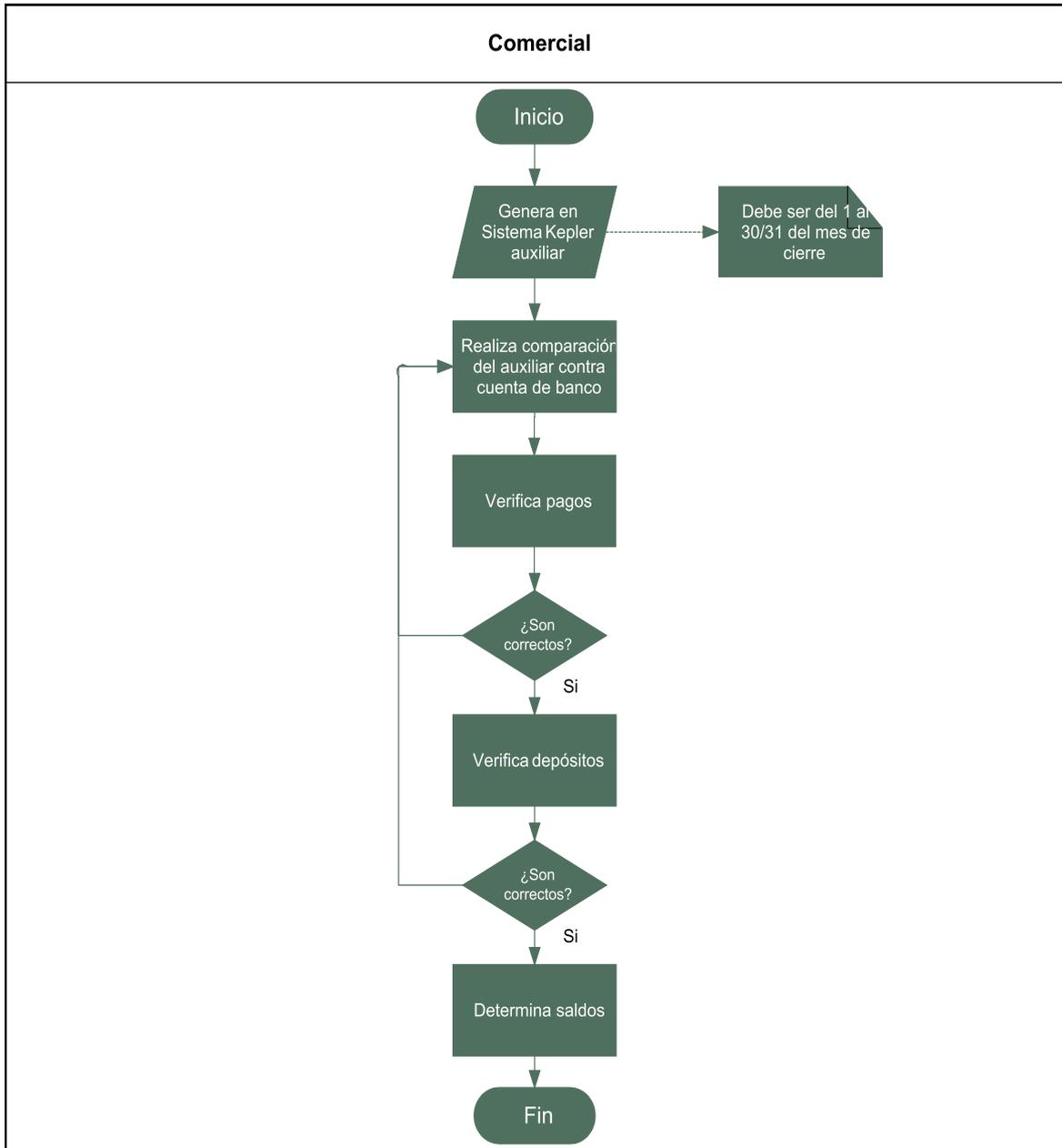
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-64
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento de Apoyo a depuración de cuentas



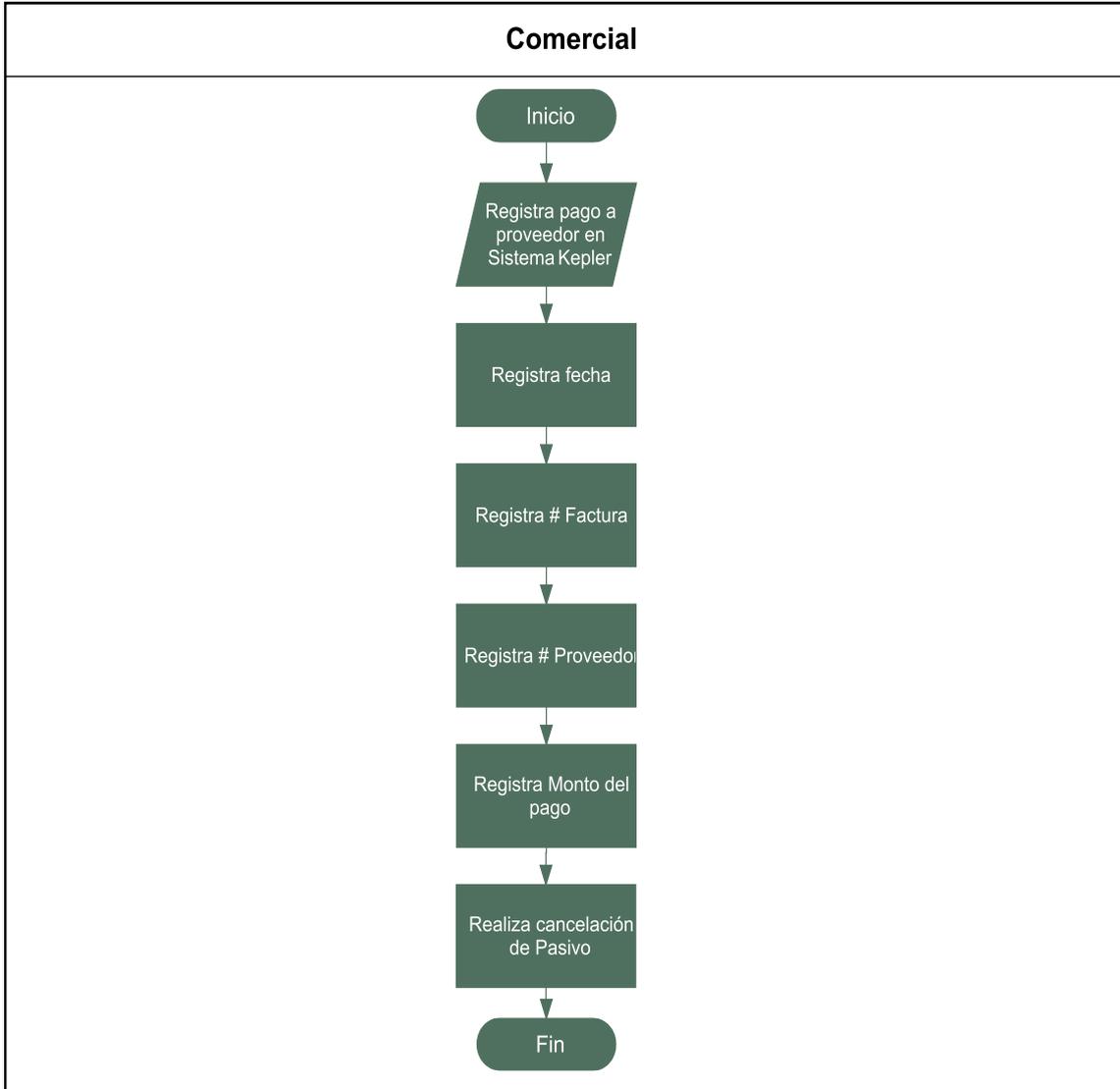
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-65
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento para elaborar mensualmente Conciliaciones Bancarias



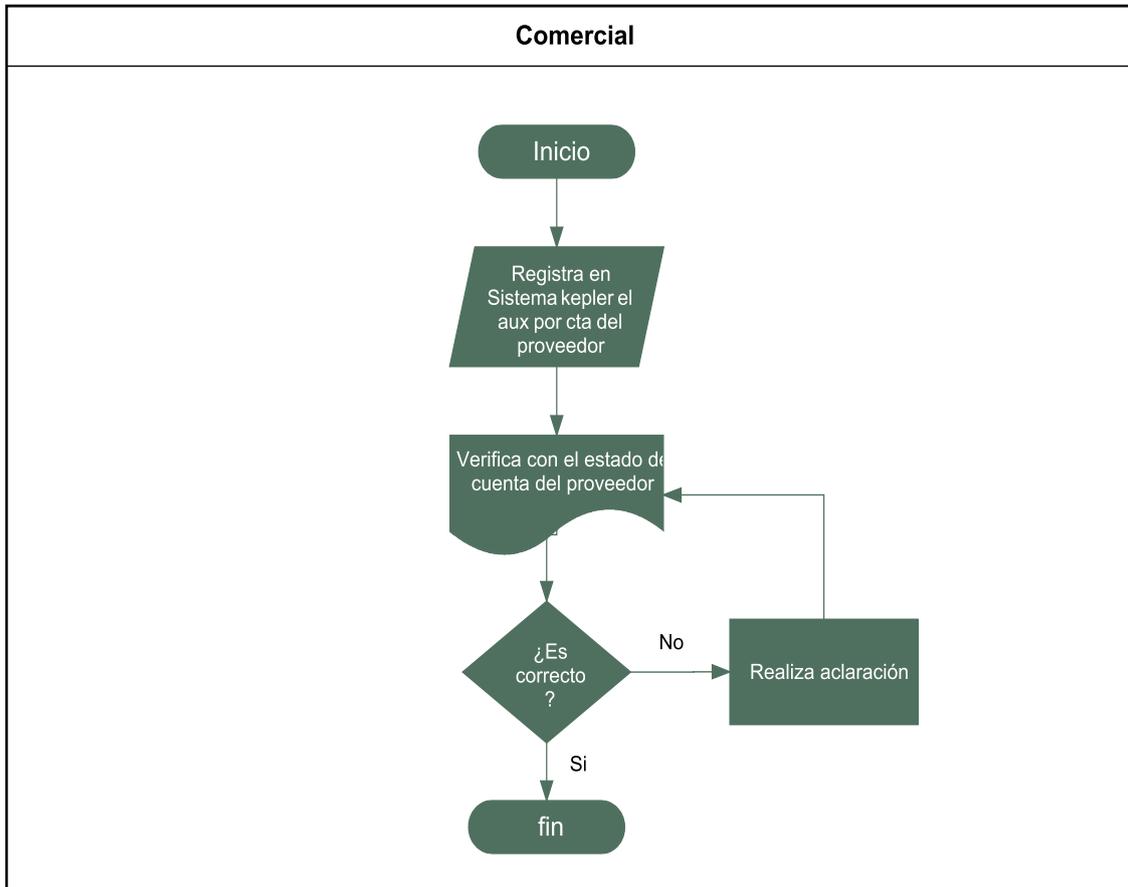
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-66
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento de registro mensual de Egresos



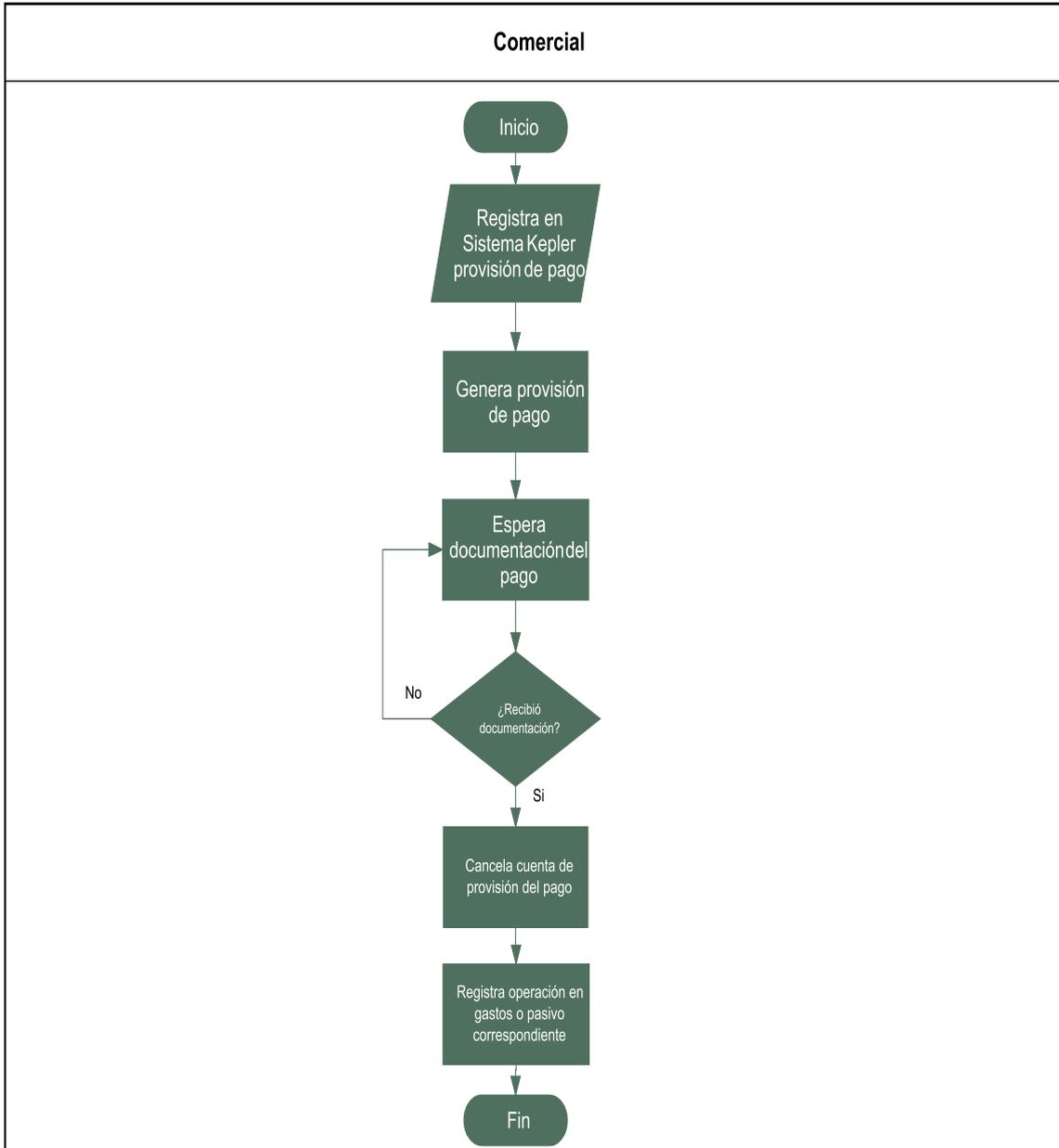
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-67
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento de apoyo en la elaboración de Conciliaciones de Cuentas por Pagar



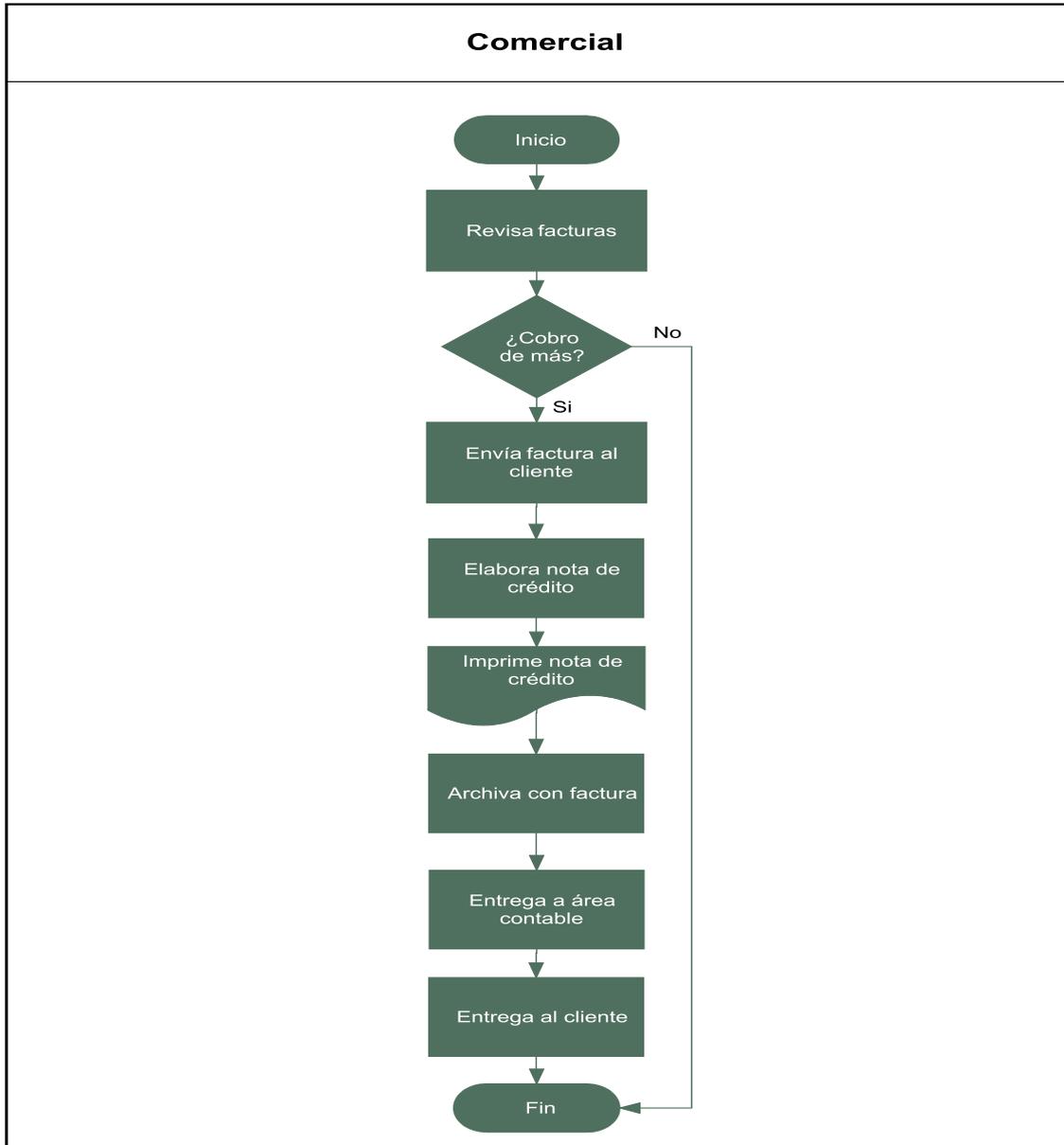
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-68
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento para cancelaciones de anticipo a proveedores del mes o meses pasados



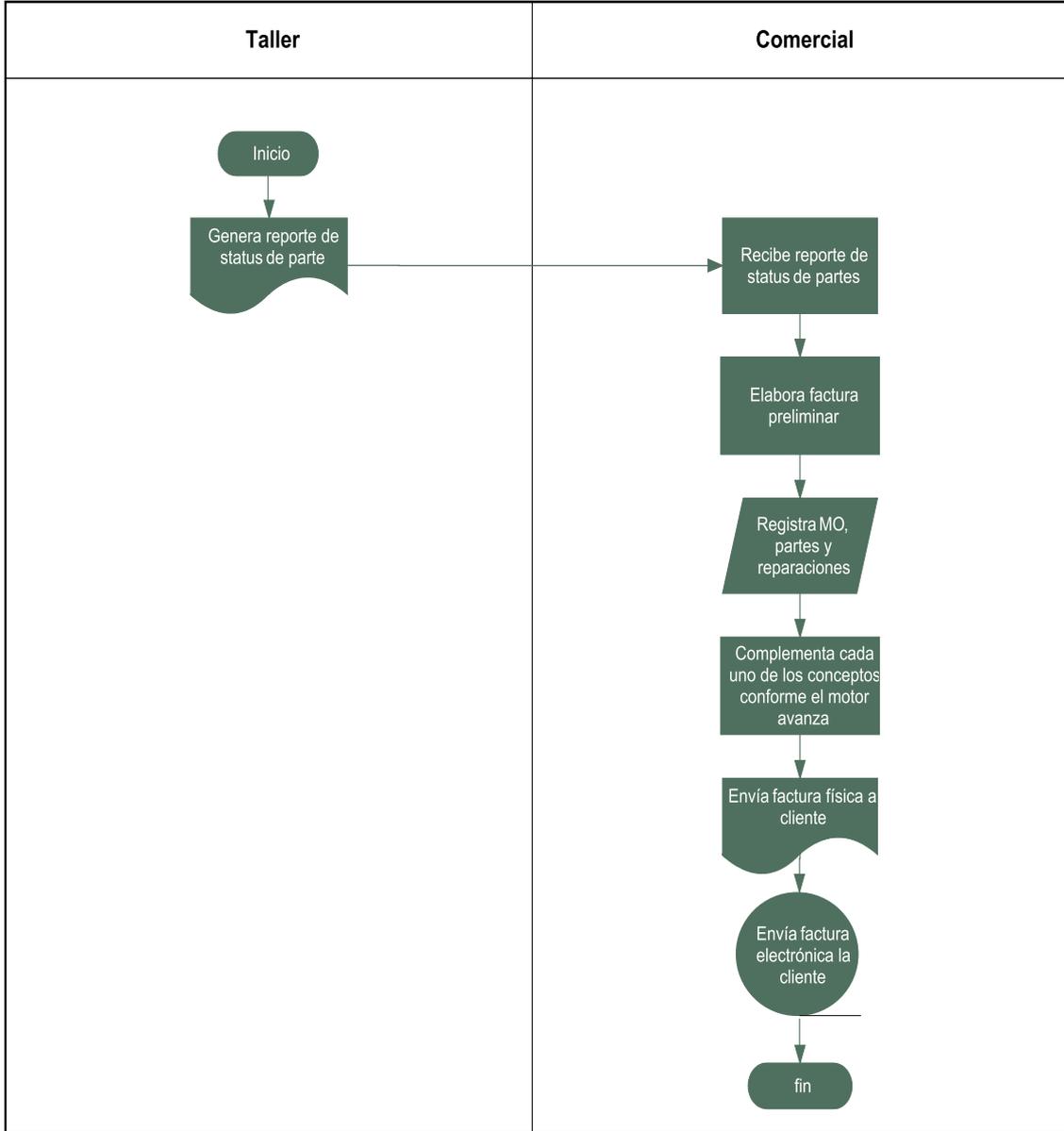
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-69
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento para crear notas de crédito



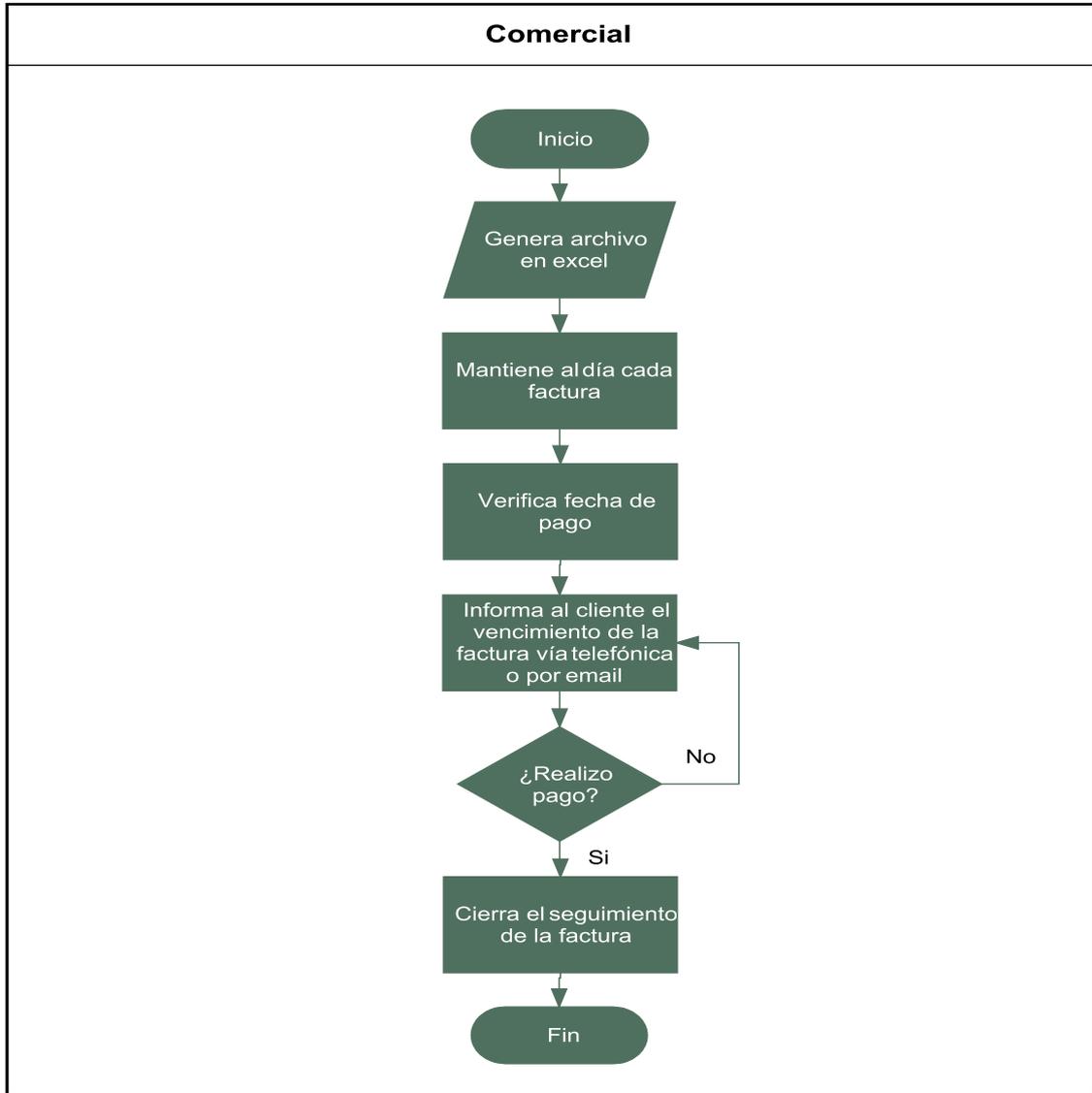
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-70
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento para elabora facturas



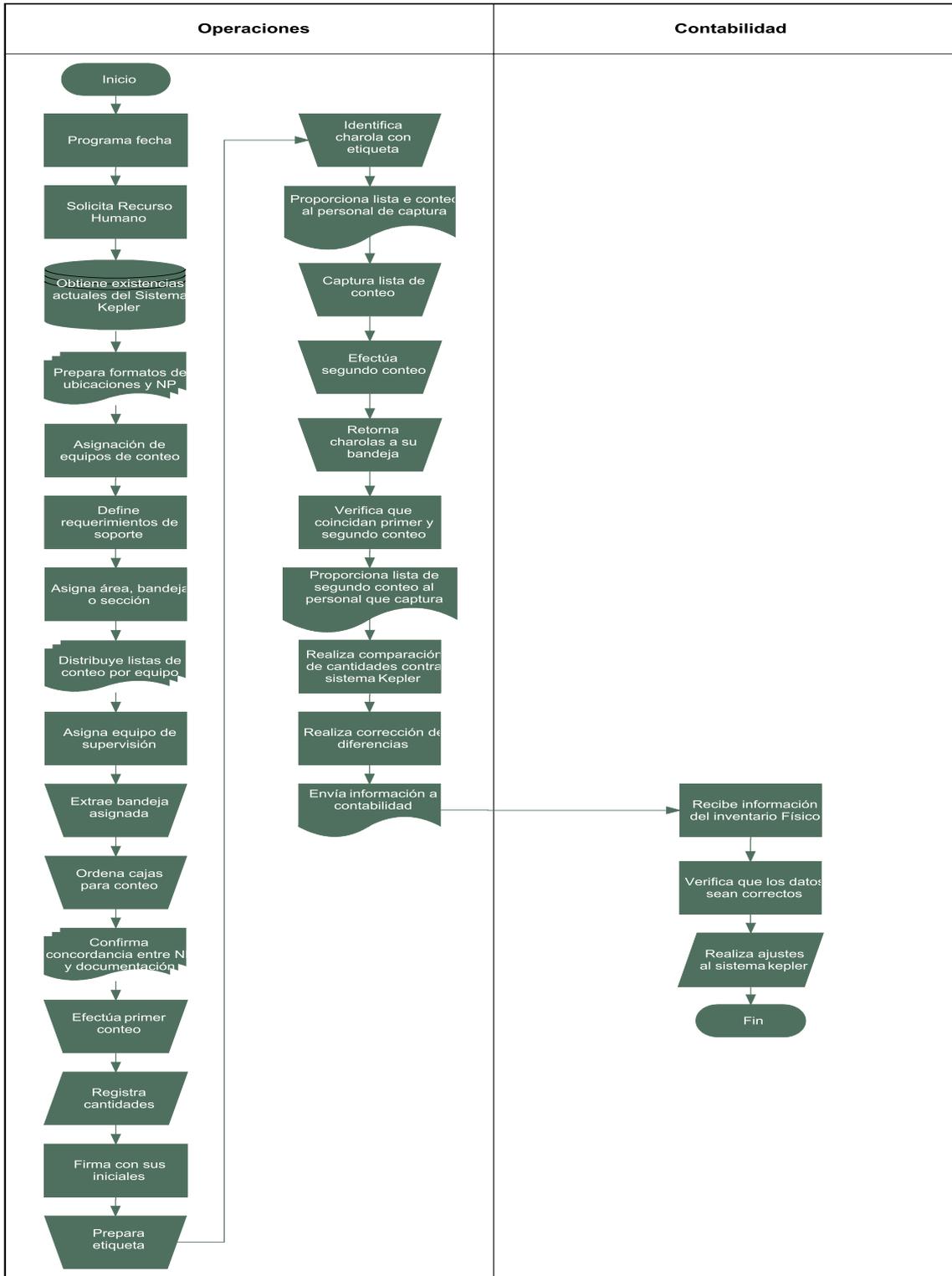
Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-71
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento de verificación del pago de facturas antes del vencimiento



Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-72
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Procedimiento para realizar el inventario físico



Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-73
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Papeles de Trabajo y Cédulas

Etiquetas para Pólizas de Diario, Pólizas de Egresos (Formato 1)

El formato de etiquetas para Pólizas de Diario y Pólizas de Egresos ayuda a identificar la ubicación de cada una de las pólizas generadas en el mes, se ordenan en tomos y en orden cronológico de la primera póliza generada en el mes, hasta la última en las carpetas para archivar, estas se elaboran mensualmente.

Contiene el logo de la empresa, la leyenda de expediente contable, Póliza de Diario o de Egreso, el tomo y el número de pólizas dentro de la carpeta, mes y año.

							
EXPEDIENTE CONTABLE	EXPEDIENTE CONTABLE	EXPEDIENTE CONTABLE					
POLIZAS	POLIZAS	POLIZAS	POLIZAS	POLIZAS	POLIZAS	ORDENES	ORDENES
DE	DE	DE	DE	DE	DE	DE	DE
DIARIO	DIARIO	DIARIO	DIARIO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO
D1,131 - D1,370	D1,371 - D1,595	D1,596 - D1,784	D1,785 - D1,972	E1 - E30	E30	E31 - E94	E95 - E143
							
7/14	8/14	9/14	10/14	11/14	12/14	13/14	14/14
SEPTIEMBRE 2009	SEPTIEMBRE 2009	SEPTIEMBRE 2009	SEPTIEMBRE 2009	SEPTIEMBRE 2009	SEPTIEMBRE 2009	SEPTIEMBRE 2008 - 2009	SEPTIEMBRE 2009

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-76
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Nota de Crédito

La nota de crédito se utiliza para generar un documento que haga comprobable un crédito a alguno de los clientes de la empresa.

Está conformada por el número de nota de crédito, la fecha, razón social de la empresa, teléfono, dirección, correo electrónico, pagina web, RFC de la empresa; Cliente, RFC y domicilio del cliente; Motor, Serie, Concepto, embarcado a, orden de reparación del cliente, orden de servicio, contra factura, numero de partida, descripción, importe, Subtotal, IVA, Total, Revisó, Autorizó, Cedula de Identificación fiscal de Snecma America Engine Service.

 Snecma America Engine Services SAFRAN Group <small>A joint venture between Snecma and ITR</small>		Snecma America Engine Services, S.A. DE C.V. Acceso IV No. 6 Interior A, Zona Industrial Benito Juárez Tel: +52 (442) 296 5600 Fax: +52 (442) 296 5624 C.P. 76120 Santiago de Querétaro, Qro. México E-mail: contact@sames.com.mx www.snecma.com R.F.C. SAE-060831-4U8		NOTA DE CRÉDITO <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> 1064 </div>										
CLIENTE: RFC: DOMICILIO:		MOTOR: CONCEPTO: EMBARCADO A:		<table border="1"> <tr> <th colspan="3">FECHA</th> </tr> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>		FECHA			DIA	MES	AÑO			
FECHA														
DIA	MES	AÑO												
ORDEN DE REPARACION DEL CLIENTE		ORDEN DE SERVICIO		CONTRAFACTURA										
No. PARTIDA	DESCRIPCION				IMPORTE									
NOTA DE CRÉDITO														
		Revisó _____ Autorizó _____ Los precios en dólares se ajustarán al tipo de cambio vigente en el DOF del día de su pago.		<table border="1"> <tr> <td>SUB-TOTAL</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>15% I.V.A.</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td> </td> </tr> </table>		SUB-TOTAL		15% I.V.A.		TOTAL				
SUB-TOTAL														
15% I.V.A.														
TOTAL														
<small>LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES IMPRESO POR REYES SANCHEZ CAMACHO 100 IMPRESOS UNICOLORIO R.F.C. SACR801038RD CUARTAVAC No.18-A COL. CENTRO QUISQUARO QRO. TEL: 224 1134 AUTORIZACION EN LA PAGINA DE INTERNET DEL SAT 13/JUL/2005 NUMERO DE APROBACION 17537207 EL DIA 08/09/2009 CANTIDAD: 100 FOLIO 1051 AL 1150 FECHA DE IMPRESION: 08/09/2009 VIGENCIA: 08/09/2011 "EFECTOS FISCALES AL PAGO" "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION"</small>														

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-77
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Factura

Es un comprobante fiscal donde se especifican la venta de los servicios o productos de la empresa en un periodo determinado.

Está conformada por el número de factura, la fecha, razón social de la empresa, teléfono, dirección, correo electrónico, pagina web, RFC de la empresa; Cliente, RFC y domicilio del cliente; Motor, Serie, Concepto, embarcado a, orden de reparación del cliente, orden de servicio, contra factura, numero de partida, descripción, importe, Subtotal, IVA, Total, Revisó, Autorizó, Cedula de Identificación fiscal de Snecma America Engine Service.

 Snecma America Engine Services SAFRAN Group <small>A joint venture between Snecma and ITR</small>	Snecma America Engine Services, S.A. DE C.V. Acceso IV No. 6 Interior A, Zona Industrial Benito Juárez Tel: +52 (442) 296 5600 Fax: +52 (442) 296 5624 C.P. 76120 Santiago de Querétaro, Qro. México E-mail: contact@sames.com.mx www.snecma-servicios.com R.F.C. SAE-060831-4U8	FACTURA	0219		
			FECHA DIA MES AÑO		
CLIENTE: RFC: DOMICILIO:		MOTOR:	SERIE:		
		CONCEPTO:			
		EMBARCADO A:			
ORDEN DE REPARACION DEL CLIENTE	ORDEN DE SERVICIO	CONDICIONES DE PAGO	VIA DE EMBARQUE		
No. PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE			
 LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES		Los precios en dólares se ajustarán al tipo de cambio vigente en el DOF del día de su pago.		SUB-TOTAL	
				15% I.V.A.	
				TOTAL	
<small>IMPRESO POR REYES SANCHEZ CAMACHO V/O IMPRESOS UNICORRIDO R.F.C. SACN880103R2 CALATREHOC No.18-A COL. CENTRO COMERCIAL CDMX TEL: 224 11 24 AUTORIZACION EN LA PAGINA ELECTRONICA DEL SAT 13/02/2009 NUMERO DE APROBACION 1741428 EL DIA 21/08/2009 CANTIDAD: 100 FOLIO 301 AL 300 FECHA DE IMPRESION: 21/08/2009 VIGENCIA: 21/08/2011 "EFECTOS FISCALES AL PAGO" *PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION*</small>					

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-78
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Cédula de Pagos Provisionales ISR (Cédula 1)

La cédula de pagos provisionales de ISR determina la base para el pago provisional mensual a cuenta del impuesto del ejercicio, conforme al artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre la renta, contiene detalles de las ventas y otros ingresos para obtener ingresos nominales mediante la aplicación de factores que proporcionan los sistemas financieros nacionales.

Se conforma de los conceptos que se les aplicarán cálculos y los meses que conforman el periodo fiscal.

PAGOS PROVISIONALES EJERCICIO 2010	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
CONCEPTO	
VENTAS 15 %	
VENTAS 0 %	
VENTAS EXENTAS	
PROD. FINANCIEROS	
OTROS INGRESOS	
UTILIDAD CAMBIARIA POR OPERACIÓN	
INGRESOS NOMINALES	
FACTOR UTIL.	
UTIL. FISCAL	0,00
PERD. FISC. EJERC. ANT.	0,00
RESULT. FISCAL	0,00
TASA (ART 10o LISR)	28%
PAGO PROVISIONAL	0,00
PAGOS PROVISIONALES ANT.	0,00
ISR RETENCIONES BANCARIAS	
IDE	0,00
NETO A CARGO (FAVOR) PP	

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-79
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Cédula de Integración de Retenciones de Personas Físicas.

(Cédula 2)

En el presente papel de trabajo se lleva a cabo el cálculo de las retenciones de ISR e IVA de actividad empresarial y profesional, la base de retención de IVA por fletes de acuerdo al artículo 127 de la Ley del ISR y artículo 1-A fracción 2 de la Ley del IVA, se conforma de la referencia, concepto, RFC, Descripción, Comprobante, Fecha, Importe, IVA, Retención ISR, Retención IVA y el total; se divide por meses.

REF	CONCEPTO	RFC	DESCRIPCION	COMPROBANTE	FECHA	IMPORTE	IVA	RETENCION		TOTAL
								ISR	IVA	
	ARANA MORAN									
PE-08	JOSE	AAMJ230402550	CERTIFICACION	09725	07/01/2010		0,00	0,00	0,00	0,00

Arrendamiento

REF	CONCEPTO	RFC	DESCRIPCION	COMPROBANTE	FECHA	IMPORTE	IVA	RETENCION		TOTAL
								ISR	IVA	
	BELTRAN LEYVA									
PE-09	JUAN	BELJ710228HJ6	ARRENDAMIENTO	01258	31/01/2010		0,00	0,00	0,00	0,00

Fletes

REF	CONCEPTO	RFC	DESCRIPCION	COMPROBANTE	FECHA	IMPORTE	IVA	RETENCION	TOTAL
								IVA	

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-80
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

**Cédula de integración del impuesto al valor agregado trasladado
(Cédula 3)**

El presente papel de trabajo se utiliza para determinar la base de IVA trasladado de los ingresos a la tasa del 16% e ingresos por otras tasa cobradas según el flujo de efectivo de la empresa según el artículo 117 de la Ley del IVA, se constituye por la referencia, mes, banco, fecha de depósito, base de IVA en dólares, tipo de cambio (actualizado), base de IVA en pesos y como resultado el IVA efectivamente trasladado.

IVA

Trasladado

MES	TRASPASOS ENTRE CTAS	INTERESES RECIBIDOS	PRESTAMOS RECIBIDOS	APORTAC. x CAPITAL.	INGRESOS 0% IVA	OTROS	CONCEPTOS Q'NO INTEGRAN	BASE DE I.V.A. S/EDO CTA	DEPOSITOS S/EDO CTA.	BASE DE I.V.A.	ACUM. P/IVA	ESPECIE RECIBIDOS	BASE DE I.V.A.
ENERO	0,00	5,39	0,00	0,00	938.119,81	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-81
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Cédula de integración del IVA Acreditable
(Cédula 4)

El presente papel de trabajo se utiliza para realizar los cálculos correspondientes para determinar el IVA acreditable de gastos, compras e inversiones pagados en base al flujo de efectivo en base al artículo 115 de la Ley del IVA, se conforma de la referencia, mes, Efectivamente del mes (IVA efectivo de importaciones, IVA efectivo de Gastos), Efectivamente del mes anterior (IVA aplicado importaciones, IVA aplicado Gastos), Pendiente (IVA pendiente importaciones, IVA pendiente Gastos) e IVA acreditable o Pago Provisional.

MES	EFECTIVAMENTE DEL MES		EFECTIVAMENTE DE MESES ANTER		PENDIENTE		IVA ACREDITABLE PAGO PROV
	IVA EFECTIVO IMPORTACIONES	IVA EFECTIVO GASTOS	IVA APLICADO IMPORTACIONES	IVA APLICADO GASTOS	IVA PENDIENTE IMPORTACIONES	IVA PENDIENTE GASTOS	
ENERO					0,00	9.910,78	0,00 0,00

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-82
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Cédula para determinación del PTU

(Cédula 5)

En el presente papel de trabajo se realizan los cálculos para determinar la participación de utilidades a los trabajadores, se involucran ingresos y deducciones fiscales que marca la ley según artículo 16 de la Ley ISR, mediante formulas y tasas actualizadas, aplicadas a diferentes conceptos que lo integran, se conforma de referencia, concepto, importe y la fórmula para su cálculo.

REF	CONCEPTO		IMPORTE
	Ingresos Acumulables	0,00	
menos			
	Ajuste por Inflación Acumulable	0,00	
	INGRESOS NOMINALES		0,00
mas	Ingresos por utilidades en acciones	0,00	
	Utilidad cambiaria por operación	0,00	
	Ganancia de Vta Activo Fijo	0,00	0,00
			0,00
	Deducciones Autorizadas	0,00	
menos			
	Ajuste por Inflación Deducible	0,00	
			0,00
mas			
	Depreciación Fiscal	0,00	
	Reembolso de utilidades en acciones	0,00	
	Pérdida cambiaria por operación	0,00	0,00
			0,00
	BASE PARA PTU		0,00
	TASA PTU		10%
	PTU A REPARTIR		0,00

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-83
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Cédula de determinación del Resultado Fiscal (Cédula 6)

Esta cédula nos determina el resultado fiscal involucrando los ingresos del ejercicio menos las deducciones autorizadas del mismo ejercicio, según el artículo 10 de la Ley del ISR.

TOTAL ING. ACUMULABLES	0.00
TOTAL DEDUCCIONES AUTORIZADAS	0.00
UTILIDAD FISCAL ANTES PTU	<hr/> 00.00
PTU PAGADA DEL DEJERCICIO	<hr/> 0.00
UTILIDAD FISCAL	00.00
PERD FISCALES EJERC ANT APLIC EJER	<hr/> 00.00
RESULTADO FISCAL	00.00
Tasa	28%
Impuesto a Cargo del ejercicio	

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-84
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Cédula de IVA (Cédula 7)

Esta cédula nos determina el saldo a cargo a favor del IVA mensual definitivo en base. El pago mensual será la diferencia entre el impuesto que corresponde al total de las actividades realizadas en el mes por el que se efectúa el pago, a excepción de las importaciones de bienes tangibles y las cantidades por las que proceda el acreditamiento determinadas en los términos de la ley. En su caso, el contribuyente disminuirá del impuesto que corresponde al total de sus actividades, el impuesto que se le hubiese retenido en dicho mes, según el artículo 5 de la Ley del IVA.

INDICE	CONCEPTO	ENERO
	<i>POR EL CONTRIBUYENTE:</i>	
	IVA TRASLADADO DEL TOTAL DE ACTOS O ACTS.	0.00
	<i>AL CONTRIBUYENTE:</i>	
MENOS.-	TOTAL DE IVA ACREDITABLE	0.00
	TOTAL DE IVA RETENIDO DEL MES	
	TOTAL DE IVA RETENIDO DEL MES ANTERIOR	<hr/>
	IMPUESTO A CARGO	0.00
	IMPUESTO A FAVOR	0.00
	SALDOS A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	0.00
	SALDOS A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR	
	RETENCIONES ART. 1-A LIVA	
	SALDO A FAVOR DEL PERIODO POR DEVOLVER	
	SALDO A FAVOR DEL PERIODO POR COMPENSAR	
	IMPUESTO DETERMINADO AL CIERRE A CARGO	<hr/> 0.00
	IMPUESTO DETERMINADO AL CIERRE A FAVOR	<hr/> 0.00
	IMPUESTO A FAVOR DECLARADO POR LA EMPRESA	0.00
	DIFERENCIA A CARGO	<hr/> 0.00
	DIFERENCIA A FAVOR	0.00
	PAGO DE LO INDEBIDO	<hr/> <hr/> 0.00

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-85
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Cédula de determinación de Pérdidas fiscales (Cédula 8)

Esta cédula nos determina las pérdidas fiscales obtenidas en cada ejercicio con su respectiva actualización para su aplicación, según artículo 61 de la Ley del ISR

IMPORTE HISTORICO	(Primera Actualización)			(Segunda Actualización)				IMPORTE ACTUALIZADO	PERDIDA APLICADA	PERDIDA PEND APLICAR	Mensual
	I.N.P.C 1 MITAD (JUL)	I.N.P.C ULTIMO (DIC)	FACTOR	I.N.P.C. ULTIMA ACT.(DIC)	I.N.P.C. 1 MITAD (JUN)	FACTOR					
2006 50000	117.3800	121.0150	1.0309	51,545.00	121.0150	135.4670	1.1194	57,699.47	0.00	57,699.47	4,808.29
2007 60000	122.2380	125.5640	1.0272	61,632.00	125.5640	135.4670	1.0788	66,488.60	0.00	66,488.60	5,540.72
2008 70000	128.8320	132.8410	1.0311	72,177.00	132.8410	135.4670	1.0197	73,598.89	0.00	73,598.89	6,133.24
2009 80000	135.8360	138.5410	1.0199	81,592.00	135.4670	135.4670	1.0000	81,592.00	0.00	81,592.00	6,799.33
260,000.00										279,378.96	

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-1
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Cédula de Deducciones Autorizadas para IETU (Cédula 9)

Esta cédula nos determina el valor de deducciones para IETU, en base al artículo 5 de la Ley del IETU, mediante fórmulas y cálculos aplicados a diferentes conceptos que conforman la cédula, los cuales son: Cuenta, Concepto, Mes, Deducciones Compras del periodo, Pagos en el periodo, Deducciones pendientes de pago y tablas que realizan en cálculo de las cifras aplicadas.

Concepto	Deducciones Compras del periodo	Pagos en el Periodo correspondientes al periodo	Pagos en el Periodo correspondientes a periodos ant.	Deducciones pendientes de pago
Gastos de Administración:	650,359.00	510,559.56	5,000.00	134,799.44
Compras de AF para IETU	750,659.00	614,209.97	0.00	136,449.03
Compras Almacen	1,236,587.00	239,445.72	0.00	997,141.28
Total Deduccione para IETU	2,637,605.00	1,364,215.25	5,000.00	#####

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-2
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

Cédula de determinación de Cuenta de Utilidad fiscal Neta (Cédula 10)

Esta cédula nos ayuda a determinar el saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta, es decir, las sociedades al finalizar su ejercicio contable y contar con sus estados financieros puede tomar la decisión de distribuir las utilidades entre sus socios que pueden ser personas físicas y personas morales. Estas sociedades pueden tener dos cifras diferentes de utilidades, es decir una utilidad contable y otra utilidad fiscal. La fiscal que por disposición hay partidas que no participan para determinar utilidad y por otro lado la aplicación de principios de contabilidad, actualmente llamadas normas de información financiera y la aplicación del B-10 y sus adecuaciones así como métodos de depreciación contable. La CUFIN refleja el saldo o monto de utilidades obtenidas que ya pagaron un impuesto y que pueden repartirse sin el pago de este, dicho monto está libre de gravamen y se puede disponer de ellas. Dividendo se entenderá como un anticipo a cuenta de utilidades a socios de una sociedad mercantil según artículo 88 de la Ley del ISR.

REF	CONCEPTO	2006	2007	2008	2009
	CUFIN INICIAL	0.00	-55,400.00	122,482.51	210,478.34
	Resultado Fiscal del ejercicio	-50,000.00	-60,000.00	-70,000.00	-80,000.00
MENOS					
	ISR pagado del art. 10º	0.00	0.00	0.00	0.00
	No Deducibles	5,400.00	5,000.00	10,000.00	3,000.00
	PTU	0.00	0.00	0.00	0.00
	UFIN	-55,400.00	-65,000.00	-80,000.00	-83,000.00
MAS					
	Dividendos percibidos por otra P.M. en México	0.00	0.00	0.00	0.00
	Dividendos percibidos en regimenen preferente	0.00	0.00	0.00	0.00
MENOS					
	Dividendos Pagados	0.00	0.00	0.00	0.00
	Utilidad en reducción de capital (art.	0.00	0.00	0.00	0.00

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-3
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

89°)

CUFIN

-55,400.00	-122,482.51	210,478.34	300,999.87
------------	-------------	------------	------------

Factor de Actualización

1.0000 1.0376 1.0653 1.0357

CUFIN ACTUALIZADA

-55,400.00	-122,482.51	210,478.34	300,999.87
------------	-------------	------------	------------

I.N.P.C. ultimo del ejercicio

121.0150 121.0150 125.5640 133.7610

I.N.P.C. ultimo actualizacion

121.0150 125.5640 133.7610 138.5410

Cédula de Determinación de Cuenta de Capital de Aportación (Cédula 11)

Esta cédula nos determina el saldo de las aportaciones de capital y el control de reducciones de capital sin ser proveniente de utilidades si no de capital aportado y no cause gravamen para arrojar un saldo actualizado de aportaciones menos las reducciones, según el artículo 89 de la Ley del ISR.

REF	CONCEPTO	Importe	Pago o Reemb. INPC	Ultimo del Ejer. INPC	F.A.C.	Saldo
-----	----------	---------	--------------------	-----------------------	--------	-------

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-4
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

			Pago o Reemb.	Ultimo del Ejer.		
Año 2006						
	CUCA INICIAL	0				0
	Aportaciones de Capital					
	38,930.00	50,000.00	117.979	121.015	1.0257	51,285.00
	39,021.00	70,000.00	119.691	121.015	1.011	70,770.00
	39,021.00	80,000.00	119.691	121.015	1.011	80,880.00
Mas						
	Primas por suscripción de accion	0.00				0.00
Menos						
	Reducción de Capital	0.00				0.00
	CUCA ACTUALIZADA 2006					202,935.00
Año 2007						
	CUCA INICIAL	202,935.00	121.015	125.564	1.0375	210,545.06
	Aportaciones de Capital					
	39,142.00	35,000.00	122.244	125.564	1.0271	35,948.50
	39,202.00	45,000.00	122.171	125.564	1.0277	46,246.50
Mas						
	Primas por suscripción de accion	0.00				0.00
Menos						
	Reducción de Capital	0.00				0.00
	CUCA ACTUALIZADA 2007					292,740.06
Año 2008						
	CUCA INICIAL	292,740.06	125.564	133.761	1.0652	311,826.71
	Aportaciones de Capital					
	39,660.00	90,000.00	128.832	133.761	1.0382	93,438.00
	39,630.00	150,000.00	128.832	133.761	1.0382	155,730.00
Mas						

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-5
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

	Primas por suscripción de accion	0.00				0.00
Menos						
	Reducción de Capital	0.00				0.00
Año 2009	CUCA ACTUALIZADA 2008					560,994.71
	CUCA INICIAL	560,994.71	133.761	138.541	1.0357	581,022.23
	Aportaciones de Capital					
Mas	40,056.00	85,000.00	136.161	138.541	1.0174	86,479.00
	40,026.00	135,000.00	136.161	138.541	1.0174	137,349.00
Menos	Primas por suscripción de accion	0.00				0.00
	Reducción de Capital	0.00				0.00
	CUCA ACTUALIZADA 2009					804,850.23

Cédula de Determinación del Coeficiente de Utilidad (Cédula 12)

Esta cédula nos ayuda a determinar un coeficiente de utilidad aplicable a pagos provisionales mensuales a cuenta del impuesto anual y se determina en función de la utilidad generada en una ejercicio determinado, según el artículo 14 de la Ley del ISR

REF	CONCEPTO		IMPORTE
-----	----------	--	---------

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-6
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

	Utilidad ó (Pérdida) Fiscal	80,000,000.00
Más		
	Deducción del art. 220° LISR	<u>0.00</u>
		80,000,000.00
Entre		
	Ingresos Nominales	<u>274,358,358.58</u>
	Coefficiente de Utilidad para 2010	0.2916

Cédula de determinación de Ajuste Anual por Inflación (Cédula 13)

Esta cédula nos ayuda a determinar el saldo promedio anual de sus deudas y el saldo promedio anual de sus créditos.

Cuando el saldo promedio anual de las deudas sea mayor que el saldo promedio anual de los créditos, la diferencia se multiplicará por el factor de ajuste anual y el resultado será el ajuste anual por inflación acumulable.

Cuando el saldo promedio anual de los créditos sea mayor que el promedio anual de las deudas, la diferencia se multiplicará por el factor de ajuste anual y el resultado será el ajuste anual por inflación deducible.

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-7
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

El factor de ajuste anual será el que se obtenga al restar la unidad al cociente que se obtenga de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del último mes del ejercicio de que se trate entre el citado índice del último mes del ejercicio inmediato anterior, según el artículo 46 de la Ley del ISR.

Determinación Ajuste Anual por Inflación

CONCEPTO		IMPORTE
PROMEDIO DE CREDITOS		957,525.32
PROMEDIO DE DEUDAS		1,263,922.86
		-306,397.54
I.N.C.P. dic-09	138.541	0.0357
I.N.C.P. dic-08	133.761	
Ajuste A. Inflación Acumulable(Deducible)		10,938.39

Cédula de Dedución Anual de Activo Fijo (Cédula 14)

De acuerdo a la Ley del ISR, podemos deducir como gasto la depreciación, que es la disminución del precio o valor que sufre un bien tangible o intangible de acuerdo a algunos porcentajes. De conformidad con los artículos 37 y 134 de la Ley del ISR, la deducción de inversiones se realiza mediante la aplicación de los porcentajes máximos autorizados al monto original de la inversión por activos fijos, gastos y cargos diferidos.

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-8
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

DESCRIPCIÓN	MOI	DEPRECIACIÓN CONTABLE DEL EJERCICIO	INPC FECHA DE ADQUISICIÓN	INPC MITAD DEL EJERCICIO	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	DEDUCCIÓN ACTUALIZADA
Edificio	5,163,328.00	258,166.40	91.4674	117.059	1.2797	330,375.54
Muebles y enseres	80,440.00	8,044.00	97.3543	117.059	1.2024	9,672.10
Equipo de transporte	617,738.00	154,434.50	102.9040	117.059	1.1375	175,669.24

Cédula de Crédito Fiscal por exceso de Deducciones del Ejercicio (Cédula 15)

Esta cédula nos determina el monto por deducciones, en la cual intervienen deducciones autorizadas mayores a los ingresos gravados por la misma, percibidos en el ejercicio, en este caso los contribuyentes tendrán derecho a un crédito fiscal por el monto que resulte de aplicar la tasa del 17% (correspondiente al ejercicio que se produjo el exceso), a la diferencia entre las deducciones autorizadas y los ingresos percibidos en el ejercicio, según artículo 11 de la Ley de IETU.

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-9
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

**CREDITO FISCAL POR EXCESO DE DEDUCCIONES DEL
EJERCICIO 2009**

INGRESOS GRAVADOS DEL EJERCICIO DE 2009	190,000,000.00
DEDUCC AUTORIZADAS DEL EJERCICIO DE 2009	235,000,000.00
(=) BASE GRAVADA	45,000,000.00
TASA PARA EJERCICIO DE 2009	0.17
(=) RES DEL CREDITO FISCAL POR DEDUCCION EN EXCESO	7,650,000.00
	MES
CREDITO FISCAL POR EXCESO DE DEDUCCION HISTORICO	7,650,000.00
(x) FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	1.0023
INPC DEL ULTIMO MES QUE CORRESPONDE EL PAGO (HASTA JUNIO)	134.0710
INPC DE DICIEMBRE DE 2008	133.7610
(=) EXCESO DE DEDUCCION EN PAGO PROVISIONAL ACTUALIZADO	7,667,595.00
(=) EXCESO DE DEDUCCION PENDIENTE DE APLICAR	7,667,595.00
(=) EXCESO DE DEDUCCION PENDIENTE DE MENSUAL	638,966.25

Cédula de Conciliación Contable (Cédula 16)

La conciliación contable fiscal no es más que restar partidas contables y sumar partidas fiscales a un resultado obtenido en el estado de resultados y así llegar a la utilidad o pérdida fiscal y se realiza para efectos de ISR en personas morales. Hay varias formas de hacerlo, una es partiendo del resultado contable; y la otra es armando tu propio estado de resultados fiscal, la idea es llegar al resultado fiscal para así determinar si hay impuestos o no. Esto se hace por que para la parte contable existen

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-10
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

deducciones que se restan al ingreso y nos lleva a determinar una utilidad, en base al artículo 32-A del CFF.

REF	CONCEPTO	IMPORTE
	UTILIDAD O PÉRDIDA CONTABLE	80,000.00
MAS	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES	105,987.00
	Ajuste Anual por Inflación Acumulable	105,987.00
MENOS	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES	0.00
MAS	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES	699,000.00
	Depreciación Contable	180,000.00
	Amortización Contable	10,000.00
	No deducibles	1,000.00
	Costo de Ventas Contable	358,000.00
	Otras Deducciones Contables	150,000.00
MENOS	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES	713,000.00
	Depreciación Fiscal	250,000.00
	Amortización Fiscal	25,000.00
	Costo de Ventas Fiscal	358,000.00
	Otras Deducciones Fiscales	80,000.00
	UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL	171,987.00

Cédula de Activo Fijo (Cédula 17)

Esta cédula nos demuestra el activo con que cuenta la empresa, nos muestra su fecha de adquisición, descripción del bien y monto original de la inversión.

Íte m	Fecha de	Descripción del Activo Fijo	Cantidad	Costo	Total
-------	----------	-----------------------------	----------	-------	-------

Fecha emisión: 2007-Ago-15	Fecha revisión: 2010-Oct-22	Rev. 06	Capitulo 1	Pág. 1-11
Preparado por :	Revisado por:	Aprueba:		

	Adquisición			Unitario	Costo Histórico
				Adquisición	
1	01 Mar 2007	Impresora Canon Mod NP-3020	4	6,000.00	24,000.00
1	01 Mar 2009	Automóvil Jetta	1	120,000.00	120,000.00
1	01 Mar 2010	Maq Hodrolavadora Canon	4	1,825,000.00	7,300,000.00
1	01 Mar 2006	Edificio Scotlan Suc	1	2,000,000.00	2,000,000.00

Cédula de Estado de Posición Financiera (Cédula 18)

El balance nos permite conocer la situación financiera de la empresa en un momento determinado; el balance nos dice lo que tiene la empresa y las fuentes de donde proviene; nos muestra cuantitativamente y en términos monetarios el resultado de las operaciones que efectúa la empresa, para generar información financiera para la toma de decisiones.

Conclusiones

Después de haber analizado los procedimientos financieros de Snecma America Engine Services (SAMES), se puede concluir, que es de gran importancia la documentación de las actividades, mediante la elaboración de un manual de proceso de cierre financiero, como herramienta administrativa para incrementar la eficiencia y eficacia de las operaciones financieras con base a lineamientos establecidos por Normas de Información Financiera emitidas por el Centro de Investigación y Desarrollo (CID) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), contribuyendo al crecimiento de la empresa y su relación con las áreas que dependen de la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos.

La importancia de contar con una herramienta administrativa dentro de la empresa, se reflejará en la mejora continua de los procedimientos financieros, en la veracidad y credibilidad de la información financiera generada en el principio del periodo hasta el cierre mensual contable de la empresa, obteniendo beneficios para la correcta toma de decisiones de los directivos, mediante reportes financieros oportunos y verídicos, con contenido detallado de cada uno de los conceptos que incluyen los estados financieros, el balance general y papeles de trabajo bien estructurados, para determinar los activos y pasivos con los que cuenta la empresa al día.

Las políticas, objetivos y diagramas de flujo que conforman la estructura del Manual del Proceso de Cierre, ayudarán a identificar las responsabilidades de cada uno de los integrantes de la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos y la manera de realizarlas ordenada y cronológicamente cada una de las actividades que le corresponden, apoyándose en diagramas de flujos para observar detalladamente cómo realizarlos de manera práctica y metódica para optimizar las operaciones dentro del área financiera de la empresa.

La implementación de principios de las Normas de Información Financiera dentro de la empresa, ayudará a cubrir el perfil que exigen las Normas Nacionales y las autoridades que requieran alguna auditoria para el análisis de la información financiera apoyándose en el Manual del Proceso de Cierre de SAMES.

Recomendaciones

El correcto mantenimiento de las políticas y normas que regularán las actividades financieras será en base a Normas de Información Financiera con el objetivo de que la información generada por la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos sea veraz y oportuna para la toma de decisiones de los directivos.

La introducción de nuevas propuestas dentro de los procedimientos financieros, optimizarán los recursos utilizados y se reflejará en el cumplimiento de los objetivos financieros, creando estrategias precisas para realizar el proceso de cierre mensual.

La modificación de los procedimientos financieros es de gran importancia por las actualizaciones que requieren los manuales que se adaptan a las necesidades de la empresa, por ejemplo, en los cambios de la estructura organizacional, actualización de papeles de trabajo, cambios en los sistemas de información, entre otros.

El correcto uso de un manual de proceso de Cierre dentro de Snecma America Engine Services (SAMÉS), ayudará a crear hábitos laborales óptimos al seguir las instrucciones contenidas en el mismo; implementar las políticas y objetivos de la herramienta administrativa reflejará firmeza en los procedimientos financieros de la empresa; un aspecto de gran importancia es contribuir con nuevas ideas con el fin de innovar procedimientos, políticas y objetivos para crear sistemas de mejora continua dentro de la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de SAMÉS, para cumplir los objetivos financieros mediante estrategias bien definidas.

BIBLIOGRAFÍA

- Amat Salas, Oriol. "Comprender la Contabilidad y las Finanzas". Ediciones Gestión 2000.
- Chávez Osvaldo A., Chyrikins Hector, Dealecsandris Ricardo P., Pohlen Acuña Ricardo J. M., Viegas Juan Carlos. "Teoría Contable". Ediciones Macchi.
- Franklin F. Enrique Benjamín "Organización de Empresas". Mc Graw Hill.
- Hernández Sampieri. "Metodología de la Investigación". Mc Graw Hill.
- Moreno Fernández, Joaquín. "Contabilidad Básica". 3ª Edición 2da Reimpresión. México 2008. Grupo Editorial Patria.
- Prieto Alejandro. "Sistemas de Contabilidad". Octava Edición. Editorial Blanca y Comercio.
- Rodríguez Valencia, Joaquín."Como elaborar y usar los manuales administrativos". Tercera Edición. CENGAGE Learning.
- S. Warren Carl, M. Reeve James, E. Fess Philip. "Contabilidad Financiera". 9ª Edición. Editorial Thomson.
- Convenio sobre Aviación Civil Internacional
Ley de Aviación Civil - Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 1995
TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 05-07-2006.
- Serie NIF A Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.
- REGLAMENTO DE LA LEY DE AVIACIÓN CIVIL - Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 1998 TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 24-06-2004
- Reglamento de Talleres Aeronáuticos (Publicado en Diario Oficial de 20 de abril de 1988) Primera Sección.
- Boletín C-3 Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C
- Boletín C-4 Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C
- Boletín C-5 Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C
- Boletín C-9 Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C
- Manual de Fundamentos de Aviación 2008 Conalep.
- <http://www.snecma.com> Snecma America Engine Services 2010
- <http://www.safran-group.com> Safran Group 2010